

20
19

MEMORIA

DE ACTIVIDADES 2019



©CEDER Navia-Porcía

Marzo 2020

Índice

	<u>Pág.</u>
Organización y funcionamiento de la Asociación	5
Estructura del CEDER Navia-Porcía	6
La Asamblea General	6
La Junta Directiva.	7
La Comisión de Pesca	10
Órganos de consulta.	12
Equipo técnico	13
Actividades y trayectoria del CEDER Navia-Porcía	15
Actividades de la entidad	15
Actividades de los órganos de decisión	15
Trayectoria	18
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 LEADER	21
Gestión de ayudas de la submedida 19.2 LEADER	22
Elaboración y publicación de la convocatoria 2019.	22
Tramitación de solicitudes de ayuda	22
Resolución de la convocatoria de ayudas	27
Tramitación de solicitudes de pago	31
Tramitación de modificaciones de solicitudes	34
Tramitación de prórrogas del plazo de ejecución	36
Otras actividades de gestión de las ayudas LEADER	36
Actuaciones vinculadas a la revisión de la EDLP en el Navia-Porcía	36
Actividades de difusión y animación	37
Realización de controles de expedientes de ayuda LEADER	39
Relaciones con la Autoridad de Gestión.	40
Gastos de funcionamiento y animación.	41
Otras actuaciones	42
Resultados de la submedida 19.2.LEADER - Ejercicio 2019	43
Cifras generales del ejercicio 2019	43
Ayuda aprobada 2019	43
Ayuda certificada (pagos) 2019	48
Porcentaje de fondos aprobados, grado de compromiso y ejecución 2019	48
Resultados de la submedida 19.2 LEADER.- Total del programa	50
Cifras generales desde el inicio del programa	50
Ayuda aprobada	50
Ayuda comprometida (ayuda aprobada actualizada)	51
Ayuda certificada (pagos)	52
Porcentaje de fondos aprobados, grado de compromiso y ejecución del programa	53
Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2019	54
Proyectos finalizados a 31/12/2019	59

	Pág.
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 PESCA	77
Gestión de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP	78
Elaboración y publicación de la convocatoria 2019 de ayudas	78
Tramitación de solicitudes de ayuda.	78
Resolución de la convocatoria de ayudas	79
Tramitación de solicitudes de pago	80
Otras actividades de gestión de las ayudas de la prioridad 4 del FEMP	82
Actividades de difusión, divulgación y animación	82
Control de expedientes	84
Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.	84
Actividades de seguimiento y evaluación del programa	85
Resultados de las ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP	87
Ayuda certificada (pagos) 2019	87
Resultados a 31/12/2019	87
Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2019	90
Proyectos finalizados a 31/12/2019	919
Otras actividades en materia de desarrollo rural	93
Eventos vinculados con las políticas de desarrollo rural	94
Jornada REDR “¿Qué Leader queremos en el futuro?”	94
Jornada LEADER “Desarrollo de Territorios Rurales desde la Inclusión Social”	95
4º Parlamento Rural Europeo	98
Encuentro de representantes de los G.A.L. con organizaciones de la U.E.	99
Encuentro con la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma del P.de Asturias	100
II Premio mujer rural	102
Red comarcal sobre despoblamiento	102
Servicio de asistencia técnica en Nuevas Tecnologías para Navia-Porcía	103
Jornadas forestales de Boal 2019	103
Actividades de apoyo al sector pesquero	103
Asistencia a otros eventos y reuniones vinculados al desarrollo rural	104
Proyectos de cooperación (submedida 19.3 LEADER).	105
Convocatoria 2019 de proyectos de cooperación	105
Proyecto de cooperación “Viver Castanea-Corylus”	106
Gestión y administración de la entidad	113
Gestión relacionada con los órganos de gobierno, gestión y participación	114
Reuniones de los órganos del CEDER Navia-Porcía.	114
Incidencias relacionadas con la composición de los órganos de gobierno y gestión	115
Administración de la entidad	117
Recursos humanos	117
Gestión administrativa	118
Gestión económica y financiera	119

20
19

ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE LA
ASOCIACIÓN



Estructura del CEDER Navia-Porcía

El CEDER Navia-Porcía se estructura en torno a varios órganos de decisión y consulta con un funcionamiento que se regula por las disposiciones de sus Estatutos (cuya última modificación fue aprobada el 31 de enero de 2017) y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Además cuenta con un equipo técnico responsable de la ejecución de las actividades de la asociación.

El CEDER Navia-Porcía cuenta con tres órganos con capacidad de decisión, la Asamblea General, la Junta Directiva y la Comisión de Pesca, dos órganos de consulta y un equipo técnico.

La Asamblea General.

Órgano que agrupa a todos los asociados y está formada, a cierre del ejercicio 2019, por 23 miembros. Es el órgano de decisión supremo y se reúne al menos una vez al año con carácter ordinario y -cuando se cumplan los requisitos fijados en los estatutos- con carácter extraordinario.

Las Entidades Locales están representadas en la Asamblea General por su representante legal o, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por la persona física que sea designada por la entidad como sustituto/a. El resto de entidades están representadas por la persona física que designada por la entidad para ejercer dicha función, o, en caso vacante, ausencia o enfermedad, por la persona que haya sido designada como sustituto/a.

→ Funcionamiento.

La Asamblea se reúne con carácter ordinario una vez al año dentro de los seis primeros meses del ejercicio. Con carácter extraordinario se reúne a convocatoria de la Junta Directiva, a juicio de el/la Presidente/a, por propia iniciativa, en los supuestos previstos por la ley o cuando lo solicite un número de entidades asociadas no inferior al 10 %. No obstante lo anterior, puede celebrarse la reunión de la Asamblea General con carácter extraordinario para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidas todas las entidades asociadas, así lo acuerden por unanimidad.

Las convocatorias de las reuniones se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. En éste se incluye obligatoriamente cualquier asunto que, estando dentro de los fines de la Asociación, haya sido expresamente solicitado por el 10% de las entidades asociadas, siempre que se presente dicha solicitud con al menos tres días de antelación respecto a la fecha de celebración de la Asamblea. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria deben mediar al menos 10 días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora. No obstante, por razones de urgencia, estos plazos pueden verse reducidos.

Para que la asamblea quede válidamente constituida en primera convocatoria deben concurrir la mayoría de los las entidades asociadas; en segunda convocatoria es suficiente con que concurra, al menos, la quinta parte de los las entidades asociadas.

La Asamblea General adopta sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes o representados, esto es, cuando los votos afirmativos superen a los negativos. Cada miembro tienen derecho a un voto y en caso de empate en la votación, decidirá el voto de calidad de el/la Presidente/a, o de quien haga las veces.

Para la adopción de aquellos acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto. Los Estatutos fijan la posibilidad de que los miembros de la Asamblea puedan delegar su voto en otros miembros del mismo órgano, regulando en los propios Estatutos los requisitos y la forma de realizar dicha delegación.

En todo caso se requiere el voto de las dos terceras partes de las entidades asociadas presentes o representadas en la Asamblea General, para decidir sobre los determinados asuntos:

- Nombramiento y cese anticipado de los/as miembros de la Junta Directiva.

- Aprobación y modificación de los Estatutos, cuya convocatoria deberá de tener carácter extraordinario.
- Disolución de la Asociación.
- Disposición o enajenación de bienes.
- Remuneración de los/as miembros de la Junta Directiva.
- Constitución de federaciones o integración de ellas.
- Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior, en su caso.

De cada una de las reuniones de la Asamblea General, se levanta el correspondiente Acta que puede estar firmada por el/la Secretaria de actas y que en todo caso será diligenciada por el/la Secretario/a y hecha pública a través de la inscripción en el registro mercantil.

→ Funciones de sus miembros

Son funciones – y obligaciones- de todos los miembros del CEDER:

- Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- Elegir y ser elegible para formar parte de la Junta Directiva y/o de las Comisiones o Comités que puedan crearse.
- Participar con voz y con voto en la Asamblea General.
- Aprobar, si procede, en Asamblea el Balance del ejercicio y el Presupuesto Anual.
- Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultarle de interés.
- Hacer sugerencias a los/as miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación
- Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno y/o representación.
- Asistir las Asambleas Generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos de gobierno y/o representación de la asociación.
- Ocupar los cargos para los que resulten elegidos/as y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.
- Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Asamblea General.
- Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o las Comisiones o Comités que pudieran crearse.
- Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y Estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados.

La Junta Directiva.

Es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la entidad siguiendo las disposiciones y directivas que marca la Asamblea General. Está formada actualmente por 12 miembros que desempeñan diferentes cargos (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y vocalías) y se reúnen previa convocatoria realizada conforme a los estatutos. A partir de la modificación de dichos estatutos de 2017 se crea también la figura del Secretario de Actas de las reuniones de este órgano, desempeñada por uno/a de los miembros de la Junta Directiva. Estos cargos tienen una vigencia máxima de 5 años, estando regulados los procedimientos para elección de los miembros. Las entidades asociadas con personalidad jurídica que forman parte de la Junta Directiva están representadas por la misma persona física que ostente la representación en la Asamblea General.

→ Funcionamiento

La Junta Directiva se reúne en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Junta. Las convocatorias de la Junta Directiva se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria median al menos tres días pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reunirá la Junta en segunda convocatoria, sin que entre una y otra transcurra un plazo inferior a media hora. No obstante, al igual que

ocurre con la Asamblea, puede celebrarse la reunión de la Junta Directiva para decidir sobre cualquier asunto sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.

La Junta Directiva queda constituida cuando asiste al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria.

Se aplica el voto ponderado, de forma que cada miembro que tenga la consideración de autoridad pública tendrá derecho a un voto y cada uno de los restantes miembros tendrá derecho a dos votos. De esta forma, se garantiza la mayor participación de la sociedad civil en la adopción de los acuerdos de la Junta Directiva.

Estos acuerdos se adoptan por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superan a los negativos; cuando se trata de acuerdos que afectan a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto puede representar más del 49% de los derechos de voto.

A todas las reuniones de la Junta Directiva pueden asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Junta o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Junta Directiva.

De las reuniones se levanta el correspondiente Acta que puede firmar el /la Secretario de actas y que en todo caso es diligenciada por el/la Secretario/a de la Asociación y hecha pública a través de la inscripción en el registro mercantil. Los miembros de la Junta Directiva pueden delegar su voto en otros miembros del mismo órgano, regulando en los propios Estatutos los requisitos y la forma de realizar dicha delegación.

→ Funciones del/la Presidente/a de la Junta Directiva.

- Representar a la asociación ante todo tipo de organismos públicos o privados.
- Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, dirigir las deliberaciones de una y otra, decidiendo con el voto de calidad en caso de empate.
- Proponer el plan de actividades de la asociación y dirigir las tareas de la Junta Directiva.
- Visar los acuerdos de sus órganos, actos y certificaciones que pudieran expedirse.
- Disponer y autorizar gastos de la asociación por importe inferior a los 18.000 euros, ordenar pagos, y autorizar los documentos y actas.
- Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.
- Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en los casos y condiciones que se establezcan en las instrucciones de contratación de la asociación, que deberán ser aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria.”
- Celebrar contratos derivados de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva que supongan la concesión de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas.
- Cuantas le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la Junta Directiva de la Asociación.

→ Funciones del/la Vicepresidente/a de la Junta Directiva.

Las mismas funciones y responsabilidades que el/la Presidente/a en ausencia de éste/a, motivada por enfermedad o ausencia justificada por cualquier otro motivo.

→ Funciones del/la Secretario/a de la Junta Directiva.

- La dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, la expedición de certificaciones y la llevanza de los libros de la asociación legalmente establecidos y el fichero de entidades asociadas.
- La redacción de las Actas de las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva.



2018 | ANNUAL REPORT | 2018 ANNUAL REPORT

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de asociaciones, custodiando la documentación oficial de la entidad y haciendo que se cursen a los registros correspondientes las comunicaciones sobre designación de la Junta Directiva y demás acuerdos inscribibles, así como la presentación de las cuentas anuales y el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.
- Cuantas funciones le vengán atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados.

→ **Funciones del/la Tesorero/a de la Junta Directiva.**

- Dirigir la contabilidad de la asociación, tomando razón y llevando cuenta de los ingresos y de los gastos.
- Intervenir en las operaciones de orden económico, recaudando y custodiando los fondos pertenecientes a la Asociación, y dando cumplimiento de las órdenes de pago que expida el/la Presidente/a.
- Formalizar el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior, presentándolos a la Junta Directiva para que ésta, a su vez, los someta a la aprobación de la Asamblea General.

→ **Funciones de los/as Vocales de la Junta Directiva.**

- Aquellas funciones propias de su cargo como miembro de la Junta Directiva, adoptando decisiones mediante votación y responsabilizándose de sus decisiones, además de aquellas que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta les encomiende.

→ **Funciones del/la Secretario de actas**

Sustituir a el/la secretario/a de la Asociación cuando, por el motivo que fuera, aquél no pueda participar en una reunión de cualquiera de los órganos de la Asociación o de las comisiones por ellos creados, teniendo capacidad para elaborar y autorizar el acta de la reunión y emitir certificaciones sobre los acuerdos adoptados en la misma.

La Comisión de Pesca.

Órgano con facultades delegadas estatutariamente para tomar decisiones y adoptar acuerdos en relación con las actividades que lleva a cabo la asociación como Grupo de Acción Costera para la gestión del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de actuación.

La Comisión de Pesca queda válidamente constituida por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, en el que se determina el número de miembros de la Comisión respetando las disposiciones contenidas en los estatutos. Se constituyó por primera vez en el año 2009 y está formada actualmente por 9 miembros (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y seis vocalías) y se reúne previa convocatoria de su presidente/a realizada conforme a los estatutos.

→ **Funcionamiento.**

El funcionamiento de la Comisión de Pesca es muy similar al de la Junta Directiva. También se reúne en cualquier momento mediante convocatoria de el/la Presidente/a de la misma, por propia iniciativa o a instancia de un mínimo de dos miembros de la Comisión. Las convocatorias de la Comisión de Pesca se hacen por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la reunión en primera convocatoria median al menos tres días naturales pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha en que se reúne la Comisión en segunda convocatoria, sin que entre una y otra medie un plazo inferior a media hora. No obstante, al igual que con los otros órganos de la asociación, la Comisión de Pesca se puede reunir para decidir sobre cualquier asunto de su competencia sin necesidad de convocatoria previa cuando, encontrándose reunidos/as todos/as sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.

La Comisión de Pesca queda constituida cuando asiste al menos la mitad de sus miembros en primera convocatoria, y la cuarta parte en segunda convocatoria.

Histórico de socios del CEDER Navia-Porcía.

Socio	Fecha Alta	Fecha Baja	Representante (a 31/12/2019)
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	27/03/2001		D. Ignacio Blanco Méndez
AYUNTAMIENTO DE BOAL	27/03/2001		D. José Antonio Barrientos González
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	27/03/2001		D. Eustaquio Revilla Villegas
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	27/03/2001		Dña. Rosana González Fernández
AYUNTAMIENTO DE ILLANO	27/03/2001		D. Wenceslao González Rico
AYUNTAMIENTO DE PESOZ	27/03/2001		D. José Valledor Pereda
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	27/03/2001		Dña. Cecilia Pérez Sánchez
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	27/03/2001		Dña. Ana María Vigón Suárez
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	27/03/2001		Dña. Estefanía Montserrat González Suárez
OTEA HOSTELERIA Y TURISMO DE ASTURIAS	27/03/2001		D. Javier Blanco Rodríguez
ASOC. HOSTELERIA Y TURISMO VALLE DEL NAVIA	27/03/2001	26/02/2009	-
UNIÓN DE COOPERATIVAS FORESTALES DE ASTURIAS	27/03/2001		D. César Pérez Álvarez
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS (antes UCAPA)	27/03/2001		Dña. María Isabel Díaz Pérez
ASOC. DE APICULTORES DE BOAL	27/03/2001	26/02/2009	-
ASOC. ARTESANOS DEL OCCIDENTE LA LLABANA	27/03/2001	12/06/2009	-
FUNDACIÓN AMIGOS DE LA HISTORIA	27/03/2001	12/09/2016	
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO ETNOLÓGICO DE GRANDAS	27/03/2001		
ASOC. AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO DEL VALLE DEL NAVIA	27/03/2001	19/01/2016	
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"	02/07/2007		Dña. Margarita Suárez Pérez
ASOC. JUVENIL DE VOLUNTARIOS DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA	02/07/2007	19/01/2016	
COORD. DE ASOC. DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (COAG ASTURIAS)	02/07/2007		D. Liborio Blanco Gayo
ASOC. DE JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (ASAJA)	29/02/2008		D. Antolin Acero Acero
UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS	25/06/2008		D. Santiago Otero Acero
ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS "AVANTE"	29/12/2009	31/01/2017	
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	29/12/2009		D. Adolfo García Méndez
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"	29/12/2009		D. Avelino Fernández Gutiérrez
COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA"	11/02/2010		D. Carlos Bedia García
COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO"	11/02/2010		D. Rodrigo Maseda González
FEDERACIÓN ASTURIANA DE EMPRESARIOS (FADE)	19/01/2016		D. Javier Blanco Rodríguez
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE SILVICULTURA Y MEDIOAMBIENTE DE ASTURIAS (ASYMAS)	19/01/2016		D. Javier Gutiérrez Díaz
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVIA (ASENA)	12/09/2016		Dña. Inés Rodríguez Parrondo

Composición de la Junta Directiva a 31-12-2019.

Cargo	Socio	Persona que desempeña el cargo
Presidente	AYUNTAMIENTO DE BOAL	D. José Antonio Barrientos González
Vicepresidenta	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	Dña. Cecilia Pérez Sánchez
Tesorero	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	Dña. Rosana González Fernández
Secretario	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	D. Eustaquio Revilla Villegas
	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	D. Ignacio Blanco Méndez
	AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	Dña. Estefanía Montserrat González Suárez
	COAG-ASTURIAS	D. Liborio Blanco Gayo
Vocales	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS	Dña. María Isabel Díaz Pérez
	COFRADÍA DE PESCADORES SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA	D. Carlos Bedia García
	UCOFA	D. César Pérez Álvarez
	OTEA HOSTELERIA Y TURISMO DE ASTURIAS	D. Javier Blanco Rodríguez
	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"	Dña. Margarita Suárez Pérez

Composición de la Comisión de Pesca a 31-12-2019.

Cargo	Socio	Persona que desempeña el cargo
Presidenta	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	Dña. Cecilia Pérez Sánchez
Vicepresidente	COFRADÍA "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	D. Adolfo García Méndez
Secretario	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	D. Rosana González Fernández
	AYUNTAMIENTO DE NAVIA	D. Ignacio Blanco Méndez
	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	Dña. Ana María Vigón Suárez
Vocales	COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"	D. Avelino Fernández Gutiérrez
	COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA"	D. Carlos Bedia García
	COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO"	D. Rodrigo Maseda González
	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"	Dña. Margarita Suárez Pérez

A diferencia de la Junta Directiva, cada miembro de la Comisión de Pesca tendrá derecho a un voto y los acuerdos de la se adoptan por mayoría simple de los/as presentes o representados/as cuando los votos afirmativos superen a los negativos excepto para la elección de cargos, y en caso de empate, será de calidad el voto de el/la Presidente/a de la Comisión o de quien haga sus veces.

En la adopción de acuerdos que afecten a las actividades de la asociación relacionadas con el Desarrollo Local Participativo, ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto podrá representar más del 49% de los derechos de voto. Además, se fija la posibilidad de que los miembros de la Comisión de Pesca puedan delegar su voto en otros miembros del mismo órgano, regulando en los propios Estatutos los requisitos y la forma de realizar dicha delegación.

A las reuniones de la Comisión de Pesca pueden asistir, con voz pero sin voto, las personas físicas o jurídicas que dicha Comisión, la Junta Directiva o la Asamblea General decida, cuando las necesidades lo aconsejen y sin que en ningún caso tengan la condición de miembros de la Comisión de Pesca. De las reuniones de la Comisión de Pesca se levanta el correspondiente Acta puede firmar el /la Secretario de actas y que en todo caso es diligenciada por el/la Secretario/a de la Asociación y hecha pública a través de la inscripción en el registro mercantil. La Asamblea General puede aprobar normas internas de funcionamiento de la Comisión de Pesca, a propuesta de la propia Comisión.

→ **Funciones del/la Presidente/a de la Comisión de Pesca.**

- Representar legalmente a la Comisión de Pesca ante toda clase de organismos públicos o privados.
- Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Comisión de Pesca, dirigir sus deliberaciones y decidir con el voto de calidad en caso de empate.
- Dirigir las tareas de la Comisión de Pesca.
- Visar los acuerdos y los actos de la Comisión, así como las certificaciones que pudieran expedirse por ella y autorizar con su firma los documentos y actas de la Comisión.
- Adoptar cualquier medida urgente que necesariamente deba ser adoptada por la Comisión y que la buena marcha de la Asociación aconseje, resulte necesaria o conveniente para el desarrollo de sus actividades como Grupo de Acción Costera, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Comisión.
- Cuantas facultades le sean expresamente delegadas por la Asamblea General Extraordinaria o la propia Comisión.

→ **Funciones del/la Vicepresidente/a de la Comisión de Pesca.**

- Las mismas funciones y responsabilidades que el/la Presidente/a en ausencia de ésta, motivada por enfermedad o cualquier otro motivo.

→ **Funciones del/la Secretario/a de la Comisión de Pesca.**

- La dirección de los trabajos puramente administrativos de la Comisión, expidiendo certificaciones de los acuerdos adoptados por ésta
- Redacción de la Actas de la Comisión.
- Cuantas funciones le vengan atribuidas por normas legales o estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados y estén relacionadas con las actividades de la asociación como Grupo de Acción Costera.

→ **Funciones del los/as Vocales de la Comisión de Pesca.**

Aquellas funciones propias de su cargo como miembro de la Comisión, adoptando decisiones mediante votación y responsabilizándose de sus decisiones, además de aquellas responsabilidades que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Comisión les encomiende.

Órganos de consulta.

Además de las estructuras de decisión, el CEDER cuenta con tres órganos de carácter técnico:

→ **El Consejo Técnico Consultivo.**

Órgano de consulta y coordinación técnica de la asociación contemplado en los Estatutos, de participación voluntaria, que está integrado por diverso personal técnico que opera en la Comarca y el Presidente y la

Vicepresidenta del CEDER. La composición del Consejo se determina por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación.

→ **Comités de evaluación de moderación de costes.**

Órganos colegiados de carácter técnico encargados de estudiar la coherencia de los costes presentados en las solicitudes de ayuda de los programas que gestiona el Grupo. Están formados exclusivamente por personal técnico, siendo el/la Gerente de la asociación quien hace las veces de presidente/a y el/la técnico/a de mayor antigüedad quien desarrolla labores de secretario/a. Además, como vocales, forman parte del comité otro/a técnico/a de la gerencia y el/la técnico/a que presta la asistencia técnica en materia de arquitectura. Actualmente, con los cambios en los procedimientos de tramitación de ayudas de estos programas, los Comités de evaluación no están operativos.

→ **Comisión de valoración de solicitudes LEADER 2014-2020.**

Órgano colegiado de carácter mixto, previsto en la base decimoséptima de la Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, creado para valorar las solicitudes de ayuda que se presentan al programa LEADER 2014-2020 y cuya composición se determina mediante Resolución de la misma Consejería al aprobar las convocatorias anuales de ayudas. En el 2019 este Comité estaba formado por el Presidente, Gerente y dos técnicas. Sus normas de funcionamiento son muy similares a las de la Junta Directiva y están aprobadas como reglamento interno de la asociación.

Equipo técnico.

La gerencia encargada de llevar a cabo las actividades y la gestión ejecutiva de la asociación está constituida por un equipo del que forman parte actualmente cuatro técnicas, una auxiliar administrativo y un gerente.

→ **Funciones del equipo de gerencia:**

- Actuar como parte visible del G.A.L. y trabajar de forma directa con la población.
- Promover iniciativas de desarrollo rural acordes con la EDLP, identificando necesidades y aportando soluciones
- Elaborar la EDLP para el territorio.
- Asesorar a emprendedores y promotores
- Implementar la EDLP, actuando como órgano instructor de los expedientes de carácter administrativo
- Asesorar, informar y proponer acuerdos a los órganos de decisión.
- Realizar la autoevaluación de la EDLP
- Llevar a cabo los planes de control interno de expedientes.
- Ejecutar los proyectos propios promovidos por el propio Grupo.
- Desarrollar y, en su caso, coordinar las operaciones de cooperación con otros territorios.
- Ejecutar las tareas administrativas, económicas, de contratación, etc. del Grupo.

→ **Funciones del/la gerente:**

- Coordinar el equipo técnico, distribuyendo tareas y responsabilidades.
- Revisar informes y documentación elaborada por el equipo técnico.
- Dirigir y supervisar los trabajos técnicos y administrativos del Grupo y planificar a medio y largo plazo las actuaciones del Grupo.
- Elevar propuestas de acuerdos a los órganos de decisión del Grupo.
- Colaborar con la autoridad de gestión en cuestiones técnicas.
- Llevar a cabo de forma directa las labores de difusión y divulgación de la EDLP.
- Coordinar las actuaciones conjuntas con otros Grupos y Redes y representar al Grupo cuando así proceda y lo decida la presidencia del Grupo.
- Dirigir la gestión contable, laboral y administrativa del Grupo.

- Emitir informes de carácter técnico y realizar otras tareas atribuidas a los puestos de trabajo de técnico y/o auxiliar administrativo cuando las circunstancias lo exijan.

→ **Funciones del/la técnico/a.**

- Tramitar los expedientes de tipo administrativo, emitiendo informes, certificaciones, actas y otros documentos de carácter técnico exigidos en el procedimiento.
- Informar sobre cuestiones de carácter técnico que sirvan de fundamento para la propuesta y adopción de decisiones por parte del Grupo.
- Atender y asesorar a los promotores y emprendedores y apoyar a la gerencia las labores de difusión y divulgación de la EDLP.
- Ejecutar las actividades de los proyectos propios del Grupo.
- Suministrar información a las bases de datos de ayudas y realizar el seguimiento y control
- Realizar tareas técnicas relacionadas con la gestión contable, laboral y administrativa del Grupo.

→ **Funciones del/la auxiliar administrativo**

Es el personal de apoyo a el/la gerente y los/as técnicos/as en las tareas burocráticas (gestión de compras de suministros, edición de documentos, mantenimiento de bases de datos, tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos, control de registros, etc.).

Actividades y trayectoria del CEDER Navia-Porcía

Actividades de la entidad.

La Asociación tiene como ámbito de actuación el territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía, formada por los concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón, en los que lleva a cabo actividades con el fin de:

- Servir de foro de debate y búsqueda de consenso para las cuestiones relativas al desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía.
- Acceder y gestionar programas e iniciativas tanto públicos como privados promovidos por las distintas Administraciones o por cualquier otra entidad, encaminados al desarrollo territorial.
- Sensibilizar a las diversas Administraciones Públicas y demás agentes socioeconómicos representativos del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía sobre las potencialidades de desarrollo de estos concejos.
- Promover, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral del territorio de las Cuencas del Navia y del Porcía en colaboración con todos los/as agentes implicados/as.
- Favorecer la Dinamización social y cooperación institucional para el desarrollo.
- Informar a la población local y favorecer la apropiación por parte de ella de los proyectos de desarrollo local que se están impulsando en la comarca, así como toda aquella información relativa al campo de desarrollo rural.
- Contribuir a la conservación y fomento del patrimonio cultural, histórico y natural de esta comarca.
- Servir a las entidades asociadas de centro receptor y distribuidor de toda información relativa al campo del Desarrollo Local y Regional.

Para conseguir estos fines, ha adquirido la condición de Grupo de Acción Local (G.A.L.) y Grupo de Acción Local de la Pesca (G.A.L.P.) en su ámbito territorial de actuación, desarrollando las siguientes funciones:

- Impulso, promoción y coordinación de la ejecución de Programas de Desarrollo tanto territoriales como sectoriales.
- Ejecución de los proyectos que las entidades asociadas decidan encomendarle y en todo caso de aquellos que afecten a todos sus miembros o a parte.
- Proposición de criterios y alternativas de actuación a entes públicos y privados en relación con el desarrollo de las Cuencas del Navia y del Porcía.
- Punto de encuentro comarcal.
- Tramitación y ejecución de programas o proyectos relativos al desarrollo local ya sea dentro del territorio nacional como en cualquier país europeo.
- Promoción del intercambio de experiencias y la búsqueda de líneas de actuación conjunta con entidades análogas.
- Cualquier otra vinculada a las anteriores y que tengan que ver con los fines de la entidad.

Actividades de los órganos de decisión.

→ Asamblea General en reunión ordinaria.

- Examinar y aprobar los presupuestos anuales y las cuentas.
- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Aprobar o rechazar el plan general de actuación de la asociación.
- Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- Acordar la remuneración, en su caso, de los/as miembros de la Junta Directiva.
- Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea extraordinaria.

→ **Asamblea General en reunión extraordinaria.**

- Nombrar la Junta Directiva y sus cargos, administradores/as y representantes.
- Adoptar acuerdos para constituir una Federación de Asociaciones o integrarse en alguna.
- Acordar la expulsión de las entidades asociadas a propuesta de la Junta Directiva.
- Aprobar Reglamentos de Régimen Interior.
- Disponer y enajenar bienes.
- Solicitar la declaración de utilidad pública.
- Modificar Estatutos.
- Acordar la disolución de la Asociación.
- Acordar la constitución y el cese de comisiones formadas por parte de sus miembros y/o personal técnico, delegando en ellas facultades concretas.

→ **Junta Directiva**

Las actividades de la Junta Directiva .se extienden con carácter general a todas aquellas necesarias para cumplir con las funciones de la asociación, siempre que no correspondan a la Asamblea General o requieran su autorización expresa o no sean facultades delegadas en la Comisión de Pesca. Particularmente, son funciones de la Junta Directiva:

- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General. Y adoptar cuantas medidas sean precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, y en general, de la buena marcha de la Asociación.
- Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, disponiendo y autorizando gastos de la asociación sin perjuicio de las facultades que en este sentido le corresponden al Presidente de la asociación.
- Actuar como órgano de contratación de la entidad para la realización de contratos en los casos y condiciones que se establezcan en las instrucciones de contratación de la asociación, aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria.
- Adoptar acuerdos sobre la concesión o denegación de subvenciones de la asociación a personas físicas o jurídicas, aprobando, en su caso, el pago de las mismas.
- Elaborar y someter a aprobación de la Asamblea General el informe económico anual, así como presupuesto anual, la memoria y el plan de actividades.
- Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas internas.
- Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- Nombrar delegados/as para alguna determinada actividad de la Asociación.
- Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o, en su caso, en los Reglamentos o normativas internas.
- Organizar y coordinar las actividades de la asociación y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
- Cuantas deriven de las leyes o los Estatutos o en general, cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia del órgano de gobierno de la asociación o haya sido delegada en una Comisión.

→ **Comisión de Pesca.**

Las actividades delegadas en esta comisión son muy similares a las que tiene la Junta Directiva, aunque restringidas a asuntos relacionados con el sector pesquero. Concretamente, la Comisión de Pesca tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado en materia de Pesca.
- Decidir la selección de las operaciones que deban llevarse a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecida, en todas las medidas amparadas por el Fondo Europeo de Pesca.
- Participar en aquellas iniciativas que contribuyan al desarrollo socioeconómico del sector pesquero de la zona.



Ser el centro receptor, tramitador, canalizador y distribuidor de toda la información relativa al campo de acción del desarrollo regional y local en materia de pesca.

- Ser conocedor de aquellas dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento en el ámbito de su territorio relacionados con el sector pesquero.
- Ejercer de elemento dinamizador y ser factor de sensibilización de las distintas administraciones y entidades públicas y privadas involucradas en el desarrollo del sector pesquero, con el fin de poder optimizar al máximo los recursos de cada zona para favorecer su desarrollo sostenible y equilibrado de dicho sector.
- Habilitar los canales necesarios para posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre las distintas entidades asociadas, en el ámbito del desarrollo del sector pesquero.
- Promover la cooperación interregional y transnacional con otras asociaciones u organizaciones creadas al amparo del Fondo Europeo de la Pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas.
- Fomentar, impulsar, programar y colaborar en actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la competitividad de la zona pesquera y la promoción de empleo múltiple para pescadores por medio de la creación de trabajos adicionales fuera del sector pesquero.
- Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios el sector pesquero y, prioritariamente, las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.

Trayectoria.

En el año 2001 el CEDER Navia-Porcía es seleccionado como Grupo de Desarrollo Rural (G.D.R.) que le habilita para gestionar el Programa de Desarrollo Rural PRODER II en su ámbito territorial de actuación, siendo el que más dotación económica tiene de todos los programas de la U.E. (15,3 millones de euros). Se inicia de forma efectiva en el año 2002 y supone su principal actividad hasta el año 2008, alcanzando un nivel de ejecución del 99,9%.

Destacan durante los primeros años de funcionamiento de la asociación los trabajos realizados para poner en marcha el proyecto del Parque Histórico del Navia, una iniciativa que surge con el objetivo de convertir la comarca en un destino turístico de calidad basado en sus valores patrimoniales. Además de financiar y coordinar diversas inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, desde el CEDER Navia-Porcía se sientan las bases de lo que será el órgano de gestión del Parque a partir del año 2006: la Fundación Parque Histórico del Navia.

En el 2007, de forma paralela al cierre del Programa Proder II, la asociación inicia la redacción del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Navia-Porcía 2007-2013 en cuya elaboración participan los diferentes agentes económicos y sociales del territorio y que le permite ser seleccionada en el año 2009 como Grupo de Acción Local (G.A.L.) responsable de la ejecución de un nuevo Programa de Desarrollo Rural financiado a través del eje LEADER; cuya aplicación efectiva comienza en el año 2009, finalizando en el año 2015.

En el año 2010 el CEDER Navia-Porcía es seleccionado como Grupo de Acción Costera (G.A.C.) tras elaborar un plan estratégico para la zona litoral de la comarca. A partir de ese momento la asociación inicia la gestión el Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca en su ámbito territorial de actuación.

Durante el año 2011 la actividad de la Asociación se ve condicionada por la situación económica derivada de la ejecución del Eje Leader, cuya gestión se ve reducida en lo relativo a la concesión de ayudas. Dicha situación crítica se consigue superar en el ejercicio 2013, último año de aplicación de este programa en lo que a concesión de ayudas se refiere, lo que permite alcanzar un alto grado de ejecución.

El ejercicio 2014 es un año de transición de la actividad del CEDER como G.A.L., centrándose el trabajo en el proceso de certificación de las ayudas aprobadas con cargo al Eje Leader 2007-2013 y en la preparación para ser seleccionado como Grupo para la gestión del Leader en el período 2014-2020.

Mediante Resolución de 6 de abril de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se selecciona al CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el período 2014-2020. Un mes después, mediante Resolución de 22 de mayo de 2015 de la Consejería de Agroganadería y Recursos

Autóctonos, se selecciona al CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local del Sector Pesquero para elaborar la estrategia de desarrollo local participativo para las zonas de pesca, para el período 2014-2020.

Durante gran parte del año 2015, el equipo técnico de la gerencia de CEDER Navia-Porcía elabora la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el período 2014-2020, tanto para el programa LEADER 2014-2020 como para la prioridad 4 del FEMP. Esto supuso que, tras la aprobación de las Estrategias, el 31 de mayo de 2016 se firmasen sendos convenios con el Gobierno del Principado de Asturias y desde entonces, el Grupo actúa como entidad colaboradora de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en la gestión de LEADER 2014-2020 y la prioridad 4 del F.E.M.P. en la comarca.

En los últimos tres años, el CEDER ha centrado su actividad en la gestión de las E.D.L.P. a través de ayudas a empresas, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones. Esta labor tiene un nuevo hito en el año 2018, en la que se lleva a cabo un proceso participativo para revisar la Estrategia LEADER 2014-2020, lo que ha supuesto la firma en 2019 de una adenda al convenio firmado con el Gobierno del Principado, con un incremento sustancial de los fondos disponibles que se empezará a aplicar a partir del ejercicio 2020.

A su labor como Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local de la Pesca y su trabajo en pro de la cohesión comarcal, el CEDER también incorpora la participación en proyectos de cooperación financiados por el M.A.G.R.A.M.A, durante el período de programación 2007-2013 (ya sea como coordinador -proyecto Asgaia Innovación- o socio -proyecto Nuevos Horizontes-) o por los programas de desarrollo rural (proyecto FRAST en el período 2007-2013).

También en el año 2015 y 2017 el grupo participa en sendos proyectos de cooperación de la Red Española de Desarrollo Rural en Chiapas (México) y Antioquia (Colombia) que tienen como fin la transferencia de experiencias y conocimientos sobre planificación en desarrollo rural.

Más recientemente, en el 2019, ha puesto en marcha en colaboración con el resto de Grupos de Acción Local de Asturias el proyecto de cooperación "Viver Castanea-Corylus", destinado a informar y formar en el aprovechamiento del castaño y el avellano.

La trayectoria de la asociación durante los últimos años incluye otras actividades en ámbitos como la formación, con la organización o participación en jornadas técnicas y charlas relacionadas con el desarrollo rural, el empleo o la promoción económica y el desarrollo de proyectos propios, destacando la labor desarrollada con el sector pesquero comarcal y la obtención de la primera certificación mundial MSC para la pesquería de pulpo del occidente de Asturias.

A todo ello cabe sumar las tareas de gestión económica, financiera, administrativa, de recursos humanos, etc. que supone el funcionamiento de una entidad privada colaboradora de la administración y que el CEDER Navia-Porcía ha llevado a cabo con la máxima transparencia. Un buen ejemplo de ello es la auditoría contable que desde el año 2004 se lleva a cabo anualmente, el cumplimiento de la normativa sobre contratación y protección de datos que se aplica a las administraciones públicas o la reciente incorporación de un "portal de transparencia" en la web del Grupo.

-GH-
www.ghcranes.com

9
31

CC2019
N° 113332

HA16 RTJ PRO

LAAS



RTJ



2019

LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

LEADER



Gestión de ayudas de la submedida 19.2 LEADER

Elaboración y publicación de la convocatoria 2019.

→ Redacción de la propuesta de convocatoria 2019.

Durante el segundo semestre de 2018, a petición de la Dirección General de Desarrollo Rural, el CEDER Navia-Porcía elabora una propuesta de convocatoria 2019 para su tramitación anticipada. Esta propuesta alcanza a aquellos aspectos de la convocatoria que no son comunes a todos los GAL de Asturias: la composición de la comisión de valoración, los criterios de baremación de solicitudes y las condiciones específicas de acceso a las ayudas.

Una vez que la Autoridad de Gestión comunica al Grupo las cuantías máximas disponibles para cada una de las tres líneas presupuestarias (empresas, entidades locales y entidades sin ánimos de lucro) con cargo a los diferentes presupuestos 2019, 2020 y 2021 que puede incluir en la convocatoria, el equipo técnico redacta una propuesta con fecha 10 de agosto de 2018. El texto es aprobado por la Junta Directiva de 14 de agosto de 2018 y remitido a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para que proceda a su aprobación y a su tramitación anticipada.

→ Publicación de la convocatoria 2019.

Por Resolución de 29 de noviembre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2019 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias, haciéndose público un extracto de la misma en el B.O.P.A del 5 de diciembre de 2018.

El texto incluye, en el anexo IX, la composición de la comisión de valoración, las condiciones específicas de aplicación de las medidas y los criterios de valoración y baremación específicos de la EDLP en el Navia-Porcía.

Todo este proceso requiere un continuo contacto entre el Grupo y la Autoridad de Gestión y la celebración de reuniones conjuntas en la sede del READER, en las que participan los gerentes y presidentes de los once G.A.L. y los responsables de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

→ Ampliación del crédito presupuestario.

La convocatoria dotación presupuestaria de la convocatoria 2019, en lo que al Navia-Porcía se refiere, alcanza la cifra de 1.929.019,00 euros con cargo a los presupuestos de 2019, 2020 y 2021 repartidos en las 3 líneas de ayuda que contempla el programa: 1.334.917,00 euros a la línea de ayudas a empresas; 554.652,00 euros a la línea de ayudas a Entidades Locales y 39.450,00 euros a la línea de ayudas a Entidades Sin Ánimo de Lucro.

El texto aprobado contempla la posibilidad de ampliar la dotación financiera total (para los 11 GAL del Principado de Asturias) en 4.254.885,00 euros, sin necesidad de una nueva convocatoria, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Esta cuantía adicional es aprobada por Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2019 y supone incrementar la dotación financiera para el Navia-Porcía en 611.670,00 euros, de los que 579.900,00 € se destinan al línea de ayudas a empresas, 16.260,00 euros a la línea de ayudas a Entidades Locales y 15.510,00 euros a la de Entidades Sin Ánimos de Lucro.

→ Apertura del plazo de solicitud de ayudas.

La publicación de la convocatoria de ayudas supone la apertura del plazo de solicitud, iniciándose el procedimiento administrativo de gestión de dichas subvenciones en la que el Grupo actúa como entidad colaboradora del Principado de Asturias. Para ello se incorpora a la web toda la información relativa a la convocatoria, así como la actualización de los formularios para su descarga por los solicitantes de ayudas.

Tramitación de solicitudes de ayuda.

El proceso de tramitación de solicitudes al amparo de la convocatoria 2018 es el que establecen las bases reguladoras y la convocatoria, así como en el las diferentes instrucciones emitidas por la Autoridad de Gestión con el fin de aclarar algunas interpretaciones normativas.

Principales características de la convocatoria 2019 de ayudas de la submedida 19.2 LEADER en el Navia-Porcía

SUBMEDIDAS INCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA:

- Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas (Submedida M04.1).
- Ayudas a industrias agrarias (Submedida M04.2).
- Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales (Submedida M08.2).
- Ayudas a puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales (Submedida M06.2).
- Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (Submedida M06.4)
- Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades.(Submedida M01.1).
- Ayudas no productivas a la inversión (Submedidas 07.2, 07.3, 07.4, 07.5, 07.6 y 07.7)

FINANCIACIÓN:

Crédito presupuestario inicial de 1.929.019,00 euros:

- 315.016,00 euros con cargo a presupuestos del ejercicio 2019:
 - 184.029,00 € destinados a ayudas a empresas.
 - 123.706,00 € destinados a ayudas a entidades locales
 - 7.281,00 € destinados a ayudas a entidades sin ánimo de lucro..
- 872.137,00 euros con cargo a los presupuestos del ejercicio 2020:
 - 649.147,00 € destinados a ayudas a empresas.
 - 206.280,00 € destinados a ayudas a entidades locales.
 - 16.710,00 € destinados a ayudas. a entidades sin ánimo de lucro
- 741.866,00 euros con cargo a los presupuestos del ejercicio 2021:
 - 501.741,00 € destinados a ayudas a empresas.
 - 224.666,00 € destinados a ayudas a entidades locales.
 - 15.459,00 € destinados a ayudas. a entidades sin ánimo de lucro

Ampliación de Crédito presupuestario (Consejo de gobierno de 3 de abril de 2019): 611.670,00 euros:

- 611.670,00 € con cargo a presupuestos del ejercicio 2019:
 - 579.900,00 € destinados a ayudas a empresas.
 - 16.260,00 € destinados a ayudas a entidades públicas
 - 15.510,00 € destinados a ayudas a entidades sin ánimo de lucro.

PLAZO DE SOLICITUD:

Desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P.A. hasta el 30 de enero de 2019

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ADMISIBILIDAD:

Operaciones no productivas.

1. Cuando el/la solicitante es una entidad sin ánimo de lucro, independientemente de la medida en la que se enmarque la operación, deberá cumplir simultáneamente las siguientes condiciones:
 - 1.1. Tener la condición de asociación de mujeres, asociación de utilidad pública, fundación, organización de productores, asociación profesional o asociación empresarial. También se admitirán federaciones de asociaciones que reúnan las citadas condiciones.
 - 1.2. Poseer un ámbito de actuación supramunicipal
 - 1.3. Tener implantación en la comarca, demostrando haber llevado a cabo operaciones similares en alguno de los municipios del Navia-Porcía.
 - 1.4. Solicitar ayuda para una operación relacionada con los fines y/o actividades de la entidad recogidos en sus estatutos.
2. Cuando se solicite una ayuda a la formación profesional y adquisición de capacidades (Submedida M01.1 del P.D.R.):Las acciones se centrarán en alguna de las siguientes áreas temáticas:
 1. Capacitación para la diversificación del sector agrícola y ganadero (producciones ecológicas, nuevos cultivos, plantaciones emergentes..)
 2. Mejora de las destrezas profesionales de los trabajadores, empresarios y emprendedores en el ámbito de seguridad e higiene, el ahorro energético, el cambio climático, el uso de nuevas tecnologías, el acceso a nuevos mercados o las técnicas de comercialización.
 3. Gestión empresarial.
3. Si el/la solicitante es una entidad sin ánimo de lucro, los fines y/o actividades recogidos en los estatutos de la asociación deberán contemplar la realización de acciones de formación o adquisición de capacidades y estar relacionados con el área temática de la acción formativa.

Operaciones no productivas.

1. En la submedida 06.4. "Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas" se excluyen las operaciones vinculadas a las siguientes actividades.
 - Siderurgia
 - Industria de las fibras sintéticas
 - Industrias extractivas, el refinado de petróleo y el tratamiento de combustibles.
 - Producción y transformación de energía, gas y Agua
 - Almacenamiento, excepto el destinado a la comercialización de productos agroalimentarios para el consumo humano.
 - Transporte de mercancías.
 - Intermediación financiera y seguros
 - Actividades inmobiliarias, de alquiler de maquinaria y equipo sin operario y de alquiler de efectos personales y enseres domésticos
 - Las actividades relacionadas con las salas de espectáculos, discotecas, los juegos de azar, apuestas y similares.

2. En la submedida 06.4. "Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas", cuando se trate de actividades de turismo de alojamiento y/o, restauración las ayudas estarán limitadas a las siguientes operaciones:
 - 2.1. Operaciones solicitadas por agricultores a título principal, suponiendo la actividad turística un complemento a la renta agraria e independientemente de la tipología y calificación del establecimiento. Cuando se trate de alojamientos bajo la modalidad de Casas de Aldea o bloques de apartamentos, se exigirá incluir en su oferta servicios complementarios más allá del mero alquiler, tales como el desayuno o la limpieza diaria.
 - 2.2. Operaciones que supongan la nueva creación de un establecimiento de alojamiento y/o restauración que alcance alguna de las siguientes calificaciones:
 - Tres (3) estrellas si se trata de Hoteles, sin la calificación de rural y dos (2) estrellas en el caso de Hoteles Rurales;
 - Tres llaves (3) en el caso de Apartamentos sin la calificación de rural, dos llaves (2) en el caso de Apartamentos Rurales y dos (2) trisqueles en el caso de Casas de aldea. En todo caso, estos establecimientos deberán incluir en su oferta servicios complementarios más allá del mero alquiler, tales como el desayuno o la limpieza diaria.
 - Tres (3) tazas para las cafeterías ubicadas en zonas de ruralidad baja y dos (2) tazas en los de ruralidad alta. Se utiliza la misma delimitación de zonas en función de su ruralidad que se aplica en los criterios de selección de proyectos.
 - Dos (2) tenedores en el caso de restaurantes ubicados en las zonas de ruralidad baja y Un (1) tenedor en el caso de restaurantes ubicados en las zonas de ruralidad alta. Se utiliza la misma delimitación de zonas en función de su ruralidad que se aplica en los criterios de selección de proyectos
 - Bares-tienda.
 - Albergues con la máxima categoría turística (excepto en el caso de albergues de peregrinos).
 - Albergue de peregrinos, independientemente de su calificación turística. En tanto en cuanto no exista una regulación administrativa específica para los albergues de peregrinos se entenderá que lo son aquellos alojamientos que obtienen la calificación de albergue y se ubican en algún punto de los itinerarios del Camino de Santiago.
 - Primera categoría en Camping.
 - Alojamientos con la calificación de "agroturismo", sea cual sea la tipología y categoría del establecimiento.
 - 2.3. Operaciones sobre bienes inmuebles sujetos a protección patrimonial que supongan la creación de un nuevo establecimiento de alojamiento y/o restauración y que no alcancen alguna de las calificaciones mencionadas en el punto anterior debido a las limitaciones de la normativa que regula su protección. Se deberá de justificar y acreditar la imposibilidad de adecuar el inmueble a las exigencias de las categorías mínimas señaladas en el punto anterior.
 - 2.4. Operaciones que supongan la ampliación y/o modernización de establecimientos de alojamiento y/o restauración ya en funcionamiento, que tengan o alcancen con la inversión alguna de las calificaciones exigidas en el punto b.2 para los establecimientos de nueva creación y además generen un valor añadido. Se considerará que la operación genera valor añadido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:
 - Supone el incremento de la categoría del establecimiento.
 - Incluye la implantación sistemas de eficiencia energética
 - Supone una mejora en la gestión medioambiental de la empresa
 - Incorpora TICs en los servicios o la gestión de la empresa.
 - Desarrolla una actividad complementaria a la del alojamiento (turismo activo, artesanía, formación, venta de productos típicos, etc.) que no existe en la entidad de población en el que se ubica (según la taxonomía fijada en el Nomenclator de Entidades de Población de Asturias).
 - Se ubica en alguna de las zonas de ruralidad alta.

3. En la submedida 06.2. "Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales" además de las limitaciones en función de la actividad de la empresa que se recoge en las bases reguladoras, se excluyen:
 - Las mismas actividades que se consideran excluidas para las operaciones de la submedida 06.4 "Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas".
 - Aquellas actividades que suponen el acceso a un negocio cuyo último titular sea un familiar de hasta segundo grado de parentesco, excepto cuando se acredite el relevo generacional por jubilación del anterior titular.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMACIÓN

Operaciones productivas.

	puntuación
..... Criterio nº 1: Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25
..... Operaciones de la submedida 04.1 del P.D.R. "Ayudas a inversiones en explotaciones agrícolas"	25
..... Operaciones de la submedida 04.2 del P.D.R. "Ayudas a industrias agrarias"	23
..... Operaciones de la submedida 06.4. del P.D.R. "Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas"	18
..... Operaciones de la Submedida 06.2. del P.D.R. "Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales"	21
..... Operaciones de la Submedida 08.2. del P.D.R. "Ayudas para el establecimiento de sistemas agroforestales"	15
..... Criterio nº2: Contribución al desarrollo comarcal (criterio excluyente)	25
..... Actividades estratégicas de prioridad 1	25
..... Actividades estratégicas de prioridad 2	23
..... Actividades estratégicas de prioridad 3	20
..... Actividades estratégicas de prioridad 4	18
..... Actividades estratégicas de prioridad 5	15
..... Actividades estratégicas no prioritarias	0

Criterio nº3: Intensidad de la inversión (criterio excluyente)	10
Inversión subvencionable igual o superior a 200.000 euros.	10
Inversión subvencionable entre 100.001 y 200.000 euros	8
Inversión subvencionable entre 50.001 y 100.000 euros	6
Inversión subvencionable entre 25.001 y 50.000 euros	3
Inversión subvencionable igual o inferior a 25.000 euros	0
Criterio nº 4: Grado de innovación de la operación (criterio excluyente)	5
Operación con tres o más características innovadoras	5
Operación con dos características innovadoras	3
Operación una característica innovadora	1
Operación sin características innovadoras	0
Criterio nº5: Valor añadido de la actividad (criterio excluyente)	10
Desarrolla tres o más procesos en la cadena de valor	10
Desarrolla dos procesos en la cadena de valor	8
Desarrolla sólo un solo proceso en la cadena de valor	3
Criterio nº 6: Grado de ruralidad (criterios excluyentes)	25
Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	25
Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10
TOTAL	100

Operaciones productivas. Entidades Locales

Puntuación

Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5.	25
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4.	24
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3	23
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6.	22
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2	18
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7.	12
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1.	8
Criterio nº 2. Singularidad del proyecto (criterio excluyente)	25
Operación con características singulares	25
Operación sin características singulares	0
Criterio nº 3. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25
Entre 6.001 y 100.000 euros	25
Entre 100.001 y 125.000 euros	23
Entre 125.001 y 150.00 euros	18
Entre 150.001 y 175.000 euros	12
Entre 175.001 y 200.000 euros	8
Mayor de 200.000 euros	0
Criterio nº 4: Grado de ruralidad (criterios excluyente)	25
Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	25
Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	20
TOTAL	100

Operaciones productivas. Entidades sin ánimo de lucro

Puntuación

Criterio nº 1. Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	25
Operaciones incluidas en la Submedida M07.4.	25
Operaciones incluidas en la Submedida M07.5.	24
Operaciones incluidas en la Submedida M07.3	23
Operaciones incluidas en la Submedida M07.6.	22
Operaciones incluidas en la Submedida M07.2.	18
Operaciones incluidas en la Submedida M07.7.	12
Operaciones incluidas en la Submedida M01.1.	8
Criterio nº 2. Singularidad del proyecto (criterio excluyente)	25
Operación con características singulares	25
Operación sin características singulares	0
Criterio nº 3. Eficiencia en la aplicación de los fondos (criterio excluyente)	25
Entre 6.001 y 10.000 euros	25
Entre 10.001 y 20.000 euros	23
Entre 20.001 y 30.000 euros	18
Entre 30.001 y 40.000 euros	12
Entre 40.001 y 50.000 euros	8
Más de 50.000 euros	0
Criterio nº 4: Grado de ruralidad (criterios excluyente)	25
Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	25
Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	20
TOTAL	100

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidente de la Junta Directiva
- Dos técnicos de la gerencia
- Gerente, que actuará como secretario.

La tramitación se realiza a través de la herramienta de gestión OpenCertiac, lo que supone que toda la documentación generada en cada expediente es subida en tiempo real a la aplicación, generándose a través de ella los informes de la gerencia, que son rubricados mediante firma electrónica.

Los trámites y actuaciones que forman parte del procedimiento desarrollado con cada expediente de solicitud de ayuda en el ejercicio 2019 son los siguientes:

→ **Recepción y registro de solicitudes.**

A las solicitudes presentadas se les asigna un número de expediente y son anotadas en el registro de entradas del Grupo y después en el registro oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias. En algunos casos, los solicitantes registran directamente la solicitud en los registros de organismos oficiales, remitiéndose desde aquellos una copia al CEDER Navia-Porcía.

También se han dado casos de solicitudes presentadas directamente en el Registro de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales o a través de medios electrónicos (sistema ORVE de Entidades Locales y sedes electrónicas de las Administraciones Públicas). En estos casos, debido a la inexistencia de un sistema ágil de comunicación entre la Autoridad de Gestión y los Grupos de Acción Local, la información llega al CEDER Navia-Porcía con varios días de retraso e incluso se hace preciso que un técnico de la gerencia se traslade hasta la sede de la Consejería para recoger físicamente una copia de la documentación.

Una vez registrada la solicitud se da de alta un nuevo expediente en la aplicación informática de gestión que se vincula con el expediente general de la convocatoria y se incorpora a Open Certiac toda la documentación presentada por el/la solicitante una vez escaneada, en formato pdf.

→ **Subsanación y mejora de solicitudes**

Una vez analizada y chequeada por la gerencia la documentación presentada por el/la solicitante, si no está completa o presenta otras deficiencias, se procede a notificar -por correo con acuse de recibo o burofax- al interesado este extremo, dando la posibilidad de mejorar o subsanar la solicitud en un plazo de 10 días desde la recepción de la notificación. La documentación que se aporta es objeto de registro de entrada en el registro interno del CEDER Navia-Porcía y en el registro oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias e incorporada a la aplicación informática de gestión.

En algunos casos, el/la solicitante aporta documentación sin previo requerimiento, con el objeto de mejorar la solicitud de ayuda. En estos casos, se realiza la misma tramitación con el registro de la documentación y su incorporación a la aplicación.

→ **Acta de no inicio de inversiones.**

Si la solicitud está correcta, se verifica in situ que las inversiones que componen el proyecto no han sido iniciadas con anterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda, levantando un acta de las comprobaciones realizadas, firmada por el técnico que realiza la visita de verificación y por el/la solicitante.

→ **Informe de no inicio de inversiones.**

Posteriormente a la visita in situ, en gabinete, se emite un informe con el resultado de la verificación realizada sobre el terreno y otras comprobaciones documentales. En los casos en los que no procede la realización de una visita in situ, se recoge el motivo en este informe.

→ **Petición de informes cruzados**

Una vez confirmado el no inicio de las inversiones, el Grupo solicita a la Autoridad de Gestión información relativa a otras ayudas que consten en la base de datos nacional de subvenciones a nombre de el/la solicitante, así como de su posible situación concursal y -si lo ha autorizado en la solicitud de ayudas- su situación al corriente con la seguridad social y las obligaciones tributarias. Este trámite se realiza a través de la aplicación Open Certiac, medio por el que también el Grupo recibe la información solicitada.

Posteriormente, los técnicos del GAL comprueban la consistencia de la declaración de otras ayudas efectuada por el/la solicitante con la información del control cruzado, solicitando las aclaraciones necesarias en el caso de que existan diferencias.

→ Realización de control administrativo de la medida

El equipo técnico del Grupo examina la documentación presentada en cada expediente y analiza el cumplimiento de las condiciones requeridas en las bases que rigen la convocatoria de ayudas para la medida en la que se enmarca la solicitud, que es recogido en un informe de control administrativo firmado por la técnica responsable del expediente y el gerente.

→ Realización de control administrativo previo a la elegibilidad

En el caso de que se cumplan con los requisitos específicos de la medida, se realiza un segundo control previo a la elegibilidad en el que se analiza el cumplimiento de los requisitos para considerar la operación elegible.

Este trámite se recoge en un “informe de control administrativo a la elegibilidad” firmado por Técnica y Gerente. Posteriormente el informe es analizado y validado por técnicos de la Consejería y, con el visto bueno del Presidente del Grupo, se utiliza como solicitud de la emisión de la resolución de elegibilidad por parte de la Autoridad de Gestión.

→ Resolución de elegibilidad

A la vista del resultado de los informes de control, la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación emite una resolución sobre la elegibilidad de la operación.

El carácter vinculante de la resolución de elegibilidad determina la continuación del procedimiento (cuando es positivo) o la conclusión de la tramitación de la solicitud con una propuesta de denegación (cuando el informe es negativo)

→ Informe A.T.A. o I.T.A.

Aquellas solicitudes que cuentan con un informe de elegibilidad positivo e incluyen obra civil como parte de la inversión a financiar son objeto de informe de la asistencia técnica en materia de arquitectura del Grupo. En los casos en que la obra civil tenga relación con el sector agrario o la ingeniería rural, el informe es emitido por el gerente en calidad de Ingeniero Técnico Agrícola.

En la convocatoria 2018 el servicio de A.T.A. se centraliza para todos los GAL de Asturias. El equipo técnico de la gerencia elabora fichas con las características de las operaciones que llevan obra civil y remite en formato digital la información técnica necesaria (proyectos, planos, presupuestos, licencias, etc.) a la entidad encargada de la contratación de la asistencia técnica (la Red Asturiana de Desarrollo Rural) y a la empresa adjudicataria de la misma, quien que realiza los informes correspondientes.

→ Informe de moderación de costes, técnico-económico y baremación.

Emitido por parte de los técnicos del G.A.L. y con la supervisión del gerente, este informe incluye una descripción del proyecto y de los trámites seguidos en el expediente; un resumen con las conclusiones del informe de A.T.A. o I.T.A. si la inversión conlleva obra civil; el análisis de los presupuestos presentados por el/la solicitante y su adecuación a los costes de mercado (aplicación del principio de moderación de costes); el presupuesto aceptado tras el análisis efectuado; una valoración sobre la viabilidad técnica y económica de la operación; una propuesta de puntuación de la solicitud mediante la aplicación de los criterios de baremación que figuran en la convocatoria; una propuesta del porcentaje y la cuantía de la ayuda que resulta de la aplicación de dichos criterios; y una serie de consideraciones sobre los compromisos que tendría que cumplir el/la beneficiario/a derivados de la aprobación de la ayuda.

→ Informe-propuesta de aceptación de desistimiento de la solicitud de ayuda.

En cualquier fase del procedimiento previo a la resolución, el/la solicitante puede desistir voluntariamente de su solicitud de ayuda. En estos casos, la gerencia emite un informe en el que motivadamente propone la aceptación de la renuncia y -al igual que cuando se declara una solicitud desistida por no aportar la documentación requerida en la normativa de aplicación- el fin del procedimiento y el archivo de las actuaciones.

Resolución de la convocatoria de ayudas.

Una vez finalizado los trámites indicados con cada una de las solicitudes presentadas, se procede a aplicar el principio de concurrencia competitiva. Para ello, se valoran conjuntamente todas las solicitudes, diferenciando únicamente cada una de las 3 líneas contempladas en la convocatoria (empresas, Entidades Locales y entidades

sin ánimo de lucro), se aplican los criterios de selección de proyectos y se dicta una resolución de la convocatoria en la que, para cada línea, se aprueban, deniegan o desestiman las solicitudes presentadas.

Para llegar a esta resolución, a lo largo del ejercicio 2019 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones por parte del CEDER Navia-Porcía:

→ **Primera reunión de la Comisión de Valoración de las solicitudes (línea de empresas y entidades sin ánimo de lucro).**

En el 2019 se realizan dos reuniones diferentes de la Comisión de Valoración, dado que el Presidente del Grupo manifiesta tener conflicto de intereses al ser el Alcalde de una entidad local que ha solicitado una ayuda en la línea de subvenciones a Entidades Locales. Por este motivo se realiza, a las 12:30 h. del 18 de marzo de 2019, una primera reunión de la Comisión destinada a valorar las solicitudes presentadas en las líneas de ayuda a empresas y Entidades sin ánimo de lucro, en la que están presentes con voto:

- D. José Antonio Barrientos González, Presidente del CEDER Navia-Porcía que actúa como Presidente de la Comisión.
- D. Germán Campal Fernández, Gerente del CEDER Navia-Porcía que actúa como Secretario de la Comisión
- Dña. Mercedes Elola Molleda, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía, que actúa como Vocal de la Comisión
- Dña. Inmaculada Maseda Alonso, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía, que actúa como Vocal de la Comisión.

Y estando presentes además con voz pero sin voto:

- Dña. María Dolores González Fernández, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

La Comisión realiza una valoración conjunta de todas las solicitudes presentadas en cada una de las dos líneas de ayudas, aplicando el principio de concurrencia competitiva y proponiendo la lista de solicitudes aprobadas, denegadas y desestimadas.

Por indicación de la Autoridad de Gestión, en la lista de ayudas aprobadas ordenada de mayor a menor prioridad según la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de valoración, se diferencia -para la anualidad 2019- la cuantía de la ayuda propuesta con cargo a la dotación presupuestaria inicial y la ayuda propuesta con cargo a la posible ampliación de crédito, no denegando aquellas ayudas que pueden ser aprobadas con la financiación complementaria.

Los acuerdos son recogidos en un acta firmada por el Presidente y el Secretario de la Comisión.

→ **Primera reunión de la Comisión de Valoración de las solicitudes (línea de entidades sin ánimo de lucro).**

Por los motivos expuestos en el primer párrafo del apartado anterior, a las 13:30 horas del 18 de marzo de 2019 se reúne de nuevo la Comisión de Valoración para analizar y realizar una propuesta de resolución de las solicitudes presentadas en la línea de ayudas a Entidades Locales. Por el comentado conflicto de intereses, en esta reunión están presentes con voto:

- Dña. Cecilia Pérez Sánchez, Vicepresidenta del CEDER Navia-Porcía que actúa como Presidenta de la Comisión en sustitución de D. José A. Barrientos González.
- D. Germán Campal Fernández, Gerente del CEDER Navia-Porcía que actúa como Secretario de la Comisión
- Dña. Mercedes Elola Molleda, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía, que actúa como Vocal de la Comisión
- Dña. Inmaculada Maseda Alonso, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía, que actúa como Vocal de la Comisión.

Y estando presentes además con voz pero sin voto:

- Dña. María Dolores González Fernández, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

La Comisión realiza una valoración conjunta de todas las solicitudes presentadas en la línea de ayudas a Entidades Locales, aplicando el principio de concurrencia competitiva y proponiendo la lista de ayudas aprobadas en la que, como ya se señaló en el apartado anterior, por indicación de la Autoridad de Gestión, se diferenciaba a cuantía de la ayuda propuesta con cargo a la dotación presupuestaria inicial y la ayuda propuesta con cargo a la posible ampliación de crédito. Los acuerdos son recogidos en un acta firmada por la Presidenta y el Secretario de la Comisión.



icm
MACHINE

icm
MACHINE



→ Informe-propuesta de resolución de la Convocatoria. Resolución de la Junta Directiva.

Las actas de las reuniones de la Comisión de Valoración del 18 de marzo de 2019 son objeto de análisis e informe de la Junta Directiva del G.A.L. en la reunión celebrada el 19 de marzo de 2019..

Previamente al inicio de la reunión, los presentes firman declaraciones sobre la existencia o no de conflicto de intereses. Cuando alguno de los miembros tiene conflicto con alguno/s de los expediente/s, se procede según establecen los estatutos del GAL, inhibiéndose y no participando en la discusión ni la adopción de acuerdos en relación con dicho/s expediente/s.

La Junta Directiva, por unanimidad de sus miembros eleva a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la propuesta de resolución de la convocatoria, en lo que se refiere a las solicitudes de ayuda para proyectos a desarrollar en el Navia-Porcía. Dicha aprobación se realiza con mayoría de votos de los miembros que no son Entidades Locales. En el acuerdo se recoge expresamente que la Junta Directiva faculta al Presidente del CEDER Navia-Porcía para que resuelva la corrección de cualquier error que se detecte en relación con los mismos, siempre que no afecte a su validez y sin perjuicio de informar a la Junta Directiva en la siguiente reunión que se celebre.

→ Segunda reunión de la Comisión de Valoración de las solicitudes (línea de empresas y entidades sin ánimo de lucro).

A pesar de que la Autoridad de Gestión exige inicialmente a los Grupos que tengan en cuenta (a la hora de realizar la propuesta de aprobación de las ayudas) la posible ampliación del crédito incluida en la convocatoria, una vez comunicado el acuerdo adoptado por la Junta Directiva basado en las reuniones de la Comisión de Valoración, cambia de interpretación y determina que, al no estar aprobado aún por Consejo de Gobierno dicha ampliación, no puede tenerse en cuenta a la hora de proponer la lista de ayudas aprobadas. Por lo tanto, todas aquellas subvenciones que figuraban con ayuda aprobada en 2019 con cargo a la ampliación de crédito, deben de figurar con propuesta de resolución negativa por falta de dotación financiera suficiente.

Ante esta situación, a las 13:00 horas del 20 de marzo de 2019 se reúne de nuevo la Comisión de Valoración que analizó las solicitudes presentadas en las líneas de subvenciones a empresas y entidades sin ánimo de lucro para, motivadamente, rectificar el acta de la Comisión de Valoración de ayudas celebrada a las 12:30 h. del 18 de marzo de 2019, en los términos sugeridos por la Autoridad de Gestión. Los acuerdos son recogidos en un acta firmada por el Presidente y el Secretario de la Comisión.

→ Segunda reunión de la Comisión de Valoración de las solicitudes (línea de Entidades Locales).

Por el mismo motivo expuesto en el apartado anterior, a las 13:30 horas del 20 de marzo de 2019 se reúne de nuevo la Comisión de Valoración que analizó las solicitudes presentadas en las líneas de subvenciones a Entidades Locales para, motivadamente, rectificar el acta de la Comisión de Valoración de ayudas celebrada a las 13:30 h. del 18 de marzo de 2019, en los términos sugeridos por la Autoridad de Gestión. Los acuerdos son recogidos en un acta firmada por la Presidenta y el Secretario de la Comisión.

→ Rectificación de la redacción del informe-propuesta de resolución de la convocatoria.

Las rectificaciones que realiza la Comisión de Valoración a consecuencia del cambio de criterio de la Autoridad de Gestión exigen tener que rectificar la redacción de los acuerdos de la Junta Directiva de 19 de marzo de 2019. Esta rectificación se realiza por Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 20 de marzo de 2019, de acuerdo con las facultades que le fueron delegadas por el órgano de gestión del Grupo. Posteriormente la Junta Directiva en su reunión de 12 de junio de 2019 aprueba el acta de la reunión de 19 marzo con la inclusión de las correcciones aprobadas por dicha resolución del Presidente.

→ Lista de comprobación de las actuaciones.

Una vez realizada la propuesta de resolución, el equipo de gerencia cumplimenta para cada uno de los expedientes una lista de comprobación de las actuaciones seguidas en la tramitación, que es firmada por la técnicas y el gerente del Grupo.

→ Resolución de las solicitudes de ayuda.

Cumplimentados todos los trámites, la Autoridad de Gestión se pronuncia sobre las solicitudes mediante *Resolución de 7 de mayo de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 29 de noviembre de 2019 por la que se aprueba por gasto anticipado la convocatoria plurianual 2019 de ayudas*

de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo" (FEADER, PDR 2014-2020, Principado de Asturias).

→ **Publicación y notificación de las ayudas.**

Las resoluciones de la convocatoria se hace pública a través del Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA núm. 92 de 15-V-2019). Además, son comunicadas por el Grupo de forma individual y por escrito a cada uno de los solicitantes.

→ **Aceptación de la ayuda.**

Cuando la resolución es favorable, los beneficiarios proceden aceptar o renunciar por escrito a la ayuda antes de solicitar el primer pago de la misma, trámite que se realiza generalmente en las misma sede del Grupo de forma presencial y que es aprovechado para dar información detallada sobre el procedimiento de justificación y solicitud de pago de las subvenciones aprobadas.

Tramitación de solicitudes de pago.

Los beneficiarios de las ayuda LEADER deben de justificar la anualidad 2019 aprobada antes de finalizar el ejercicio. Tanto las ayudas aprobadas en la convocatoria 2019 que tienen una primera certificación y pago (final o parcial según sean anuales o plurianuales) como las ayudas plurianuales aprobadas en las dos fases de la convocatorias 2017 y en la convocatoria 2018 que aún han finalizado, son objeto de un procedimiento de certificación y pago que conlleva los siguientes trámites, que tienen lugar con todos y cada uno de los expedientes:

→ **Recepción de solicitudes de pago.**

El/la beneficiario/a presenta la solicitud de pago comunicando por escrito al Grupo de Acción Local la realización de la operación subvencionada a ejecutar en la anualidad 2019, aportando la cuenta justificativa acreditativa de la realización de las inversiones. Al igual que con la solicitud de ayuda, la solicitud de pago es objeto de una doble anotación de entrada: en el registro del Grupo y en el registro oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

También se ha dado la circunstancia de solicitudes registradas por los beneficiarios de forma directa en los diferentes registros oficiales de la administración local o autonómica, e incluso a través de sede electrónica. Paradójicamente, esta circunstancia complica y retrasa el procedimiento administrativo, tal y como ya se ha mencionado al exponer el trámite de recepción de solicitudes de ayuda.

El plazo para realizar la primera solicitud de pago, en el caso de ayudas aprobadas en la misma anualidad 2019, es del 30 de noviembre de 2018. El resto (aprobadas en las convocatorias 2017 y 2018) tienen de plazo hasta el 15 de noviembre de 2018 para presentar la solicitud de segundo pago parcial o final.

→ **Subsanación de la solicitud.**

En el caso de que no se comunique la finalización en plazo y/o no se presente la cuenta justificativa, ésta sea incompleta o se observen defectos subsanables, la gerencia lo pone en conocimiento del interesado dándole un plazo improrrogable de 10 días para que proceda a realizar el trámite de subsanación.

La documentación que aporta el/la beneficiario/a en contestación al requerimiento es objeto de registro.

→ **Comprobación documental.**

La gerencia del Grupo chequea, revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está correctamente realizada, pagada y justificada en los plazos establecidos en el contrato, que se dispone de todas las autorizaciones y permisos necesarios para el ejercicio de la actividad y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión.

→ **Petición de informes cruzados.**

Tras la primera comprobación documental se repite el trámite realizado en la fase de solicitud: el Grupo solicita a la Autoridad de Gestión información relativa a otras ayudas que consten en la base de datos nacional de subvenciones a nombre de el/la solicitante, así como de su posible situación concursal y –si lo ha autorizado en la solicitud de ayudas- su situación al corriente con la seguridad social y las obligaciones tributarias (cuando la comprobación realizada en fase de solicitud ha caducado). Este trámite se realiza a través de la aplicación Open Certiac, medio por el que también el Grupo recibe la información solicitada. A continuación, los técnicos del Gal comprueban la consistencia de la declaración de otras ayudas efectuada

por el/la solicitante con la información del control cruzado, solicitando las aclaraciones necesarias en el caso de que existan diferencias.

→ **Verificación material.**

Técnicas de la gerencia realizan un control “in situ” de la operación subvencionada, comprobando la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental. De este control se levanta la correspondiente acta que se firma por parte de la técnica del Grupo que realiza la verificación y el/la beneficiario/a y que incluye un check list de los bienes verificados y la toma de fotografías.

En las solicitudes de pagos anticipos parciales la verificación sólo alcanza a aquellas inversiones que han sido realizadas hasta la fecha de la solicitud.

En las solicitudes de pago registradas en 2019 se han dado varios casos de justificación de la inversión con pagos a cuenta de equipos y maquinas y de acopio de materiales en obra. En el primer caso, se ha exigido una certificación del proveedor que identifique los elementos a los que se refiere el anticipo; en el segundo se contempla específicamente en el acta de verificación que materiales están acopiados, verificándose todos ellos de forma detallada.

→ **Control de la cuenta justificativa.**

El resultado del análisis de las facturas y justificantes de gasto aportados por los solicitantes se recoge en un control de la cuenta justificativa que incluye el cálculo de la inversión que se considera correctamente justificada y, en su caso, se motivan los descuentos practicados con respecto a la solicitada por el/la beneficiario/a, bien por tratarse de gastos no subvencionables, no contemplados en el proyecto aprobado, no comprobados en la verificación material o no justificados documentalmente conforme a la normativa de aplicación.

→ **Informe A.T.A. o I.T.A.**

En aquellas justificaciones que incluyen inversiones en obra civil, se emite un informe por parte de la Asistencia Técnica en Arquitectura sobre la adecuación de las mismas a la operación subvencionada, para lo cual se realiza una visita in situ. Cuando las inversiones en obra civil tienen carácter agrario o están relacionadas con la ingeniería rural, el informe es emitido por el gerente en calidad de Ingeniero Técnico Agrícola.

Como ya se ha comentado anteriormente, la ATA en esta convocatoria se ha contratado de forma conjunta para todos los GAL. Esto ha supuesto una mayor eficacia económica pero al mismo tiempo dificultó la operativa de visitas in situ y emisión de informes. En algunos casos en los que la inversión en obra civil es reducida y de fácil comprobación, por economía de medios son los propios técnicos de la gerencia quienes realizan las comprobaciones oportunas y no se solicita el informe de A.T.A.

→ **Certificación y propuesta de pago.**

Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del Grupo quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda (además del informe A.T.A. o I.T.A.).

En esta certificación se recoge información sobre las características de la operación; la tramitación previa de la solicitud de pago; otras ayudas solicitadas o recibidas; la verificación material de la inversión; el control sobre la pertinencia de los gastos e inversiones incluidas en la cuenta justificativa; las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión justificada; el cumplimiento de los objetivos de la operación y condiciones de la ayuda (incluidos los compromisos de publicidad); el importe de la ayuda a pagar resultante; la aplicación de reducciones y exclusiones y una propuesta de liquidación.

→ **Control a la certificación-pago.**

Al igual que en la fase de solicitud de ayuda, en la de solicitud de pago el equipo técnico completa unas listas de comprobación (check list) donde queda registrada la conformidad con la certificación y pago propuesta. Estos controles son firmados por técnicas y gerente.

→ **Control de contratación pública.**

En aquellos expedientes de ayuda en los que el/la beneficiario/a está sujeto a la Ley de Contratos del Sector Público, el equipo de gerencia cumplimenta una ficha de control en la que se comprueba el cumplimiento de dicha norma, firmada por técnicas y gerente.



→ Propuesta de pago.

El Presidente del Grupo, por delegación expresa de la Junta Directiva (acuerdo de fecha 16 de junio de 2017) y en base a los informes y listas de control elaborados por la gerencia, emite una propuesta de pago individualizada para cada uno de los expedientes. En el caso de que la cuantía justificada sea inferior a la aprobada, se incluye también una propuesta de revocación parcial de la ayuda por el importe no justificado.

En los expedientes en los que el Presidente tiene conflicto de intereses, corresponde a la Vicepresidenta la firma de la propuesta de pago.

Una vez emitida la propuesta de pago, es remitida a través de la aplicación de gestión Open Certiac a la Autoridad de Gestión, a quién se informa también de la propuesta vía e-mail, para que realice el pago.

Todo el proceso de certificación de las ayudas aprobadas con cargo a la convocatoria 2019 se ha realizado a través de la aplicación informática de gestión Open Certiac utilizando la firma electrónica para los informes y propuestas. Esta tramitación ha permitido a la Autoridad de Gestión tener un conocimiento a tiempo real del procedimiento, si bien exige un gran esfuerzo por parte del Grupo en la incorporación de documentos presentados por el/la beneficiario/a a la aplicación.

Tramitación de modificaciones de solicitudes.

Durante la ejecución de las operaciones aprobadas pueden surgir circunstancias que hagan necesario modificar alguna de las características previstas en la solicitud de ayuda. De acuerdo con la base vigésimo primera reguladora de las ayudas, estas modificaciones deben de ser comunicadas por el/la beneficiario/a antes de su realización y autorizadas por la Consejería de Desarrollo rural, Agroganadería y Pesca.

El/la beneficiario/a deberá solicitar motivadamente la modificación, aportando la documentación justificativa de la misma. Esta solicitud se registra de entrada de la misma forma que la solicitud de ayuda o pago.

→ Acta de no inicio de las modificaciones.

Al igual que con la solicitud de ayuda, una vez registrada la solicitud de modificación, las técnicas de la gerencia se desplazan a la ubicación de la operación para comprobar que los cambios propuestos no han sido iniciados; el resultado de este control se recoge en un acta; en el caso de que todo o parte de las inversiones afectadas por la modificación se encuentren ejecutadas, esta circunstancia se recoge con detalle en el acta, que se acompaña de un anexo fotográfico.

→ Informe de ATA o ITA.

En aquellos casos en los que las inversiones afectadas por la modificación propuesta forman parte de obra civil de arquitectura, se solicita un informe a la asistencia técnica de arquitectura sobre el efecto de los cambios sobre el presupuesto aprobado, en el que se analiza, entre otras cosas, el cumplimiento de la moderación de costes. Si las modificaciones afectan a instalaciones agrarias u obras de ingeniería rural, es el gerente quien emite el informe en calidad de Ingeniero Técnico Agrícola. En algunos casos, cuando el alcance de la modificación es muy pequeño o de fácil comprobación, por economía de costes, no se solicita la emisión de informe de ATA.

→ Informe técnico sobre la modificación solicitada.

La gerencia emite un informe en el que se pronuncia sobre la justificación de la modificación, el alcance de la misma, el cumplimiento de los requisitos fijados en las bases reguladoras para su autorización, el cumplimiento de la moderación de costes en relación con las nuevas inversiones propuestas, los gastos o inversiones que dejan de ser objeto de subvención y los que los sustituyen, el importe elegible de cada uno de ellos y el efecto de la modificación sobre los criterios de valoración de la solicitud y por tanto del porcentaje de ayuda aprobado. Si el nuevo presupuesto total es inferior al aprobado, este informe incluye una propuesta de revocación parcial de la ayuda proporcional.

→ Propuesta del Grupo.

Corresponde al Grupo elevar a la Autoridad de Gestión la propuesta de modificación de la resolución, en base al informe elaborado por la gerencia. Para agilizar el procedimiento, la Junta Directiva del CEDER acordó, el 10 de octubre de 2018, delegar expresamente en el Presidente del CEDER Navia-Porcía o, subsidiariamente (en el caso de que se produzcan conflictos de intereses) en la Vicepresidenta del Grupo

las facultades necesarias para que, previo informe de la gerencia, realice la propuesta de resolución de ampliaciones de plazos de ejecución de las inversiones subvencionadas en los expedientes de ayuda LEADER 2014-2020. En virtud de este acuerdo, el Presidente eleva una propuesta motivada de modificación a la Autoridad de Gestión, quien resuelve autorizar o no los cambios previstos. La resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agraria es notificada directamente al beneficiario por la Administración Autonómica.

Tramitación de prórrogas del plazo de ejecución.

En algunos casos, el/la beneficiario/a solicita una prórroga del plazo inicial que figura en la resolución para justificar la ayuda y solicitar el pago. En estos casos, la tramitación seguida es la siguiente:

→ **Solicitud de prórroga.**

Las ampliaciones de plazo se pueden conceder a petición de el/la beneficiario/a/a quien debe solicitar la prórroga de forma justificada. Esta solicitud es objeto de registro de entrada (de forma similar a la solicitud de ayuda o pago).

→ **Informe de la gerencia.**

La gerencia emite un informe sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener una ampliación de plazos en la normativa reguladora de las ayudas y en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común. Este informe puede ser favorable o desfavorable; en el primer caso incluirá una propuesta de prórroga en la que se fijará el nuevo plazo del que dispone el/la beneficiario/a para solicitar el pago y justificar la anualidad, que estará condicionado a que el órgano responsable de autorizar la ampliación considere que los motivos aducidos por la beneficiaria lo justifican y la resolución se produzca antes de que finalice el plazo inicial.

→ **Propuesta del Grupo.**

Corresponde al Grupo elevar a la Autoridad de Gestión la propuesta de ampliación, en base al informe elaborado por la gerencia. Para agilizar el procedimiento, la Junta Directiva del CEDER acordó, el 9 de octubre de 2018 delegar expresamente en el Presidente del G.A.L. CEDER Navia-Porcía las facultades necesarias para que, previo informe de la gerencia, realice la propuesta de resolución de ampliaciones de plazos de ejecución de las inversiones subvencionadas en los expedientes de ayuda LEADER 2014-2020. Es por tanto el Presidente quien, por resolución, eleva la propuesta a la Autoridad de Gestión. La resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural e Industrias Agraria es notificada directamente al beneficiario por la administración autonómica.

Otras actividades de gestión de las ayudas LEADER

Además de la gestión propiamente dicha de las convocatorias de ayudas de la submedida 19.2 LEADER, la aplicación de este programa en el Navia-Porcía ha supuesto el desarrollo de otras actividades de difusión y animación, de interlocución y colaboración con diferentes organismos, de control y fiscalización, de intercambio con la Autoridad de Gestión, de preparación de normativa y convocatorias para ejercicios posteriores, etc. que también forman parte de los trabajos realizados por el CEDER Navia-Porcía en el marco de la gestión de la medida LEADER a lo largo del año 2019.

Actuaciones vinculadas a la revisión de la EDLP en el Navia-Porcía.

Tras la aprobación de la revisión de la EDLP del Navia-Porcía llevada a cabo en el ejercicio 2018, se hace necesario abordar una serie de actuaciones que permitan la aplicación de la nueva estrategia a través de las ayudas del programa LEADER:

→ Aprobación de la EDLP revisada.

Tras ser sometida a aprobación por el Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, la nueva EDLP en el Navia-Porcía fue aprobada por resolución de 22 de enero de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos naturales, publicada en el BOPA nº 25 de 20-02-2019.

→ Firma de la adenda al convenio con el Principado de Asturias.

El marco jurídico de la colaboración entre el CEDER Navia-Porcía y el Gobierno del Principado de Asturias para la ejecución de la medida 19 del PDR en su ámbito de actuación es el convenio firmado con fecha 31 de mayo de 2016. Los cambios introducidos en la estrategia requieren la firma de una adenda a dicho convenio que modifique su cláusula sexta y el Anexo I con el fin de reflejar la reprogramación de las previsiones financieras derivadas de la revisión de la EDLP.

Esta adenda se firma en Oviedo el 21 de marzo de 2019 por Dña. María Jesús Álvarez González, Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias y D. José Antonio Barrientos González, como Presidente del Grupo de Acción Local.

→ Modificación de las bases reguladoras de la submedida 19.2 LEADER.

Tras la formalización de la revisión de la EDLP mediante una adenda al convenio, se inicia el proceso para adaptar las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a la nueva estrategia.

Con fecha 30 de mayo de 2019 el Servicio de Programación y Diversificación de la D.G. de Desarrollo Rural y Agroalimentación remite a los G.A.L. una primera propuesta de modificación de las bases reguladoras. Tras un análisis de las mismas y una reunión conjunta de las gerencias de los Grupos celebrada el 4 de junio de 2020 en la sede del LEADER, se elabora un documento redactado por el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía que suscriben 8 de los 11 Grupos de Acción Local y que incluye anotaciones al borrador remitido desde la D.G. y una serie de propuestas no previstas en aquél documento. El texto se remite a la Autoridad de Gestión para que sea tenido en cuenta en el proceso de modificación de las bases reguladoras.

→ Aprobación de la convocatoria 2020 de la submedida 19.2 LEADER.

Con fecha 26 de junio de 2019, tras ser informada de los cambios en las bases reguladoras previstos por la D.G. de Desarrollo Rural y Agroalimentación, la Asamblea General Extraordinaria del Grupo aprueba un nuevo texto de la convocatoria de ayudas para el 2020 (en lo que compete exclusivamente a su aplicación en el Navia-Porcía, introduciendo los cambios que permite adaptar los criterios de valoración a la EDLP revisada. Este acuerdo se remite a la Autoridad de Gestión para que inicie la tramitación anticipada de la convocatoria.

Sin embargo, en el mes de noviembre de 2019, la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, transmite a los Grupos de Acción Local la imposibilidad de proceder a revisar las bases reguladoras por lo ajustado de los plazos y la imposibilidad de tramitar anticipadamente la convocatoria de ayudas si previamente se tienen que modificar las bases. Siendo la prioridad de la Autoridad de Gestión la tramitación anticipada de la convocatoria de ayudas aún sin adaptar a las nuevas estrategias, se requiere

a los GAL que aprueben el texto de la convocatoria 2020 sin incluir ninguna modificación con respecto al texto de la convocatoria 2019 (más allá de las cifras de las dotaciones financieras), permitiendo así su publicación en el BOPA en el mes de diciembre de 2019 y dejando para la 2021 la adaptación de las bases reguladoras y la convocatoria que permita la aplicación de la revisión de la EDLP aprobada en 2018.

A petición de la Autoridad de Gestión, mediante Resolución del Presidente de fecha 15 de noviembre de 2020 se aprueba el texto de la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2020 siguiendo las indicaciones de la Autoridad de Gestión.

A pesar de todo ello, finalmente la convocatoria 2020 no es tramitada anticipadamente y a fecha de elaboración de este informe no ha sido publicada en el BOPA.

Actividades de difusión y animación.

→ Atención directa al público.

Al igual que en otros ejercicios, la atención directa a empresarios, emprendedores, asociaciones, Entidades Locales, etc. concentra el mayor esfuerzo en las labores de animación e información. Esta atención se realiza de forma directa y personalizada a todos los/as interesados/as, en las oficinas del Grupo en horario de mañana y tarde, por parte de las técnicas del CEDER Navia-Porcía . Se recibe con o sin cita previa a potenciales solicitantes y beneficiarios, y se les facilita una información detallada y un asesoramiento adaptado al nivel de madurez de su proyecto o iniciativa. Cuando se trata de consultas sobre posibles operaciones a financiar a través del Leader, la información es volcada en una base de datos. Una vez abierto el plazo de la convocatoria se contacta con todos los/as potenciales beneficiarios/as, facilitándoles información sobre los detalles de la misma y concertando una nueva visita para continuar con el asesoramiento y facilitar el proceso de solicitud de la ayuda.

En el ejercicio 2019 se informó a los/as potenciales beneficiarios/as sobre la convocatoria de ayudas 2020, trasladándoles la información recibida de la Autoridad de Gestión: que se realizaría una tramitación anticipada para poder abrir el plazo para solicitar ayudas a finales de diciembre de 2019. Finalmente, por motivos que no se comunicaron al Grupo, no se realizó esta tramitación anticipada. En consecuencia, no se ha podido facilitar a los emprendedores una información veraz y clara sobre los plazos para solicitar ayudas.

→ Impartición de charlas sobre ayudas LEADER en jornadas.

El CEDER ofrece la posibilidad de incluir un módulo sobre el LEADER en los programas de todos aquellos talleres o jornadas organizados por otros organismos que así lo solicitan. Para ello se ha diseñado una presentación multimedia como apoyo a las exposiciones que se adapta a las características del público y, en su caso, al sector en que desarrollen su actividad.

→ Difusión a través de Internet

La página web del Grupo (www.naviaporcia.com) ha sido una herramienta clave para garantizar el acceso a la información de las ayudas LEADER. En 2019 se realiza la actualización de la información con los datos relativos a la convocatoria anual. A través de la página web se lleva a cabo la información pública de los acuerdos de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda, mediante la publicación de las actas de sus reuniones.

En el 2019 se incorpora a la web un Portal de Transparencia, en el que se encuentra disponible toda la documentación pública relativa a las ayudas del programa LEADER gestionado por el CEDER Navia-Porcía.

También se realiza una difusión de las actividades del CEDER relacionadas con la gestión del programa LEADER a través de redes sociales (Facebook e Instagram).

→ Difusión y divulgación en prensa escrita.

El equipo técnico del CEDER Navia-Porcía elabora periódicamente notas de prensa y convoca a los medios cuando se celebra alguna de las reuniones del órgano de gestión o la Asamblea General. Los principales diarios regionales (La Nueva España y El Comercio) publican a lo largo del 2019 noticias de los hechos más relevantes relacionados con las ayudas Leader en el Navia-Porcía. Igualmente las emisoras "Ondacero Radio" y "ORT Occidente" realizan entrevistas en directo a los cargos de la Junta y el equipo técnico e insertaron noticias sobre las ayudas LEADER tras las resoluciones de la convocatoria 2019.



→ **Guía de ayudas LEADER en el Navia-Porcía.**

Como soporte para las charlas sobre las ayudas se había elaborado una guía dirigida a empresas en la que se pretende explicar, de una forma estructurada y simplificada, las características de las diferentes medidas de ayuda y el procedimiento de tramitación, incluyendo consejos y recomendaciones de buenas prácticas.

Esta guía, debidamente actualizada, también se utiliza en el año 2019 como apoyo en la información directa y personalizada a potenciales beneficiarios. La guía consta de 9 capítulos: normativa reguladora, líneas de ayuda, condiciones generales, importe de las ayudas, baremación de las solicitudes, tramitación de las ayudas, cómo solicitar una ayuda y cómo justificar una ayuda.

→ **Publicidad de las ayudas.**

El cumplimiento de las disposiciones sobre acciones de difusión y publicidad de las ayudas contenidas en las bases reguladoras, todos los beneficiarios de subvenciones LEADER en el Navia-Porcía informan al público en general de la ayuda recibida, tanto a través de sus páginas web como mediante la colocación de una placa explicativa (con un diseño homologado) en el lugar físico donde se realiza la inversión.

En el caso de que la operación subvencionada conlleve únicamente la adquisición de maquinaria también se colocan adhesivos que informan de la financiación a través del LEADER. Para facilitar esta labor, el Grupo proporciona al beneficiario el diseño preparado para imprenta de la placa, con los datos relativos a su operación. En el caso de la maquinaria, facilita directamente los adhesivos.

Por su parte, el Grupo también dispone de una placa explicativa en las entradas de la sede e incluye los logotipos de la U.E., el MAPAMA, y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del P.A. en todos los formularios, documentos y publicaciones físicas u on line relacionadas con el programa LEADER.

Realización de controles de expedientes de ayuda LEADER.

El CEDER Navia-Porcía está sujeto a la realización de controles de ayudas de la submedida 19.2. por parte de la Autoridad de Gestión y la Intervención General del Principado de Asturias. En el año 2019 se realizaron los siguientes tipos de control:

→ **Control a Posteriori, periodo 2007-2013 y periodo 2014-2020 (Autoridad de Gestión).**

Con fecha 9 de abril de 2019 el Servicio de Programación y Diversificación Rural comunica la realización de control a posteriori, tipo aleatorio, periodo 2007-2013 y periodo 2014-2020, del expediente 2017.2.08.064.A.081, solicitando documentación del beneficiario para verificar el cumplimiento y mantenimiento de los compromisos adquiridos por la concesión de la ayuda. Dicha documentación fue solicitada al beneficiario y puesta en disposición en la aplicación OpenCertiac. Posteriormente, técnicos de la Consejería, acompañados por personal de la gerencia del Ceder Navia-Porcía, realizaron una visita in situ del expediente objeto de control.

→ **Control sobre el terreno de solicitudes de pago (Autoridad de Gestión).**

Con fecha 23 de julio de 2019 el Servicio de Programación y Diversificación Rural comunica la realización de controles sobre el terreno del expediente 2019.1.08.041.A.155, cuya documentación está disponible en la aplicación OpenCertiac. Técnicos de la Consejería, acompañados por técnicos de la gerencia del Ceder Navia-Porcía, realizan una visita in situ del expediente objeto de control el día 25 de julio de 2019. Con fecha 19 de diciembre de 2019 el Servicio de Programación y Diversificación Rural comunica la realización de controles sobre el terreno de varios expedientes, cuya documentación está disponible en la aplicación OpenCertiac. Posteriormente, técnicos de la Consejería, acompañados de técnicos del Ceder Navia-Porcía realizan una visita in situ de los expedientes objeto de control, que son:

- 2018.1.08.064.A.122
- 2018.1.08.062.A.135
- 2019.1.08.064.A.152
- 2019.1.08.064.A.154
- 2019.1.08.064.A.188

→ Re-ejecución de controles aleatorios (Consejería de Hacienda, Servicio de Control Financiero).

En relación con el expediente 2016.1.08.064.A.008 en estado de re-ejecución de controles aleatorios, se dicta Resolución de 23 de julio de 2019 de inicio de expediente de revocación y reintegro parcial por importe de 2.677,50 euros de la subvención aprobada para la creación y desarrollo de actividades no agrícolas (submedida M06.4), concedida por Resolución de 2 de diciembre de 2016 (expte.2016.1.08.064.A.008), motivada por no comunicar por escrito las modificaciones para el concepto "honorarios arquitecto". Posteriormente el/la beneficiario/a solicita al Ceder Navia-Porcía información y documentación acerca del expediente, para proceder a presentar escrito de alegaciones ante la Consejería de Desarrollo rural y Recursos Naturales.

→ Pruebas sustantivas certificación cuenta 2019 FEADER no SIGC (Consejería de Hacienda).

Con fecha 8 de noviembre de 2019 el Jefe del Servicio de Programación y Diversificación Rural comunica que el Jefe del Servicio de Control Financiero requiere a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales copia íntegra de cierto número de expedientes seleccionados para realizar pruebas sustantivas. Entre estos expedientes, que corresponden a pagos de ayudas realizados hasta el 15 de octubre de 2019, se encuentran los siguientes tramitados por el CEDER Navia-Porcía:

- 2017.2.08.064.A.071
- 2018.1.08.074.B.102
- 2018.1.08.074.B.116
- 2018.1.08.064.A.122
- Expte. Ayuda Preparatoria Leader

Se pone a disposición del organismo de control copia íntegra de los expedientes solicitados y se realizan todas las aclaraciones pertinentes a las dudas planteadas por el Servicio de Control Financiero. A fecha de elaboración de este documento no se ha notificado al Grupo el resultado de estos controles.

Relaciones con la Autoridad de Gestión.

El CEDER Navia-Porcía mantiene un contacto continuo con la Dirección General de Desarrollo Rural e Industria Agroalimentaria, colaborando en cuestiones como:

- La instrucción del procedimiento: a partir de la realización de consultas o dudas planteadas por el CEDER y otros GAL de Asturias, la Autoridad de Gestión emite diferentes instrucciones que desarrollan e interpretan las bases reguladoras.
- La realización de controles cruzados: en la tramitación de las solicitudes de ayuda y solicitudes de pago, es la Autoridad de Gestión quien a petición del Grupo realiza controles cruzados para determinar la existencia de otras ayudas que tengan solicitadas o concedidas los solicitantes o beneficiarios de ayudas LEADER. Estos controles se realizan a través de las bases de datos TESEO y la base de datos nacional de subvenciones a las que el Grupo no tiene acceso directo y se tramitan a través de la herramienta de gestión Open Certiac.
- El suministro de información requerida: puntualmente, cuando así lo solicita la Autoridad de Gestión, se remite información previamente elaborada sobre los expedientes de ayuda para incorporar a las aplicaciones de gestión del Principado de Asturias.

A pesar de las correctas relaciones entre los GAL y la Autoridad de Gestión, el CEDER Navia-Porcía ha tenido que recurrir a reclamar por vía administrativa la anulación de varias resoluciones emitidas por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. En concreto, en el año 2019 tienen lugar los siguientes sucesos en relación con estos recursos:

→ Sentencia del contencioso-administrativo sobre gastos funcionamiento 2017.

La Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía, en su reunión de fecha 15 de junio de 2018 acuerda recurrir en vía contencioso administrativa la Resolución de fecha 4 de abril de 2018 del Director General de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se considera como no elegibles ciertos conceptos justificados por el CEDER Navia-Porcía como gastos de funcionamiento del ejercicio 2017 (limpieza, asistencia técnica para el desarrollo de la web del LEADER, etc). Tras el proceso de contratación administrativa de la asistencia jurídica y del procurador, se interpone recurso con fecha 25 de julio de 2018. El 25 de marzo de 2019 el Tribunal Superior de Justicia de Asturias dicta la sentencia 00213/2019,

en la que estima el recurso presentado por el CEDER, anulando la resolución de de 4 de abril de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Gobierno del Principado de Asturias, declarando el derecho del Grupo a cobrar la parte de la subvención revocada y condenando a costas a la demandada

→ **Presentación del contencioso-administrativo sobre gastos funcionamiento 2018.**

El 18 de marzo de 2019 la Directora General de Desarrollo Rural y Recursos Naturales desestima el recurso de reposición presentado por el CEDER contra la resolución que consideraba no elegibles como gastos de funcionamiento del ejercicio 2018 los mismos que se incluían en la resolución de 4 de abril de 2018 para los gastos de 2017 que fue declarada nula por sentencia judicial.

La desestimación del recurso por vía administrativa lleva al CEDER Navia-Porcía a interponer, previo acuerdo de la Junta Directiva de 19 de marzo de 2019, un nuevo recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, hecho que tiene lugar en el mes de abril tras realizar un proceso de contratación administrativa de asistencia jurídica. La sentencia, que se produce ya en el ejercicio 2020, será igualmente favorable al CEDER Navia-Porcía.

→ **Sentencia del contencioso-administrativo sobre revocación parcial en el expediente 08.313.113.**

Como resultado del control realizado sobre el expediente LEADER nº 08.313.113 del periodo 2007-2013, la Autoridad de Gestión inició el 1 de agosto de 2017 un procedimiento de revocación parcial de la ayuda aprobada, exigiendo al Grupo (y no al beneficiario) la devolución de 6.000 euros de la subvención abonada. Con fecha 4 de octubre de 2018 el CEDER comunica a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales que el procedimiento de revocación ha caducado, solicitando el archivo de las actuaciones. Sin embargo, la Consejería opta por resolver el procedimiento reclamando al CEDER la devolución de la ayuda con el correspondiente interés de demora. Ante esta situación, el Grupo presenta con fecha 2 de noviembre de 2018 un recurso contencioso administrativo contra la Consejería. El fallo del mismo se produce el 7 de octubre de 2019 mediante la sentencia 720/2018 que estima el recurso, anulando el procedimiento de revocación parcial de la ayuda y condena a costas a la Administración.

Gastos de funcionamiento y animación.

A diferencia de lo que ocurre en la submedida 19.2, en las ayudas de la 19.4 el CEDER Navia-Porcía actúa beneficiario y no como entidad colaboradora. Esto supone realizar una serie de trámites centrados fundamental, aunque no exclusivamente, en la solicitud del pago anticipado y la presentación de cuentas justificativas de los gastos subvencionados.

Los gastos de funcionamiento del Grupo fueron aprobados mediante Resolución de 2 de septiembre de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se dispone el gasto y se concede subvención plurianual de la submedida 19.4 a favor del CEDER Navia-Porcía. Dicha ayuda se concede para todo el período 2016-2022 a razón de 281.965,24 euros /año, lo que supone un total de 1.973.756,69 euros.

Las bases reguladoras de estas ayudas, establecen el sistema de pago mediante la solicitud de anticipos (dos al año), fijando las cuantías que debe justificar el Grupo mediante cuentas justificativas, antes de la solicitud de cada anticipo (cuantías calculadas como porcentajes de los anticipos anteriores). En base a este procedimiento, los trámites realizados en el ejercicio 2019 son:

→ **Justificación de gastos de funcionamiento 2018.**

Con fecha 4 de febrero de 2019 se presenta la certificación de los gastos de funcionamiento del ejercicio 2018 que incluye gastos de personal del tercer trimestre por un importe total de 60.966,73 euros. Por resolución de fecha 18 de febrero de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales da conformidad a la justificación realizada por importe de 60.966,73 euros.

Con fecha 29 de febrero de 2019 se presenta la certificación de gastos a efectos de la justificación del segundo anticipo de 2018 por importe de 137.675,23 euros. Por Resolución de fecha 10 de julio de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales da conformidad a la justificación realizada por importe de 137.649,69 euros.

→ **Justificación de gastos de funcionamiento 2019.**

Con fecha 7 de agosto de 2019 se presenta la certificación de gastos a efectos de la justificación del primer anticipo de 2019 por importe de 84.493,36 euros. Por Resolución de fecha 27 de agosto de 2019 de

la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales da conformidad a la justificación realizada por importe de 84.493,36 euros.

Con fecha 11 de octubre de 2019 se presenta la certificación de gastos a efectos de cumplir lo dispuesto en la base octava de la resolución de 29 de julio de 2016 por importe de 48.774,13 euros. Por Resolución de fecha 10 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales da conformidad a la justificación realizada por importe de 48.658,14 euros.

→ Cobro de primer anticipo 2019.

Con fecha 10 de abril de 2019 se ingresa el segundo anticipo de gastos de funcionamiento de 2019 por importe de 140.952,62 euros que se había solicitado el 6 de febrero de 2019. Se trata del séptimo anticipo del total del programa.

→ Cobro segundo anticipo 2019.

Con fecha 3 de diciembre de 2019 se ingresa el segundo anticipo de gastos de funcionamiento de 2019 (octavo del total del programa) por importe de 140.952,62 euros, que se había solicitado el 7 de agosto de 2019.

En resumen, a cierre del ejercicio 2019 el CEDER Navia-Porcía ha recibido de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales un total de 1.127.860,96 en concepto de anticipo de la ayuda aprobada para gastos de funcionamiento (8 anticipos de 140.982,62 euros), de los cuáles el Grupo ya ha justificado documentalmente y recibido resolución de conformidad por importe de 999.936,08 euros.

Otras actuaciones:

En el día a día de la gestión del LEADER se llevan a cabo multitud de labores de tipo administrativo vinculadas exclusivamente al programa y necesarias para su correcta aplicación. Algunos ejemplos de este tipo de actividades llevada a cabo a lo largo del año son:

→ Incorporación de información a portal de transparencia.

En el 2019 se pone en funcionamiento del Portal de Transparencia del CEDER Navia-Porcía. Esto supone reorganizar la información relativa a las ayudas LEADER, que es incorporada a las diferentes secciones (información institucional, organizativa, jurídica y estadística) del portal.

→ Control del conflicto de intereses.

A lo largo del ejercicio se continúa aplicando un control de los posibles conflictos de intereses que afectan a los miembros del Grupo que tienen alguna responsabilidad en la gestión de las ayudas de la submedida 19.2 LEADER. La existencia de los conflictos de interés es recogida expresamente en todas y cada una de las actas de las reuniones de la Comisión de Valoración y de la Junta Directiva en la que se abordan asuntos relacionados con los expedientes de ayuda.

→ Asistencia técnica en arquitectura.

Al igual que en el ejercicio anterior, a través de una subvención de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales ha concedido a READER de apoyo a la medida 19.4 y dirigida a la ejecución de acciones comunes que no realicen los Grupos de Desarrollo Rural, se contrató por parte de la Red Asturiana la asistencia técnica en materia de arquitectura para el estudio y análisis de los expedientes Leader que incluyen inversiones en obra civil. A partir de ese momento, se ha mantenido un continuo contacto con los profesionales que prestan asistencia, coordinando con ellos y con READER la realización de visitas, emisión de informes, etc.

→ Elaboración del informe anual 2018.

En cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula decimosexta del Convenio de Colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo de Acción Local "Asociación Centro de Desarrollo Navia Porcía" para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, el equipo técnico de la gerencia elabora un detallado y extenso informe anual de la gestión realizada por el GAL, que es remitido a la Autoridad de Gestión el 29 de marzo de 2019.

Resultados de la submedida 19.2.LEADER - Ejercicio 2019

Cifras generales del ejercicio 2019:

- Solicitudes registradas: 43
- Solicitudes aprobadas: 41
- Ayuda pública aprobada: 1.749.881,01 euros
- Inversión subvencionada: 3.583.692,77 euros
- Ayuda pública comprometida: 1.526.178,57 euros
- Ayuda pública pagada: 1.815.603,50 euros
- Porcentaje fondos aprobados (aprobado / fondos iniciales 1): 26,60%
- Porcentaje fondos aprobados (aprobado / fondos ampliados2): 17,47 %
- Grado de compromiso (comprometido / fondos iniciales): 23,20 %
- Grado de compromiso (comprometido) fondos ampliados: 15,23 %
- Grado de ejecución (pagado) fondos iniciales: 27,59 %
- Grado de ejecución (pagado) fondos ampliados: 18,12 %
- Efecto multiplicador: 2,05 euros de inversión total por euro de ayuda aprobada

Ayuda aprobada 2019

En el ejercicio 2019 el CEDER Navia-Porcía ha registrado un total de 43 solicitudes de ayuda. De ellas, 41 se han resuelto favorablemente, 1 se declaró desistida previamente a la resolución y 1 fue denegada por no cumplir los requisitos exigidos en la normativa.

La ayuda total aprobada para la ejecución de las 41 iniciativas subvencionadas asciende a 1.749.881,01 euros, lo que supone haber comprometido el 69 % de los fondos totales disponibles en la convocatoria 2019 con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2019, 2020 y 2021. Del presupuesto de la primera anualidad 2019 se compromete prácticamente el 100%; de la segunda anualidad (2020) casi el 80%; y de la última anualidad (2021) algo menos del 19%.

	Convocatoria 2018 - Comarca Navia-Porcía			Total Convocatoria
	Con cargo al Presupuesto 2018	Con cargo al Presupuesto 2019	Con cargo al Presupuesto 2019	
Fondos disponibles (€)	926.686,00(*)	872.137,00	741.866,00	2.540.689,00
Ayuda aprobada (€)	923.978,39	688.603,93	137.298,69	1.749.881,01
% aprobado /disponible	99,7%	79,0%	18,5%	68,9%

(*) cuantía final, considerando el gasto adicional aprobado por Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2018.

Las 41 ayudas aprobadas suponen una inversión total subvencionable de 3.583.692,77 euros. Este dato hace referencia exclusivamente a la inversión elegible, pero las operaciones precisan de inversiones que no son subvencionables y no son tenidas en cuenta a efectos de cálculos, pero que sí se generan como consecuencia de las ayudas aprobadas. La inversión total real se sitúa por encima de los 4,3 millones de euros. La ayuda media

¹ Fondos disponibles según convenio de colaboración inicial (2016)

² Fondos disponibles según adenda al convenio (2019) de ampliación de fondos

aprobada en las operaciones subvencionadas a lo largo de 2019 se sitúa en los 42.680,02 euros por proyecto y cada euro de ayuda pública ha generado 2,05 euros de inversión subvencionable (efecto multiplicador)³³.

→ Ayuda aprobada, según partida presupuestaria

- La mayor parte de los fondos aprobados, el 86,09%, se destinan a la línea de ayudas a empresas (1.506.492,83 euros destinados a subvencionar 33 operaciones).
- Un 12,18 % de las ayudas aprobadas tiene como beneficiario a las Entidades Locales (213.151,97 euros destinados a subvencionar 5 proyectos)
- El 1,73 % restante de los fondos aprobados se destinó a la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro (30.236,21 euros que se emplean en financiar 3 operaciones)

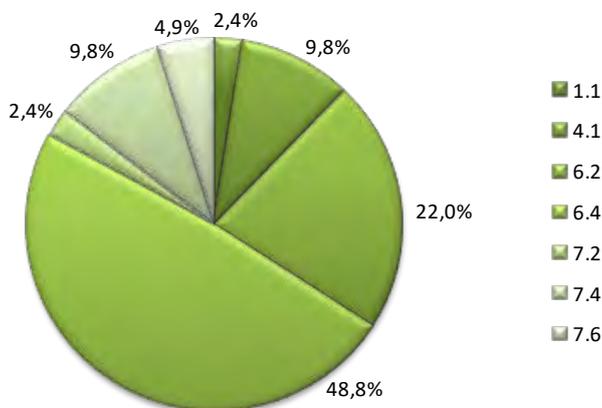
La subvención media aprobada en la línea de ayudas a Entidades Locales y empresas privadas es muy similar, 45.651,30 y 42.630,39 euros por proyecto respectivamente. En cambio, es notablemente más reducida en las ayudas a entidades sin ánimo de lucro, donde sólo alcanza los 10.078,74 euros por proyecto. Las dificultades que estas entidades tienen para disponer de financiación privada con la que afrontar las inversiones, condiciona que los proyectos sean de una menor envergadura y por lo tanto, la ayuda media por proyecto es relativamente reducida.

El efecto multiplicador en la línea de ayudas a empresas privadas es elevado, ya que se generan 2,15 euros de inversión por cada euro de ayuda aprobada. Este ratio se reduce en las otras dos partidas presupuestarias, dado el carácter no productivo de la totalidad de las operaciones que permite alcanzar unas intensidades de la ayuda del 100% de la inversión, lo que tiene como consecuencia un efecto multiplicador menor: 1,46 en la línea de ayudas a Entidades Locales y 1,07 en la de ayudas a Entidades Sin Ánimo de Lucro.

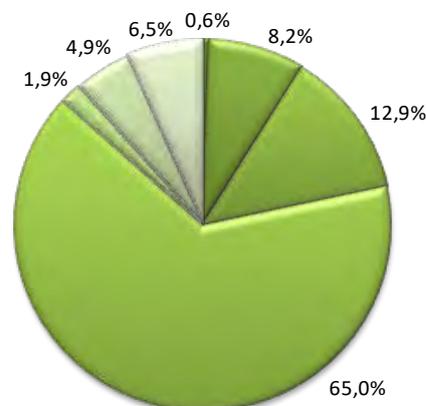
→ Ayuda aprobada, según medida.

MEDIDA	Nº	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)				Ayuda media (€)	Efecto multíp.
			Total	2019	2020	2021		
01.1.	1	9.800,00	9.800,00	5.400,00	4.400,00	0,00	9.800,00	1,00
04.1.	4	301.330,82	143.606,87	83.343,80	57.472,43	2.790,64	35.901,72	2,10
06.2	9	0,00	225.000,00	67.500,00	67.500,00	90.000,00	25.000,00	0,00
06.4	20	2.939.278,41	1.137.885,96	611.290,60	482.087,31	44.508,05	56.894,30	2,58
07.2	1	32.933,66	32.933,66	32.933,66	0,00	0,00	32.933,66	1,00
07.4	4	86.179,26	86.179,26	86.179,26	0,00	0,00	21.544,82	1,00
07.6	2	214.170,62	114.475,26	37.331,07	77.144,19	0,00	57.237,63	1,87
Total	41	3.583.692,77	1.749.881,01	923.978,39	688.603,93	137.298,69	42.680,02	2,05

Distribución de los proyectos aprobados por medida (convocatoria 2019)



Distribución de la ayuda aprobada por medida (convocatoria 2019)



³³ Hay que tener en cuenta que el valor real de este indicador es mayor si se tiene en cuenta la inversión total (incluida la que no es subvencionable). Además, las subvenciones de la medida 06.2 (ticket rural) no se vinculan con la realización de inversiones y, las ayudas a inversiones no productivas (medida 07) se financian en casi su totalidad con fondos públicos, aspectos que reducen el valor de este indicador.

La mayor parte de las ayudas aprobadas (1.137.885,96 euros, el 65,0 % del total) se destinan a la medida 06.4. “Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas”, en la que se subvencionan 20 operaciones (casi la mitad del total) que tienen por objeto crear, ampliar o modernizar empresas rurales del sector industrial y los servicios, generando una inversión subvencionada cercana a los 3 millones de euros.

La medida de “ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales” (06.2) conocidas como “Ticket rural” ocupa el segundo lugar en importe y número de operaciones aprobadas; en concreto se subvencionan 9 iniciativas (el 22% del total) a las que se destinan el 12,9% de los fondos (225.000,00 euros); le sigue, con el 9,8 % del importe total aprobado (143.606,87 euros) las ayudas incluidas en la medida 04.1. “Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas”, aunque en este caso el número de proyectos es mucho menor (4 proyectos, el 9,8% de las operaciones aprobadas).

En cuanto a las submedidas incluidas dentro de las “Ayudas no productivas a la inversión” destinadas a financiar proyectos de Entidades Locales y sin ánimo de lucro, destaca la medida de 07.4 “Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas” con 4 proyectos aprobados (9,8%), pero con un importe relativamente bajo, de 86.179,26 euros (4,9%). En cambio, en la medida 07.6 “Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras” tan solo se aprueban 2 operaciones (4,9%) pero el importe total de la ayuda es superior, de 114.475,26 euros (6,5%). La tercera submedida no productiva a la inversión que contempla ayudas aprobadas en esta convocatoria es la 07.2. “Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético”, con un único proyecto (2,4%) y 32.933,66 euros de ayuda (1,9%).

Por último, en esta convocatoria se aprueba por primera vez una ayuda en la medida 1.01. “Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades”, a la que se destinan 9.800,00 euros, el 0,6% de los fondos totales aprobados.

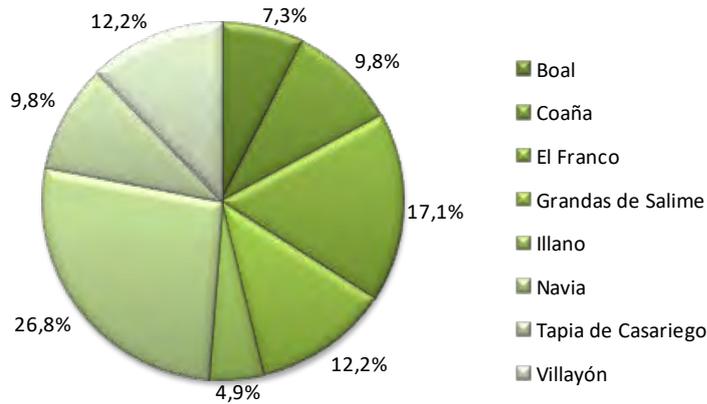
En el resto de medidas contempladas en la convocatoria 2018 (la 07.1, 07.3, 07.5 y 07.7 incluidas en las “Ayudas no productivas a la inversión” y la 04.2. “Ayudas a industrias agrarias”) no se aprueban ayudas.

Destaca el elevado valor de la ayuda media por proyecto aprobado en la medida 0.7.6 (si bien no es representativo, debido a que tan solo se aprueban dos operaciones) y especialmente en la medida 06.4, donde además de registrarse una ayuda media de 56.894,30 euros se obtiene el mayor efecto multiplicador, alcanzando valores próximos a los 2,68 euros de inversión total por euro de ayuda pública. En el extremo contrario están las subvenciones de las medidas 01.1, 07.2, 07.4, de carácter no productivo, en las que la aportación pública supone la totalidad de la inversión realizada, no teniendo efecto multiplicador.

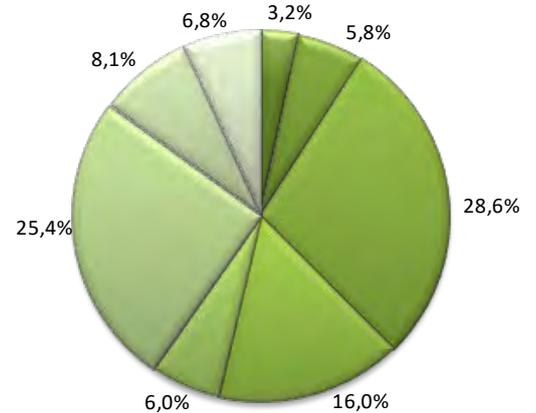
→ Ayuda aprobada, según ubicación de la operación.

CONCEJO	Nº	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)				Ayuda media (€)	Efecto multíp.
			Total	2019	2020	2021		
Boal	3	31.663,85	56.663,85	34.763,85	11.900,00	10.000,00	18.887,95	0,56
Coaña	4	265.204,98	100.683,58	52.300,21	45.592,73	2.790,64	25.170,90	2,63
El Franco	7	1.290.207,19	500.805,47	267.910,57	232.894,90	0,00	71.543,64	2,58
Grandas de Salime	5	488.623,01	280.224,75	100.048,05	115.668,65	64.508,05	56.044,95	1,74
Illano	2	207.287,54	105.372,15	32.181,51	73.190,64	0,00	52.686,08	1,97
Navia	11	847.503,67	445.333,10	235.881,85	159.451,25	50.000,00	40.484,83	1,90
Pesoz	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tapia de Casariego	4	286.575,95	141.995,71	82.089,95	49.905,76	10.000,00	35.498,93	2,02
Villayón	5	166.626,58	118.802,40	118.802,40	0,00	0,00	23.760,48	1,40
Comarcal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	41	3.583.692,77	1.749.881,01	923.978,39	688.603,93	137.298,69	42.680,02	2,05

Distribución de los proyectos aprobados por ubicación (convocatoria 2019)



Distribución de la ayuda aprobada por ubicación (convocatoria 2019)



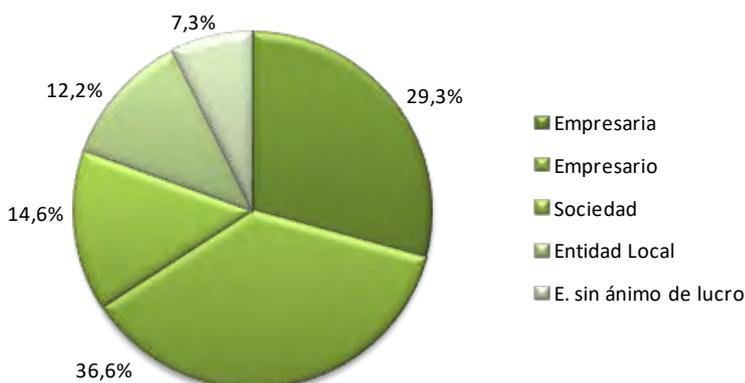
Navia es el municipio con mayor número de operaciones subvencionadas en el año 2019 (1 de cada cuatro proyectos se ubican en este concejo). Sin embargo, no es el que más importe ha recibido en esta anualidad, ya que es superado por el Franco, donde las operaciones subvencionadas han recibido más del 28% de los fondos aprobados. Pesoz es el único municipio donde no hay ninguna operación. Tampoco existe ningún proyecto aprobado con orientación comarcal.

El mayor efecto multiplicador se da en las operaciones subvencionadas ubicadas en Coaña, debido a que la mayor parte de los proyectos subvencionados en este municipio conllevan elevadas inversiones (no se trata de ayudas de la medida 06.2) en sectores de prioridad media-baja, por lo que el porcentaje de ayuda es relativamente pequeño.

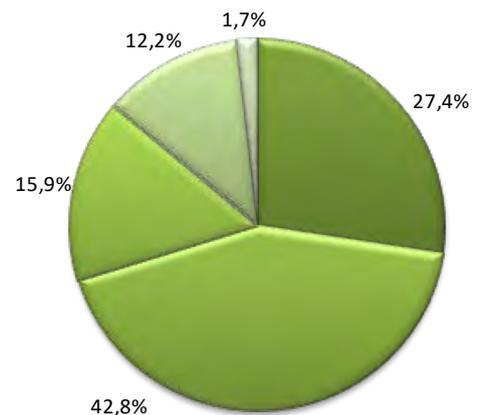
→ Ayuda aprobada, según tipo de beneficiario.

TIPO DE BENEFICIARIO	Nº	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)				Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2019	2020	2021		
Empresaria	12	783.463,76	479.656,50	222.912,68	196.743,82	60.000,00	39.971,38	1,63
Empresario	15	1.746.079,58	749.449,84	343.270,73	328.880,42	77.298,69	49.963,32	2,33
Sociedad	6	711.065,89	277.386,49	195.950,99	81.435,50	0,00	46.231,08	2,56
Entidad Local	5	310.754,27	213.151,97	139.961,33	73.190,64	0,00	42.630,39	1,46
E. sin ánimo de lucro	3	32.329,27	30.236,21	21.882,66	8.353,55	0,00	10.078,74	1,07
Total	41	3.583.692,77	1.749.881,01	923.978,39	688.603,93	137.298,69	42.680,02	2,05

Distribución de los proyectos aprobados por beneficiario (convocatoria 2019)



Distribución de la ayuda aprobada por beneficiario (convocatoria 2019)



Prácticamente 2 de cada 3 operaciones aprobadas en el año 2019 tienen como destinatario un/a empresario/a individual, a los que se destinan el 70% de los fondos aprobados. Y destaca muy especialmente el hecho de que casi un 30% de las operaciones y de las ayudas aprobadas se destinan a mujeres que emprenden bajo la fórmula de empresa autónoma.

El efecto multiplicador, en cambio, es mucho mayor en las ayudas aprobadas a sociedades mercantiles. Esto se debe a que este tipo de beneficiario no puede acceder a las ayudas de la submedida 06.2., por lo que todas las subvenciones aprobadas conllevan inversión subvencionable, cosa que no ocurre con las ayudas del ticket rural que se aprueban a empresarios/as individuales.

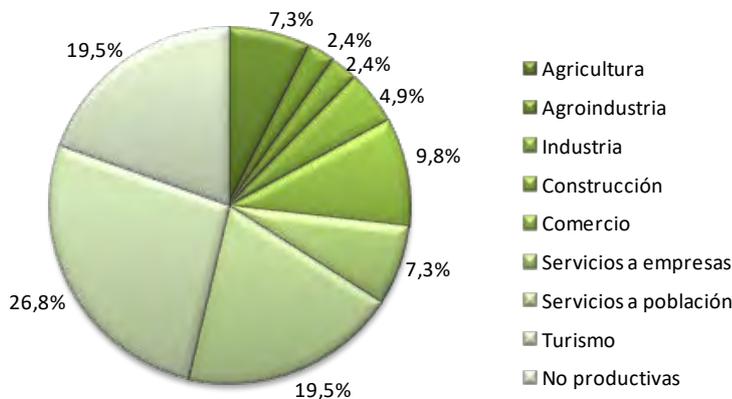
Por otra parte, tan solo un 19,5 % de las operaciones y un 13,9 % de los fondos aprobados tienen carácter no productivo y se destinan a Entidades Locales y Asociaciones.

→ Ayuda aprobada, según actividad.

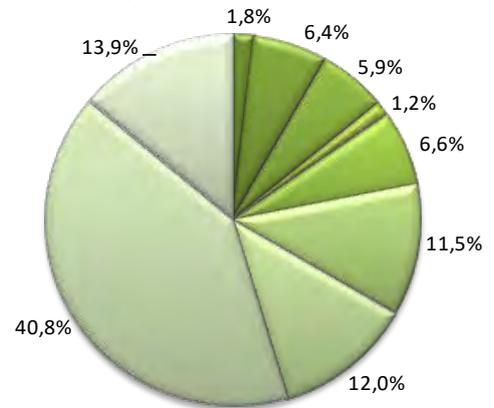
La actividad turística ha aglutinado 1 de cada 4 proyectos aprobados en la convocatoria 2019, y más del 40% de los fondos destinados a ayudas. Le siguen las empresas de servicios a la población y las que prestan servicios a otras empresas; estas últimas tienen además un efecto multiplicador muy elevado: cada euro de ayuda pública supone una inversión subvencionable de 2,81 euros.

ACTIVIDAD	Nº	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)				Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	219	2020	2021		
Agricultura	3	76.688,42	31.285,67	27.183,20	1.311,83	2.790,64	10.428,56	2,45
Agroindustria	1	224.642,40	112.321,20	56.160,60	56.160,60	0,00	112.321,20	2,00
Industria	1	245.029,00	102.912,18	102.912,18	0,00	0,00	102.912,18	2,38
Construcción	2	61.515,08	21.754,52	21.754,52	0,00	0,00	10.877,26	2,83
Comercio	4	166.183,14	114.811,43	35.530,53	59.280,90	20.000,00	28.702,86	1,45
Servicios a empresas	3	564.131,29	200.742,55	150.581,30	50.161,25	0,00	66.914,18	2,81
Servicios a población	8	368.248,46	209.387,31	119.732,71	59.654,60	30.000,00	26.173,41	1,76
Turismo	11	1.534.171,44	713.277,97	248.279,36	380.490,56	84.508,05	64.843,45	2,15
No productivas	8	343.083,54	243.388,18	161.843,99	81.544,19	0,00	30.423,52	1,41
Total	41	3.583.692,77	1.749.881,01	923.978,39	688.603,93	137.298,69	42.680,02	2,05

Distribución de los proyectos aprobados por actividad (convocatoria 2019)



Distribución de la ayuda aprobada por actividad (convocatoria 2019)



La construcción es el sector al que menos ayuda se ha destinado, ya que no es una actividad prioritaria, por lo que la intensidad de las ayudas es baja y, en consecuencia, el efecto multiplicador elevado.

Ayuda certificada (pagos) 2019.

A lo largo del ejercicio 2019 se han realizado 69 certificaciones, lo que supone una **propuesta de pago total** por importe de 1.815.603,50 euros, de las cuales 39 se corresponden con proyectos que han finalizado en este ejercicio, realizándose el pago final por importe de 1.146.256,52 euros; el resto, 30 certificaciones, corresponden a proyectos plurianuales que continuarán su ejecución en ejercicios próximos, realizándose pagos parciales por importe de 669.346,98.

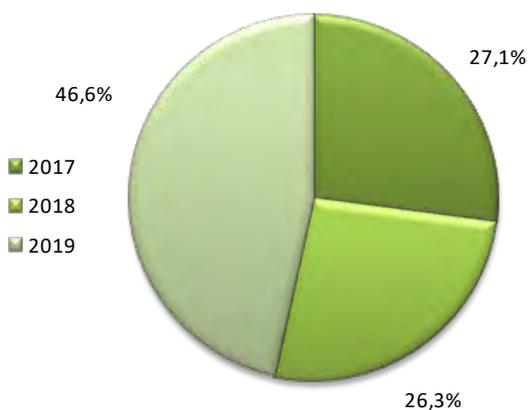
Todas estas propuestas de pago se realizan con cargo al presupuesto del ejercicio 2019 y se corresponden con:

- Pagos de 19 ayudas aprobadas en la convocatoria 2017, por importe de 535.500,95 (todas certificaciones finales de proyectos plurianuales).
- Pagos de 16 ayudas aprobadas en la convocatoria 2018, por importe de 519.266,00 euros (8 certificaciones finales de proyectos plurianuales por importe de 359.352,44 euros y 8 certificaciones parciales de proyectos plurianuales por importe de 159.913,56 euros).
- Pagos de 34 ayudas aprobadas en la convocatoria 2019, por importe de 760.836,55 euros (12 certificaciones finales de proyectos anuales por importe de 251.403,13 euros y 22 certificaciones parciales de operaciones plurianuales por importe de 509.433,42).

→ Ayuda certificada, según tipo de pago.

TIPO DE PAGO	Propuestas de pago año 2019							
	Convocatoria 2017		Convocatoria 2018		Convocatoria 2019		Total	
	Nº	Ayuda (€)	Nº	Ayuda (€)	Nº	Ayuda (€)	Nº	Ayuda (€)
Parcial	0	0,00	8	159.913,56	22	509.433,42	30	669.346,98
Final	19	535.500,95	8	359.352,44	12	251.403,13	39	1.146.256,52
Total	19	535.500,95	16	519.266,00	34	920.688,67	69	1.815.603,50

Distribución de la ayuda pagada por año de aprobación (convocatoria 2019)



Distribución de la ayuda pagada por tipo de certificación (convocatoria 2019)



Porcentaje de fondos aprobados, grado de compromiso y ejecución 2019.

Los 1.749.881,01 euros de ayudas aprobadas a lo largo del ejercicio 2019 suponen exactamente el 26,6 % del total de fondos previstos inicialmente para la medida 19.2 Leader en el Navia-Porcía para todo el período de 2014-2020 (6.579.188,96 euros).

Si se tienen en cuenta las previsiones de ampliación de los fondos que supone la firma de la addenda del convenio, que incrementa hasta los 10.018.340,89 euros la disponibilidad presupuestaria del programa, el porcentaje de fondos aprobados en 2019 suponen el 17,47%

No obstante, estos porcentajes deben ser actualizados con los datos de las ayudas que se han revocado durante este ejercicio, tanto las que han sido objeto de revocación total por renuncia de los beneficiarios o por incumplimiento de los compromisos derivados de la concesión, como las ayudas certificadas han tenido una revocación parcial por justificar una inversión inferior a la aprobada.

En total, se han revocado ayudas por importe de 223.702,44 euros. Como consecuencia la “ayuda comprometida” (ayuda aprobada menos revocaciones) en este ejercicio 2019 es de 1.526.178,57 euros y el grado de compromiso de 23,20 % si se tienen en cuenta los fondos disponibles iniciales o de 15,23 % se consideran los fondos ampliados con la adenda al convenio.

En cuanto al grado de ejecución (porcentaje de ayuda pagada sobre los fondos disponibles), los 1.815.603,50 euros de las propuestas de pago realizadas en el ejercicio 2019 suponen un 27,59 % del total del presupuesto inicial y un 18,12 % del presupuesto ampliado con la adenda al convenio.

Resultados de la submedida 19.2 LEADER.- Total del programa

Cifras generales desde el inicio del programa.

- Solicitudes registradas: 186
- Solicitudes aprobadas: 138
- Ayuda pública aprobada: 6.249.554,16 euros
- Inversión subvencionada: 12.890.741,30 euros
- Ayuda pública comprometida: 5.644.099,29 euros
- Ayuda pública pagada. 4.571.124,98 euros
- Porcentaje fondos aprobados (aprobado / fondos iniciales⁴): 94,99 %
- Porcentaje fondos aprobados (aprobado / fondos ampliados⁵): 62,38 %
- Grado de compromiso (comprometido / fondos iniciales): 85,79 %
- Grado de compromiso (comprometido) fondos ampliados: 56,34 %
- Grado de ejecución (pagado) fondos iniciales: 69,48 %
- Grado de ejecución (pagado) fondos ampliados: 45,63 %
- Efecto multiplicador: 2,06 euros de inversión total por euro de ayuda aprobada

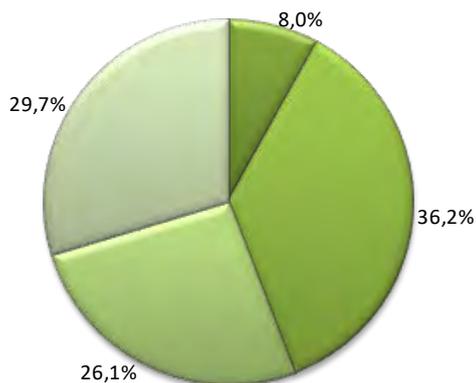
Ayuda aprobada.

Al cierre del ejercicio 2019, tras cuatro convocatorias de ayuda del programa LEADER 2014-2020 (convocatoria de los años 2016, 2017, 2018 y 2019) se registran un total de 186 solicitudes de ayuda, de las cuáles se han resuelto favorablemente 138, con un importe de ayuda aprobada de 6.249.554,16 euros en ayudas y una inversión subvencionable de 12.890.741,30 euros.

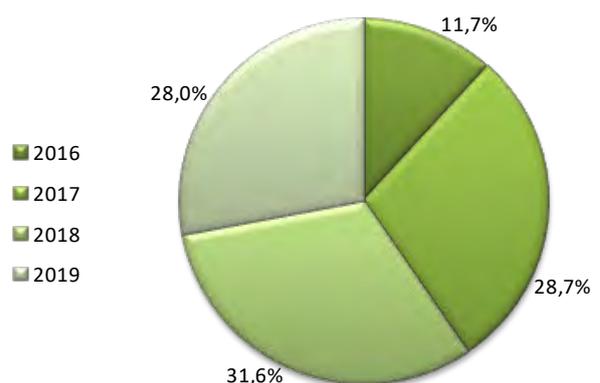
→ Ayuda aprobada por convocatoria.

Convoc.	Nº oper.	Inversión subvencionable (€)	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€)						
			Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2016	11	1.368.763,51	732.718,17	264.020,79	443.509,38	25.188,00	0,00	0,00	0,00
2017	50	3.852.295,09	1.794.651,02	0,00	535.252,92	668.611,58	590.786,52	0,00	0,00
2018	36	4.085.989,93	1.973.044,81	0,00	0,00	1.115.632,10	549.780,44	307.632,27	0,00
2019	41	3.583.692,77	1.749.881,01	0,00	0,00	0,00	923.978,39	688.603,93	137.298,69
Total	138	12.890.741,30	6.249.554,16	264.020,79	978.762,30	1.809.431,68	2.063.804,50	996.236,20	137.298,69

Distribución de los proyectos aprobados por convocatoria (total programa)



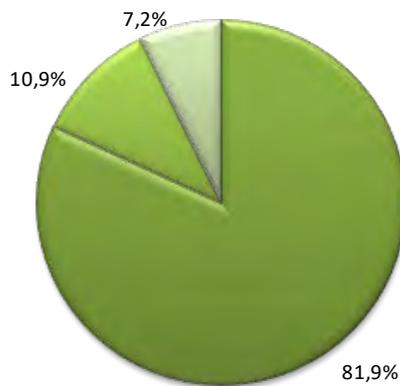
Distribución de la ayuda aprobada por convocatoria (total programa)



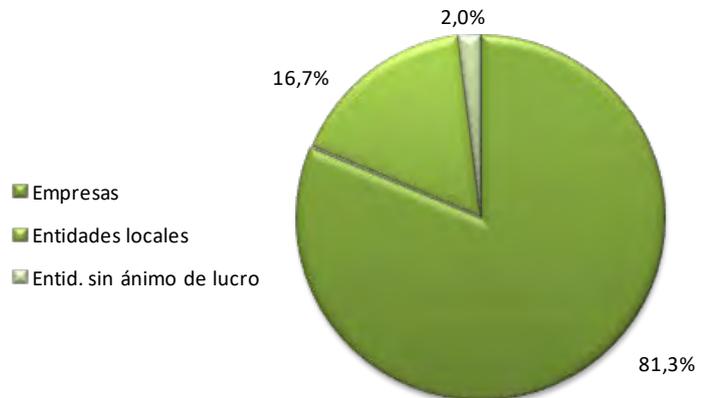
→ Ayuda aprobada por línea.

Línea de ayudas	Nº oper.	Inversión subvencionable (€)	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€)						
			Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Empresa privada	113	11.538.896,76	5.082.148,10	199.057,39	729.818,52	1.308.799,50	1.792.481,99	914.692,01	137.298,69
Entidades Locales	15	1.199.559,81	1.042.286,09	64.963,40	240.231,78	444.045,02	219.855,25	73.190,64	0,00
E. sin ánimo de lucro	10	152.284,73	125.119,97	0,00	8.712,00	56.587,16	51.467,26	8.353,55	0,00
Total	138	12.890.741,30	6.249.554,16	264.020,79	978.762,30	1.809.431,68	2.063.804,50	996.236,20	137.298,69

Distribución de los proyectos aprobados por línea (total programa)



Distribución de la ayuda aprobada por línea (total programa)



La mayor parte de las operaciones aprobadas (4 de cada 5) son de carácter productivo, dentro de la línea de ayudas a empresas (113 resoluciones favorables), a la que se han destinado el 81,3 % de los fondos utilizados en el conjunto de las cuatro convocatorias. El resto, son operaciones de carácter no productivo, 15 de ellas subvencionadas en la línea de ayudas a Entidades Locales y 10 en la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro, a las que se han destinado respectivamente el 16,7 % y el 2,0 % del total de las ayudas aprobadas respectivamente.

Ayuda comprometida (ayuda aprobada actualizada).

De las 138 ayudas aprobadas, 16 han sido objeto de revocación total (por renuncia de los beneficiarios o incumplimiento de las condiciones de la ayuda). Además, se han producido revocaciones parciales cuando la inversión ejecutada no alcanza finalmente el total de la inversión subvencionada. Si se resta el importe de las ayudas revocadas a la ayuda total aprobada se obtiene la **ayuda total comprometida**, es decir, la ayuda aprobada "real", actualizada a fecha 31 de diciembre de 2019 con las revocaciones registradas a lo largo de todo el programa

La ayuda comprometida asciende a 5.644.099,29, lo que supone el 90,3% de la ayuda total aprobada (se ha revocado el 9,7% de los fondos aprobados)

→ Ayuda comprometida por convocatoria y por línea.

Es en las ayudas aprobadas en la convocatoria 2019 donde más revocaciones se producen (el 12,8% del importe aprobado). En el extremo opuesto están las ayudas aprobadas en la primera convocatoria, en la que tan solo el 1,4% del importe de las ayudas fueron objeto de revocación.

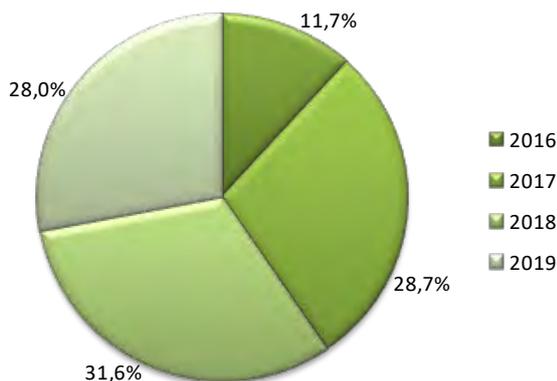
Por líneas de ayuda, destaca el elevado porcentaje de ayudas a entidades sin ánimo de lucro que han sido revocadas, que reduce la ayuda comprometida al 56,6% de la ayuda aprobada (en la mayoría de los casos se trata de revocaciones totales de las subvenciones, por renuncia de los beneficiarios); no obstante, al ser una línea con pocas ayudas en relación con el resto, el impacto que tienen estas revocaciones en el importe total comprometido es muy reducido. En cambio, en las Entidades Locales tan solo el 3,5% de los fondos aprobados han sido objeto de

revocación (en todos los casos porque la inversión ejecutada es inferior a la aprobada, no registrándose revocaciones totales de las ayudas).

Convoc.	Nº oper.	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€)							% comp/ aprob
		Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
2016	11	722.211,86	261.194,72	435.829,14	25.188,00	0,00	0,00	0,00	98,6%
2017	41	1.648.121,92	0,00	494.293,99	618.326,98	535.500,95	0,00	0,00	91,8%
2018	31	1.747.586,94	0,00	0,00	920.688,67	519.266,00	307.632,27	0,00	88,6%
2019	39	1.526.178,57	0,00	0,00	0,00	760.836,55	628.043,33	137.298,69	87,2%
Total	122	5.644.099,29	261.194,72	930.123,13	1.564.203,65	1.815.603,50	935.675,60	137.298,69	90,3%

Línea de ayudas	Nº oper.	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€)							% comp/ aprob
		Total	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Empresa privada	100	4.567.170,66	196.231,32	681.179,35	1.092.533,89	1.601.396,00	858.531,41	137.298,69	89,9%
Entidades Locales	15	1.006.104,38	64.963,40	240.231,78	442.396,22	185.322,34	73.190,64	0,00	96,5%
E. sin ánimo de lucro	7	70.824,25	0,00	8.712,00	29.273,54	28.885,16	3.953,55	0,00	56,6%
Total	122	5.644.099,29	261.194,72	930.123,13	1.564.203,65	1.815.603,50	935.675,60	137.298,69	90,3%

Distribución de la ayuda comprometida por convocatoria (total programa)



Distribución de la ayuda comprometida por línea (total programa)



Ayuda certificada (pagos).

A fecha 31 de diciembre de 2019 se han realizado un total de 177 certificaciones con su correspondiente propuesta de pago por importe total de 4.571.124,98 euros.

→ Ayuda certificada por convocatoria y por línea.

Ha sido en el 2019 año en que más pagos se han propuesto, por importe superior a los 1,8 millones de euros, correspondientes a ayuda aprobadas en las convocatorias 2017, 2018 y 2019.

A 31 de diciembre de 2019 El 100% de las ayudas comprometidas en la convocatoria 2016 y 2017 han sido pagadas. De las ayudas comprometidas en la convocatoria 2018 falta por pagar el 17,6%, correspondiente a operaciones plurianuales que finalizan en el 2020 y por lo tanto tienen un pago pendiente; en cuanto a las ayudas comprometidas en la convocatoria 2019 se ha pagado aproximadamente el 50%, correspondiendo la otra mitad a operaciones plurianuales que finalizan en 2020 o 2021, es decir, que aún tienen pendientes uno o incluso dos pagos.

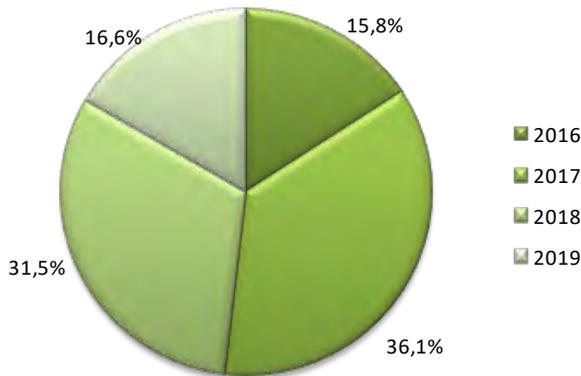
La mayor parte de la ayuda certificada (80,9 %) corresponde a la línea de ayudas a empresas donde las propuestas de pago superan los 3,5 millones de euros. Sin embargo, casi la totalidad de las ayudas comprometidas a lo largo del programa destinadas a Entidades Locales (el 92,7%) y a Entidades sin Ánimo de Lucro (el 94,4%) ya han sido pagadas y en cambio, es en la línea de ayudas a empresas donde aún queda por certificar el 21,8 % de las ayudas comprometidas. Estas diferencias se deben a que en las dos primeras líneas la mayoría de los proyectos son anuales, es decir, se pagan en el mismo ejercicio en que se aprueban; por lo tanto, apenas hay ayudas plurianuales aprobadas que deban de ser pagadas en ejercicios posteriores. En cambio, en la línea de ayudas a empresas si hay

subvenciones plurianuales aprobadas en la convocatoria 2018 y 2019 cuya finalización está prevista en los próximos ejercicios.

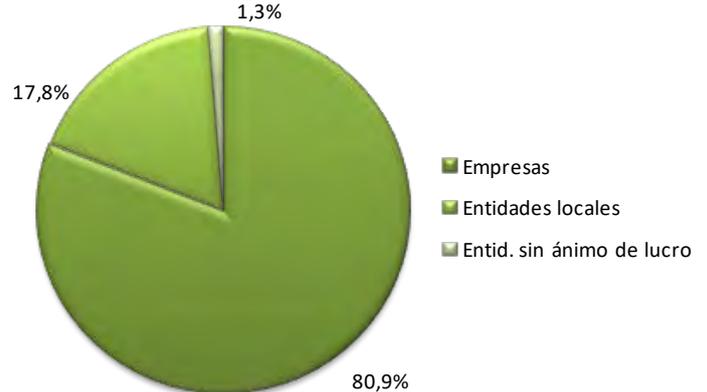
Convocatoria	Nº certificac.	Ayuda pagada por ejercicio presupuestario (€)					% pagado / compromet.
		Total	2016	2017	2018	2019	
2016	22	722.211,84	261.194,70	435.829,14	25.188,00	0,00	100,0%
2017	74	1.648.121,92	0,00	494.293,99	618.326,98	535.500,95	100,0%
2018	47	1.439.954,67	0,00	0,00	920.688,67	519.266,00	82,4%
2019	34	760.836,55	0,00	0,00	0,00	760.836,55	49,9%
Total	177	4.571.124,98	261.194,70	930.123,13	1.564.203,65	1.815.603,50	81,0%

Línea de ayuda	Nº certificac.	Ayuda pagada por ejercicio presupuestario (€)					% pagado / compromet.
		Total	2016	2017	2018	2019	
Empresa privada	147	3.571.340,54	196.231,30	681.179,35	1.092.533,89	1.601.396,00	78,2%
Entidades Locales	19	932.913,74	64.963,40	240.231,78	442.396,22	185.322,34	92,7%
E. sin ánimo de lucro	11	66.870,70	0,00	8.712,00	29.273,54	28.885,16	94,4%
Total	177	4.571.124,98	261.194,70	930.123,13	1.564.203,65	1.815.603,50	81,0%

Distribución de la ayuda pagada por convocatoria (total programa)



Distribución de la ayuda pagada por línea (total programa)



Porcentaje de fondos aprobados, grado de compromiso y ejecución del programa.

Los 6.249.554,16 euros de ayudas aprobadas a lo largo de las cuatro convocatorias de ayudas realizadas desde el inicio del programa en el año 2016, suponen exactamente el 94,99% del total de fondos previstos inicialmente para la medida 19.2 Leader en el Navia-Porcía para todo el período de 2014-2020 (6.579.188,96 euros). Si se tienen en cuenta las previsiones de ampliación de los fondos que supone la firma de la addenda del convenio, que incrementa hasta los 10.018.340,89 euros la disponibilidad presupuestaria del programa, el porcentaje de fondos aprobados hasta la fecha suponen el 62,38%

No obstante, estos porcentajes deben ser actualizados con los datos de las ayudas que se han revocado desde el inicio del programa, tanto las que han sido objeto de revocación total por renuncia de los beneficiarios o por incumplimiento de los compromisos derivados de la concesión, como las ayudas certificadas han tenido una revocación parcial por justificar una inversión inferior a la aprobada. En total, se han revocado ayudas por importe de 605.454,87 euros. Como consecuencia la "ayuda comprometida" (ayuda aprobada menos revocaciones) en el total del programa hasta la fecha es de 5.644.099,29 euros y el grado de compromiso de 85,79 % si se tienen en cuenta los fondos disponibles iniciales o de 56,34 % se consideran los fondos ampliados con la adenda al convenio. En cuanto al grado de ejecución (porcentaje de ayuda pagada sobre los fondos disponibles), los 4.571.124,98 euros de las propuestas de pago realizadas en los cuatro ejercicios transcurridos desde el inicio del programa suponen un 69,48 % del total del presupuesto inicial y un 45,63 % del presupuesto ampliado con la adenda al convenio.

Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2019

→ Convocatoria 2016

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2016.1.08.074.B.001	Ayuntamiento de Navia	Creación de espacio multicultural en el Casino de Navia	Finalizado	201.688,00	201.688,00	201.688,00
2016.1.08.074.B.002	Ayuntamiento de Boal	Reforma del polideportivo de la villa de Boal	Finalizado	38.463,40	38.463,40	38.463,40
2016.1.08.062.A.003	Elena de Alfonso Méndez	Puesta en marcha de una academia en Puerto de Vega	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2016.1.08.064.A.004	Jesús Antonio Pérez Méndez	Ampliación de empresa de servicios agrarios	Finalizado	508.873,47	182.061,10	182.061,10
2016.1.08.064.A.005	José Domingo Fernández López	Ampliación de empresa de servicios agrarios	Finalizado	25.007,46	8.252,46	5.764,26
2016.1.08.062.A.006	Verónica Suárez Fernández	El Rincón de los nenos: centro de ocio infantil.	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2016.1.08.041.A.007	M ^a Montserrat García Méndez	Mejora de plantación de arándanos	Finalizado	23.233,05	8.363,90	8.363,88
2016.1.08.064.A.008	Miguel Álvarez García	Albergue turístico superior en La Mesa	Finalizado	423.888,64	190.749,89	183.069,65
2016.1.08.041.A.009	Abel Fernandez Garcia	Adquisición de maquinaria agrícola para explotación de faba asturiana	Finalizado	11.283,00	4.061,88	4.061,88
2016.1.08.064.A.010	José Manuel Garcia Carbajal	Adquisición de maquinaria para clínica dental	Finalizado	73.400,00	26.424,00	26.424,00
2016.1.08.064.A.012	Beatriz Álvarez López	Apertura de clínica dental en Tapia de Casariego.	Finalizado	62.926,49	22.653,54	22.315,67

→ Convocatoria 2017

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2017.1.08.062.A.019	MENCIA JOSEFA LÓPEZ BECERRA DE SOLÉ DE CASANOVA	REAPERTURA DE HOTEL RURAL EN BOAL	Revocada	0,00	17.500,00	0,00
2017.1.08.042.A.022	ANTONIO PIEDRALBA MÉNDEZ	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA PARA FÁBRICA DE PIENSOS PIEDRALBA	Finalizado	54.600,00	22.932,00	22.932,00
2017.1.08.062.A.023	MARÍA MESA GAYOL	PELUQUERÍA, RESIDENCIA Y TIENDA DE ANIMALES	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.1.08.064.A.025	BELÉN ANES BUSTELO	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN TAPIA DE CASARIEGO	Finalizado	65.033,59	23.412,09	23.412,09
2017.1.08.074.B.026	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	ACONDICIONAMIENTO DE BAJOS MUNICIPALES PARA CENTRO DE OCIO DE PERSONAS MAYORES	Finalizado	136.088,86	119.648,00	119.648,00
2017.1.08.062.A.027	MÓNICA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	AUTOEMPLEO PARA FABRICACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.1.08.042.A.028	MÓNICA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	INSTALACIÓN DE FÁBRICA DE CERVEZA ARTESANAL	Finalizado	19.745,61	7.700,79	7.617,76
2017.1.08.062.A.030	AURELIO GARCÍA FERNÁNDEZ	ALBERGUE SAN ROQUE NAVIA	Finalizado	0,00	10.000,00	10.000,00
2017.1.08.062.A.031	NURIA M ^a GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	REAPERTURA DE HOTEL RURAL EN LA COLORADA	Finalizado	0,00	4.885,94	4.885,94
2017.1.08.041.A.034	ANA MARÍA ACEVEDO GARCÍA	ADQUISICIÓN DE UN SEMIRREMOLQUE, VARILLA METÁLICA Y ENVASADORA	Finalizado	88.000,00	36.960,00	35.936,80
2017.1.08.064.A.036	HOTEL BLANCO S.L.	MEJORA EN INNOVACIÓN EN HOTEL BLANCO	Finalizado	60.674,31	21.842,75	21.842,75
2017.1.08.064.A.037	KARTING ASTURMEÑEZ S.L.	MODERNIZACIÓN DE KARTÓDROMO EN TAPIA DE CASARIEGO	Finalizado	118.236,00	46.112,04	46.112,04
2017.1.08.064.A.039	CARLOS MASEDA LÓPEZ	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA PESCADERÍA	Revocado	9.910,22	3.567,68	0,00
2017.1.08.064.A.040	HIJOS DE VIDAL BEDIA S.L.	EQUIPO POSICIONADOR CANTEADORA AUTOMÁTICA CANCIO	Finalizado	17.209,00	6.711,51	6.711,51
2017.1.08.041.A.041	ANTONIO MASEDA SUÁREZ	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EXPLOTACIÓN DE FABAS	Finalizado	8.016,56	3.126,46	3.126,46
2017.1.08.062.A.043	FÁTIMA CARNOTA GARCÍA	AUTOEMPLEO CASA DE ALDEA CASA PEDRA	Revocado	0,00	10.000,00	0,00
2017.1.08.072.B.044	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REDUCCIÓN DE CONSUMO EN ALUMBRADO PÚBLICO	Finalizado	130.327,38	107.708,58	107.708,58
2017.1.08.064.A.045	M ^a JOSÉ DEL AMPARO GARCÍA MARTÍNEZ	AMPLIACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN ARANCEDO-EL FRANCO	Finalizado	232.869,61	36.426,27	36.426,27
2017.1.08.041.A.046	MARÍA BEGOÑA	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA	Finalizado	42.314,05	17.771,90	17.771,90

Memoria de Actividades 2019 – CEDER Navia-Porcía

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
	GARCÍA PRIETO	PLANTACIÓN DE "FABAS"				
2017.1.08.064.A.048	RODRIGO LÓPEZ OREA	REFORMA DE CASA DE ALDEA DE DOS TRISQUELES PARA HOTEL RURAL DE TRES ESTRELLAS	Revocada	44.382,74	10.385,56	0,00
2017.1.08.064.A.049	HOTEL LA SOBREISLA C.B.	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA USO COMO HOTEL RURAL DE 3 ESTRELLAS EN SOIRANA	Finalizado	511.147,49	199.347,52	195.847,37
2017.1.08.076.C.050	FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	DOCUMENTAL "EL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA: LOS PRIMEROS POBLADORES"	Finalizado	8.288,50	8.288,50	8.288,50
2017.1.08.075.C.052	FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	DESARROLLO WEB Y APPS "EL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA INTERACTIVO"	Finalizado	11.011,00	11.011,00	11.011,00
2017.1.08.064.A.059	MARÍA VICTORIA BLANCO MÉNDEZ	CREACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL BILINGÜE	Finalizado	72.890,81	12.060,44	12.060,00
2017.1.08.064.A.061	SILVIA FERNÁNDEZ SANTIAGO	APARTAMENTOS RURALES SOSTENIBLES EN BARAYO	Revocado	92.799,58	36.191,84	0,00
2017.1.08.075.C.062	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVIA	VIDEOS PROMOCIONALES DEL TERRITORIO COMO DESTINO TURÍSTICO	Finalizado	9.680,00	9.680,00	9.680,00
2017.1.08.064.A.064	DANIEL IGLESIAS BALTAR	COMPRA DE ESPARCIDOR PARA SERVICIOS AGRARIOS	Revocado	30.350,00	5.817,13	0,00
2017.2.08.042.A.066	Mª FLORENTINA FERNÁNDEZ SANTIAGO	MEJORA DE LAS INSTALACIONES PARA UNA EMPRESA QUE APUESTA POR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	Finalizado	13.153,10	5.129,71	5.129,71
2017.2.08.062.A.067	GEMMA Mª FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	REAPERTURA DE CAFETERÍA "EL SOTANILLO". NAVIA	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.062.A.068	ANA BELÉN GUERRERO LORENZO	AUTOEMPLEO PARA LA GESTION DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS RURALES EN SAN ESTEBAN DE LOS BUITRES	Finalizado	0,00	25.000,00	25.000,00
2017.2.08.062.A.070	PAULA CASTRO GARCÍA	AUTOEMPLEO LABORATORIO DENTAL EN LA CARIDAD	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.064.A.071	HUGO VINJOY FERNÁNDEZ	CREACIÓN DE COMPLEJO TURÍSTICO EN RAPALCUARTO	Finalizado	424.037,51	178.095,75	173.077,87
2017.2.08.062.A.072	MARÍA FERNÁNDEZ BLANCO	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE LIBRERÍA INFANTIL EN NAVIA	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.062.A.073	ANA VIDAL SUÁREZ	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE TALLER ARTÍSTICO PROPIO Y ESCUELA ENFOCADA AL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.062.A.074	ROCÍO VÁZQUEZ GARCÍA	AUTOEMPLEO PARA SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO CANINO EN TAPIA DE CASARIEGO	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.064.A.076	TALLER DE ENRIQUE CB	ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA INSTALACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Revocado	52.986,15	3.208,27	0,00
2017.2.08.064.A.077	GABINO GONZÁLEZ MÉNDEZ	APARTAMENTOS RURALES PUERTA DEL CASTRO	Finalizado	288.172,61	121.032,50	119.326,94
2017.2.08.062.A.080	VERÓNICA PELÁEZ BANIELA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE ESTUDIO FOTOFGRÁFICO	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00
2017.2.08.064.A.081	ISAAC VILLAR RODRÍGUEZ MARIBONA	CREACIÓN DE ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO E INTERIORISMO, CON PRODUCCIÓN PROPIA DE MATERIALES IMPRESIÓN DIGITAL Y 3D	Finalizado	46.216,60	14.287,88	11.395,94
2017.2.08.064.A.082	MIGUEL ÁNGEL GUERRA ARCOS	ACONDICIONAMIENTO VEHÍCULO	Finalizado	11.900,00	3.212,99	3.210
2017.2.08.064.A.083	TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS	PUESTA EN MARCHA DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN PUERTO DE VEGA	Finalizado	341.610,97	133.228,28	133.029,66
2017.2.08.064.A.084	MARIA CRUZ FERNÁNDEZ PÉREZ	CREACIÓN DE APARTAMENTOS RURALES EN BÁRZANA	Finalizado	233.538,39	91.079,97	90.852,80
2017.2.08.064.A.085	XACEDA RURAL S.L	AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DEL "BOSQUE DE LAS VIÑAS"	Finalizado	193.413,16	87.035,92	85.836,31
2017.2.08.064.A.086	MARTÍN PÉREZ ALVAREZ	NUEVO CENTRO DE FISIOTERAPIA MARTIN PÉREZ	Finalizado	196.010,26	67.798,53	67.798,53
2017.2.08.062.A.087	EMMA DELGADO LORENZO	AUTOEMPLEO PARA CENTRO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS	Revocado	0,00	17.500,00	0,00
2017.2.08.042.A.088	EL ÁLAMO DEL OCCIDENTE S.L	REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOCAL PARA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE NUEVA CREACIÓN (FABRICACION DE CROQUETAS)	En Revocación	76.612,27	32.177,15	16.649,78
2017.2.08.064.A.089	YOLANDA LÓPEZ MÉNDEZ	CENTRO DE QUIROMASAJE EN PIÑERA	Revocado	35.803,76	922,72	0,00
2017.2.08.062.A.090	YOLANDA LÓPEZ	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE	Finalizado	0,00	17.500,00	17.500,00

Memoria de Actividades 2019 – CEDER Navia-Porcía

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
	MÉNDEZ	CENTRO DE QUIROMASAJE				
2017.2.08.064.A.093	AGROBANIOLA S.L.U	ADQUISICIÓN MAQUINARIA EN AGROBANIOLA SLU	Finalizado	115.900,00	45.201,00	45.201,00
2017.2.08.041.A.094	ROBERTO MÉNDEZ BANIOLA	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACION DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN EL CONCEJO DE COAÑA	Finalizado	59.365,00	23.152,35	23.152,35

→ Convocatoria 2018

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2018.1.08.064.A.098	PÉREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	COMPRA DE MÁQUINA RETRO EXCAVADORA EN VILLAYÓN	Revocado	55.000,00	19.800,00	0,00
2018.1.08.062.A.099	BLANCO MENDEZ, M ^a VICTORIA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL BILINGÜE	En ejecución	0,00	25.000,00	15.000,00
2018.1.08.062.A.100	MARTINEZ MORODO, AMAYA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE ESTÉTICA Y ASESORAMIENTO NUTRICIONAL Y DIÉTETICO	En ejecución	0,00	25.000,00	15.000,00
2018.1.08.076.C.101	BANDA DE GAITAS "LA REINA DEL TRUÉBANO"	INVERSIONES PARA EL MANTENIMIENTO CULTURAL: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS	Revocada	29.999,83	8.345,35	0,00
2018.1.08.074.B.102	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	ACONDICIONAMIENTO GENERAL DEL PUEBLO DE SILVAÑA (GRANDAS DE SALIME)	Finalizado	116.278,16	116.278,16	116.278,16
2018.1.08.074.B.103	AYUNTAMIENTO DE VILLAYON	ADECUACIÓN DE ESPACIO LIBRE PARA ZONA VERDE Y ESTACIONAMIENTO EN LA CARRETERA AS-25	Finalizado	47.250,50	47.250,50	47.250,50
2018.1.08.062.A.104	BARBERO RODRÍGUEZ, OSCAR	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE CAMPING	En ejecución	0,00	25.000,00	15.000,00
2018.1.08.064.A.105	HOSPITAL VETERINARIO TAPIA SV, S.L.	INTRODUCCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN DIAGNOSTICO, CIRUGIA Y TRATAMIENTO PARA HOSPITAL VETERINARIO	Finalizado	46.795,83	16.846,50	16.666,48
2018.1.08.076.C.106	FUNDACIÓN PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA	DOCUMENTAL "EL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA: LOS SEÑORES DE LAS CASAS PALACIO	Finalizado	12.826,00	12.826,00	12.826,00
2018.1.08.042.A.107	OCHOA NAVEIRAS , ANA MARIA	ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A OBRADOR Y DESPACHO DE CONFITERÍA	Finalizado	72.183,85	32.482,73	29.559,98
2018.1.08.064.A.109	GONTAD FRAGA, MARIA JOSE	REHABILITACION EDIFICIO PARA INSTALAR ALBERGUE TURISTICO DE CATEGORIA SUPERIOR	Finalizado	295.187,81	132.834,51	132.834,51
2018.1.08.064.A.111	APARTAMENTOS FONTE VILLAR SL	CONSTRUCCIÓN DOS EDIFICIOS PARA 4 APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN VILLAR S/N-VILLAPEDRE NAVIA	Finalizado	328.273,98	128.026,85	128.026,85
2018.1.08.062.A.112	CARDONA CASTELLS, ANNA	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE CENTRAL DE RESERVAS, SERVICIOS WEB Y PUBLICIDAD E INFORMÁTICA	En ejecución	0,00	17.509,91	7.509,91
2018.1.08.062.A.113	SUÁREZ ÁLVAREZ, VANESA	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE SALÓN DE BELLEZA Y PELUQUERÍA	En ejecución	0,00	25.000,00	15.000,00
2018.1.08.074.C.115	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL FRATERNIDAD	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA ACTIVIDADES DE OCIO	Revocado	38.053,02	36.150,37	0,00
2018.1.08.074.B.116	AYUNTAMIENTO DE COAÑA	REFORMA EDIFICIO BIBLIOTECA Y TELECENTRO- ORTIGUERA (COAÑA)	Finalizado	115.437,76	104.026,00	104.026,00
2018.1.08.042.A.118	RODRÍGUEZ GARCÍA , ALFONSO	ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EQUIPOS EN PLANTA DE ELABORACIÓN ARTESANAL DE QUESOS Y POSTRES LÁCTEOS EN ABREDO (COAÑA)	Finalizado	19.021,97	8.559,89	8.559,89
2018.1.08.064.A.119	PRIETO MENDEZ, MATEO	INSTALACION DE CUBIERTA DESMONTABLE SOBRE TERRAZA DEL HOTEL-PARRILLA EL ZANGANO	Finalizado	199.723,97	83.884,07	83.363,61
2018.1.08.041.A.120	FERNANDEZ GARCIA, ABEL	AMPLIACION, MEJORA DE SECADERO E INSTALACIÓN DE INVERNADERO/SECADERO PARA EXPLOTACION DE FABA ASTURIANA	Finalizado	73.274,01	32.973,30	31.771,17
2018.1.08.064.A.121	HIJOS DE VIDAL BEDIA SL	ADQUISICIÓN CALDERA DE ACEITE TÉRMICO Y UPGRADE DEL SECADERO	Revocada	227.000,00	95.340,00	0,00

Memoria de Actividades 2019 – CEDER Navia-Porcía

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
		BRUNNER HILDEBRAND				
2018.1.08.064.A.122	BALMEON CALDERERIA SL	CONSTRUCCIÓN DE NAVE, INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BALMEON CALDERERÍA SL	En ejecución	808.191,26	200.000,00	34.285,59
2018.1.08.074.C.123	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA	Finalizado	10.097,11	8.582,54	8.582,54
2018.1.08.041.A.124	MARTÍNEZ REINAL, CÉSAR	NUEVA CUADRA PARA GANADERÍA CABALLAR DOTADA CON BOXES, SERVICIOS, LOCAL OFICINA EN VALENTÍN, COAÑA	Revocada	108.556,50	45.593,73	0,00
2018.1.08.064.A.125	SANTIAGO BENITO E HIJOS, SL	ADQUISICION DE MAQUINA CEPILLADORA ESPECIAL DE ALTO RENDIMIENTO DE 1600 MM	Finalizado	145.650,00	56.803,50	56.803,50
2018.1.08.041.A.127	GANADERÍA ALBEITAR SC	MODERNIZACIÓN INSTALACIONES GANADERÍA ALBEITAR SC	Finalizado	66.280,59	29.826,27	29.826,27
2018.1.08.064.A.128	ADEBA VALLINA, INMACULADA	MODERNIZACIÓN DE HOTEL RURAL YEGUADA ALBEITAR	Finalizado	7.638,00	2.978,82	2.978,82
2018.1.08.041.A.129	RON MÉNDEZ, JOSE LUIS	ADQUISICION RECOLECTORA PARA EXPLOTACION DE MANZANO	Finalizado	9.820,00	3.829,80	3.829,80
2018.1.08.064.A.130	SUÁREZ ÁLVAREZ, VANESA	APERTURA DE SALÓN DE BELLEZA Y PELUQUERÍA	Finalizado	15.876,26	6.668,03	6.097,56
2018.1.08.064.A.131	ARGUL PEREZ, PABLO	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Finalizado	8.550,00	3.591,00	3.591,00
2018.1.08.074.B.132	AYUNTAMIENTO DE BOAL	ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO FURGONETA	Finalizado	17.000,00	15.300,00	14.940,00
2018.1.08.074.B.133	AYUNTAMIENTO DE BOAL	ADQUISICION DE RETROCARGADORA RIGIDA	Finalizado	75.000,00	67.500,00	66.211,20
2018.1.08.062.A.134	GARCÍA PAEZ, VANESA	AUTOEMPLO PARA CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO Y ARTESANIA	En ejecución	0,00	25.000,00	15.000,00
2018.1.08.062.A.135	PEREZ FARRAS, ROCÍO	AUTOEMPLO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS TURÍSTICOS	En ejecución	0,00	25.000,00	15.000,00
2018.1.08.042.A.138	ASTURSELECCIÓN 2018 SL	CENTRO DE SELECCION, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LEGUMBRES EN EL POLIGONO DE RIO PINTO	Finalizado	648.703,47	291.916,56	279.921,82
2018.1.08.074.B.140	AYUNTAMIENTO DE PESOZ	COMPRA DE MAQUINARIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	Finalizado	11.271,48	11.271,48	11.271,48
2018.1.08.064.A.141	ALVAREZ PEREZ, BALBINO	REHABILITACION EDIFICIO PARA SEIS APARTAMENTOS RURALES EN LG. NADOU-COAÑA	En ejecución	477.048,57	186.048,94	113.682,88

→ Convocatoria 2019

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2019.1.08.064.A.147	Princilav S.L.	Apertura de lavandería en Navia	Finalizado	30.672,80	11.042,21	11.042,21
2019.1.08.064.A.148	Carlos Suárez Álvarez	Adecuación de local para uso restaurante 2 tenedores en Puerto de Vega	En ejecución	289.899,36	113.060,75	44.160,05
2019.1.08.062.A.149	Aurora Pola Mariñas	Autoempleo para alojamiento turístico y servicios complementarios	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2019.1.08.074.B.150	Ayuntamiento de Boal	Rehabilitación de la cubierta de las antiguas escuelas de Trevé	Finalizado	21.863,85	21.863,85	21.662,81
2019.1.08.062.A.151	Teresa Fernández Iglesias	Autoempleo para puesta en marcha de apartamentos en Puerto de Vega	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2019.1.08.064.A.152	Teresa Suárez Trabadelo	Apartamentos rurales Camín Real	En ejecución	255.941,51	99.817,19	46.639,73
2019.1.08.041.A.153	Begoña García Prieto	Tutores para Sierrina Fabas	Revocada	18.433,15	7.188,93	0,00
2019.1.08.064.A.154	Guzmán Villarrea Suárez	Apertura restaurante de 2 tenedores "El quinto traste"	En ejecución	150.384,67	58.650,02	35.190,01
2019.1.08.041.A.155	Abel Fernández García	Adquisición de maquinaria para explotación agrícola de faba asturiana	Finalizado	22.953,06	10.328,88	10.328,88
2019.1.08.062.A.156	Elena Villabrilte Cancio	Autoempleo para estanco y comercio de prensa y revistas	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2019.1.08.064.A.157	Elena Villabrilte Cancio	Adecuación de local y equipamiento para estanco y comercio de prensa y revistas	Ejecutado	14.795,45	5.770,23	5.589,37
2019.1.08.064.A.158	José Pérez Rodríguez	Compra de máquina retroexcavadora en Villayón	Revocada	55.000,00	19.800,00	0,00
2019.1.08.064.A.159	Alejandro Suárez Bedia	Adquisición de equipo de ecografía para clínica de fisioterapia	Finalizado	7.260,00	2.395,80	2.395,80

Memoria de Actividades 2019 – CEDER Navia-Porcía

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
2019.1.08.074.C.160	Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad"	Eliminación de barreras arquitectónicas en Centro de Apoyo a la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad"	Finalizado	8.575,55	8.575,55	8.575,55
2019.1.08.064.A.161	Jesús Antonio Pérez Méndez	Modernización y mejora de parque de maquinaria - empresa de servicios agrarios	En ejecución	453.052,81	163.099,01	112.937,76
2019.1.08.062.A.163	Florentina Georgiana Badaluta	Tienda on line "Georgy Style"	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2019.1.08.064.A.164	Santiago Cabeza Mtnez	La posada de Boimouro	En ejecución	322.122,85	125.627,91	6.525,08
2019.1.08.064.A.165	Hijos de Vidal Bedia S.L.	Modernización de aserradero "Hijos de Vidal Bedia"	Finalizado	245.029,00	102.912,18	102.912,18
2019.1.08.062.A.166	Encarnación Díaz López	Apertura de supermercado en Boal	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2019.1.08.064.A.167	Yeray González Graña	Adquisición de tractor para servicios agrícolas	Revocada	72.000,00	25.920,00	0,00
2019.1.08.062.A.168	Álvaro Pérez Ramos	Autoempleo para puesta en marcha de gimnasio	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2019.1.08.064.A.169	Energía del Occidente de Asturias S.L.	Construcción de nave almacenamiento productos agroalimentarios	En ejecución	151.387,69	59.041,20	14.760,30
2019.1.08.064.A.170	Veterinarios La Caridad C.B.	Traslado y ampliación de la clínica veterinaria "Veterinarios La Caridad"	En ejecución	270.390,68	99.678,83	62.524,23
2019.1.08.064.A.172	Mª Jesús Pérez Glez.	Apartamentos turísticos El Peñon	En ejecución	259.567,25	101.231,23	51.033,93
2019.1.08.062.A.173	Manuel López Díaz	Empresario autónomo para negocio de un grupo de alojamiento de Turismo Rural formado por dos Casas de Aldea de 2 trisqueles	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2019.1.08.064.A.174	Manuel López Díaz	Grupo de alojamiento de turismo rural dormado por 2 Casas de Aldea de 2 trisqueles	En ejecución	249.185,16	112.133,32	23.117,22
2019.1.08.064.A.175	Stella Treta C.B.	Adquisición de equipamiento para la puesta en marcha de alojamiento turístico con actividades complementarias	En revocación	7.070,64	2.757,55	0,00
2019.1.08.074.B.176	Ayuntamiento de Villayón	Mejora de asfaltado del aparcamiento en casco urbano de Villayón	Finalizado	39.688,00	39.688,00	39.688,00
2019.1.08.074.B.177	Ayuntamiento de Villayón	Adecuación de parques infantiles de Arbón y Villayón	Finalizado	16.051,86	16.051,86	11.143,95
2019.1.08.072.B.178	Ayuntamiento de Villayón	Mejora energética en colegio y polideportivo municipal	Finalizado	32.933,66	32.933,66	32.933,66
2019.1.08.064.A.179	Hormigones Valdés S.A.	Informatización planta de hormigón en Jario	Finalizado	6.515,08	1.954,52	1.954,52
2019.1.08.076.C.180	Asociación Cultural Banda de Gaitas "El Truébano"	Adquisición de instrumentos para banda de gaitas	En ejecución	13.953,72	11.860,66	7.907,11
2019.1.08.041.A.181	José Antonio Lebreo Fernández	Plantación de aguacates en Porto - Villacondide	En ejecución	35.302,21	13.767,86	9.483,81
2019.1.08.041.A.182	Laura García Méndez	Ampliación de explotación apícola: construcción de nave y material apícola	Revocada	224.642,40	112.321,20	0,00
2019.1.08.064.A.183	Lara Pérez Verdasco	Apertura de centro de estética en Navia	Finalizado	10.084,00	3.327,72	3.228,72
2019.1.08.062.A.184	Lara Pérez Verdasco	Autoempleo para centro de estética	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2019.1.08.076.B.185	Ayuntamiento de Illano	Mantenimiento del patrimonio cultural: consolidación estructural y cambio de cubierta "Casa das Cebolas"	En ejecución	200.216,90	102.614,60	0,00
2019.1.08.062.A.186	Mario García García	Autoempleo apertura cafetería en Navia	En ejecución	0,00	25.000,00	7.500,00
2019.1.08.064.A.187	Roberto Fernández Méndez	Adecuación de local comercial para estudio de arquitectura	Finalizado	39.078,48	11.723,54	10.989,69
2019.1.08.064.A.188	Álvaro Pérez Ramos	Puesta en marcha de gimnasio crossfit	Finalizado	49.840,98	17.942,75	16.611,98
2019.1.08.011.C.189	Agrupación para el desarrollo sostenible y la promoción del empleo rural	Aprovechamiento sostenible no maderero del bosque multifuncional	En revocación	9.800,00	9.800,00	0,00

Proyectos finalizados a 31/12/2019

→ Ayudas a empresas: submedida Sm 04.1.

Expediente: 2016.1.08.041.A.007	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: M^a Montserrat García Méndez Operación: Mejora de plantación de arándanos
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción : construcción y colocación de invernadero tipo túnel con estructura de acero galvanizado de cubierta semicircular de film flexible, para plantación de arándanos de 10.065 metros cuadrados de superficie; adquisición de segadora tractora.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia Ayuda aprobada: 8.363,90 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 23.233,05 € Ayuda certificada: 8.363,88 €
Expediente: 2016.1.08.041.A.009	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Abel Fernández García Operación: Adquisición de maquinaria agrícola par explotación de faba asturiana
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de maquinaria agrícola para una explotación de faba asturiana ubicada en la localidad de Arbón, municipio de Villayón. amparada bajo el Reglamento del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida de "Faba asturiana".
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón Ayuda aprobada: 4.061,88 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 11.283,00 € Ayuda certificada: 4.061,88 €
Expediente: 2017.1.08.041.A.034	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Ana María Acevedo García Operación: Adquisición de un semirremolque, varilla metálica y envasadora
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de maquinaria agrícola (semirremolque), varilla para entutorado para una explotación de faba de 8.15 hectáreas y envasadora para la comercialización del producto bajo la IGP "Faba asturiana"
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña Ayuda aprobada: 36.960,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 88.000,00 € Ayuda certificada: 35.936,80 €
Expediente: 2017.1.08.041.A.041	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Antonio Maseda Suárez Operación: Adquisición de maquinaria para explotación de fabas
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de maquinaria agrícola (atomizador y trituradora) para una explotación agrícola productora de faba de la Granja y verdina.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña Ayuda aprobada: 3.126,46 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 8.016,56 € Ayuda certificada: 3.126,46 €
Expediente: 2017.1.08.041.A.046	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: María Begoña García Prieto Operación: Adquisición de tractor para plantación de "fabas"
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de maquinaria agrícola (tractor con cabina) vinculado a la explotación agrícola de faba asturiana "La Siernina"
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia Ayuda aprobada: 17.771,90 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 42.314,05 € Ayuda certificada: 17.771,90 €

Expediente: 2017.2.08.041.A.094				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Roberto Méndez Baniela 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adquisición de maquinaria para modernización de explotación agrícola en el concejo de Coaña 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de maquinaria agrícola (arrancador de alubias y pulverizador) con el objetivo de mejorar la productividad de una explotación de faba asturiana, adaptándola a las innovaciones tecnológicas actuales. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 23.152,35 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 59.365,00 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 23.152,35 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 23.152,35 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 59.365,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 23.152,35 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 59.365,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 23.152,35 € 			
Expediente: 2018.1.08.041.A.120				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Abel Fernández García 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Ampliación, mejora de secadero e instalación de invernadero/secadero para explotación de faba asturiana. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: obra civil e inmovilizado inmaterial para ampliación de nave, construcción de un invernadero para secadero de fabas. Elaboración de página web para comercialización del producto. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón. </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 32.973,30 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 73.274,01 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 31.771,17 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 32.973,30 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 73.274,01 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 32.973,30 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 73.274,01 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 31.771,17 € 			
Expediente: 2018.1.08.041.A.127				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ganadería Albeitar S.C. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Modernización de instalaciones de Ganadería Albeitar S.C. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Adquisición de un ecógrafo, instalación de un silo metálico para pienso, cargadora telescópica Manitou y tijeras adaptables para el corte de las pezuñas del ganado de la explotación. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón. </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 29.826,27 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 66.280,59 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 29.826,27 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 29.826,27 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 66.280,59 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 29.826,27 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 66.280,59 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 29.826,27 € 			
Expediente: 2018.1.08.041.A.129				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: José Luis Ron Méndez 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adquisición de recolectora para explotación de manzano 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Adquisición de una máquina recolectora de manzano para explotación de 3.68 Has. de manzano de Sidra, en la Andina. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco. </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 3.829,80 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 9.820,00 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 3.829,80 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 3.829,80 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 9.820,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 3.829,80 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 9.820,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 3.829,80 € 			
Expediente: 2018.1.08.041.A.155				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Abel Fernández García 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adquisición de maquinaria para explotación agrícola de faba asturiana 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Adquisición de cultirotor, sembradora/abonadora y atomizador para la modernización de explotación de faba asturiana en Arbón (Villayón). 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón. </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 10.328,88 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 22.953,0 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 10.328,88 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 10.328,88 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 22.953,0 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón. 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 10.328,88 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 22.953,0 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 10.328,88 € 			

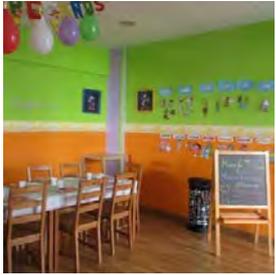
→ Ayudas a empresas: submedida Sm 04.2.

Expediente: 2017.1.08.042.A.022				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Antonio Piedralba Méndez 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adquisición de máquina para fábrica de piensos Piedralba 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Adquisición de maquinaria (carretilla telescópica) para facilitar las labores de carga y descarga de camiones, almacenamiento y colocación de palets en una fábrica de piensos 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 22.932,00 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 54.600,00 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 22.932,00 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 22.932,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 54.600,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 22.932,00 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 54.600,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 22.932,00 € 			
Expediente: 2017.1.08.042.A.028				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Mónica Fernández Sánchez 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Instalación de fábrica de cerveza artesanal. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: acondicionamiento del local, adquisición de maquinaria necesaria, mobiliario, equipamiento informático, y gastos generales de costes de licencia de obras y apertura para la puesta en marcha de fabrica artesanal, de cerveza "Navega Cerveza Artesana" 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 7.700,79 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 19.745,61 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 7.617,76 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 7.700,79 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 19.745,61 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 7.700,79 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 19.745,61 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 7.617,76 € 			
Expediente: 2017.2.08.042.A.066				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Mª Florentina Fernández Santiago 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Mejora de las instalaciones para una empresa que apuesta por la eficiencia energética 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: instalación de un evaporador de batería de gas caliente para mejorar la eficiencia energética de la empresa y de un sistema de aerotermia para aprovechar el calor generado por otras máquinas para producir agua caliente. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 5.129,71 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 13.153,10 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 5.129,71 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 5.129,71 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 13.153,10 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 5.129,71 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 13.153,10 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 5.129,71 € 			
Expediente: 2018.1.08.042.A.107				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Ana María Ochoa Naveiras 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adecuación de local destinado a obrador y despacho de confitería. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Obra civil e inmovilizado inmaterial para acondicionamiento de local y adquisición de maquinaria para obrador de confitería con punto de venta directa. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Grandas de Salime </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 32.482,73 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 72.183,85 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 29.559,98 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Grandas de Salime 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 32.482,73 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 72.183,85 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Grandas de Salime 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 32.482,73 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 72.183,85 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 29.559,98 € 			
Expediente: 2018.1.08.042.A.118				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Alfonso Rodríguez García 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adquisición de nuevas tecnologías y equipos en planta de elaboración artesanal de quesos y postres lácteos en Abredo, Coaña 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Adquisición de equipos y software para informatización del sistema de producción y la mejora de la trazabilidad, adquisición del grupo extractor y de un depósito de agua y el grupo de presión facilitará el trabajo diario en las tareas de elaboración y envasado y proporciona una mejora en la eficiencia energética en una quesería artesanal. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 8.559,98 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 19.021,97 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 8.559,98 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 8.559,98 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 19.021,97 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 8.559,98 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 19.021,97 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 8.559,98 € 			

Expediente: 2018.1.08.042.A.138		
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Asturselección 2018 S.L. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: centro de selección, transformación y comercialización de legumbres en el polígono de Río Pinto. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Obra civil y adquisición de inmovilizado material (equipos, maquinas y mobiliario) inmovilizado inmaterial, para la puesta en marcha de pequeña industria agroalimentaria dedicada a la selección, envasado y comercialización de legumbres, especialmente faba con D.O.P. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 291.916,56 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 648.703,47 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 279.921,82 €

→ Ayudas a empresas: submedida Sm 06.2.

Expediente: 2016.1.08.062.A.003		
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Elena de Alfonso Méndez 	
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Puesta en marcha de una academia en Puerto de Vega 	
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") consistente en la apertura de una academia de formación no reglada. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 25.000,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 25.000,00 €

Expediente: 2016.1.08.062.A.006		
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Verónica Suárez Fernández 	
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: El Rincón de los niños: centro de ocio infantil 	
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") consistente en la apertura de un centro de ocio infantil 	
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 25.000,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 25.000,00 €

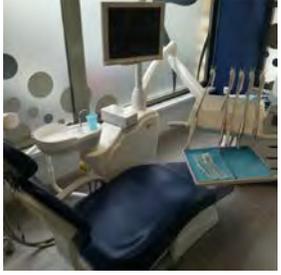
Expediente: 2017.1.08.062.A.023		
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: María Mesa Gayol 	
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Peluquería, residencia y tienda de animales 	
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") consistente en la apertura de una peluquería de mascotas, con tienda y servicio de residencia 	
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 17.500,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 17.500,00 €

Expediente: 2017.1.08.062.A.027		
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Mónica Fernández Sánchez 	
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Autoempleo para fabricación de cerveza artesanal 	
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") consistente en la puesta en marcha de una fábrica de cerveza de carácter artesanal. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 17.500,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 17.500,00 €

Expediente: 2017.1.08.062.A.030				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Aurelio García Fernández 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Albergue San Roque Navia 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la apertura de un albergue de peregrinos en Navia. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 10.000,00 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 10.000,00 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 10.000,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 10.000,00 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 10.000,00 € 			
Expediente: 2017.1.08.062.A.031				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Nuria Mª González Fernández 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Reapertura de Hotel Rural en la Colorada 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la reapertura de un hotel de tres estrellas con la calificación de "rural" 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 4.885,94 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 4.885,94 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 4.885,94 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 4.885,94 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 4.885,94 € 			
Expediente: 2017.2.08.062.A.067				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Gemma Mª Fernández González 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Reapertura de cafetería "El Sotaniello" - Navia 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la reapertura de una cafetería en Navia. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 17.500,00 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 17.500,00 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 17.500,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 17.500,00 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 17.500,00 € 			
Expediente: 2017.2.08.062.A.068				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Ana Belén Guerrero Lorenzo 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: autoempleo para la gestión de apartamentos turísticos rurales en San Esteban de los Buitres 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la reapertura de un alojamiento en la modalidad de apartamentos de dos llaves con la calificación de "rural" 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Illano </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 25.000,00 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 25.000,00 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Illano 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 25.000,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Illano 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 25.000,00 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 25.000,00 € 			
Expediente: 2017.2.08.062.A.070				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Paula Castro García 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: autoempleo laboratorio dental en La Caridad 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la reapertura de un laboratorio dental 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 17.500,00 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 17.500,00 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 17.500,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 17.500,00 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 17.500,00 € 			

Expediente: 2017.2.08.062.A.072	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: María Fernández Blanco Operación: autoempleo para creación de librería infantil en Navia
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la apertura de una librería especializada en artículos para niños
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia Ayuda aprobada: 17.500,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € Ayuda certificada: 17.500,00 €
Expediente: 2017.2.08.062.A.073	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Ana Vidal Suárez Operación: autoempleo para creación de taller artístico propio y escuela enfocada al desarrollo de la creatividad
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha de un taller-escuela de arte.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco Ayuda aprobada: 17.500,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € Ayuda certificada: 17.500,00 €
Expediente: 2017.2.08.062.A.074	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Rocío Vázquez García Operación: autoempleo para servicio de adiestramiento canino en Tapia de Casariego
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la puesta en marcha de un servicio de adiestramiento de perros.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego Ayuda aprobada: 17.500,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € Ayuda certificada: 17.500,00 €
Expediente: 2017.2.08.062.A.080	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Verónica Peláez Baniela Operación: autoempleo para creación de estudio fotográfico
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la apertura de un estudio de fotografía en el El Espín.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña Ayuda aprobada: 17.500,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € Ayuda certificada: 17.500,00 €
Expediente: 2017.2.08.062.A.090	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Yolanda López Méndez Operación: autoempleo para apertura de centro de quiromasaje
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: subvención al inicio de la actividad empresarial ("ticket de autónomo rural") para la apertura de un centro de quiromasaje en Piñera
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia Ayuda aprobada: 17.500,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: - € Ayuda certificada: 17.500,00 €

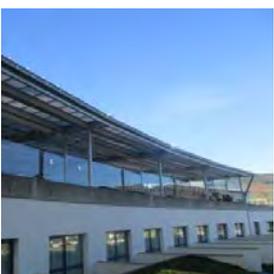
→ Ayudas a empresas: submedida Sm 06.4.

Expediente: 2016.1.08.064.A.004	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Jesús Antonio Pérez Méndez Operación: Ampliación de empresa de servicios agrarios
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Adquisición de nuevo inmovilizado material para la empresa prestación de servicios agrícolas y ganaderos: tractor, autocargador, grada de disco, rotoempacadora, hidrolimpiadora, sembradora, picadora de forraje, rodillo compactador, pala, encintadora y sulfatadora.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia Ayuda aprobada: 182.061,10 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 508.873,47€ Ayuda certificada: 182.061,10 €
Expediente: 2016.1.08.064.A.005	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: José Domingo Fernández López Operación: Ampliación de empresa de servicios agrarios
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: ampliación de esta empresa de Servicios Agrícolas y Ganaderos, con la adquisición de maquinaria especializada (motosegadora), especialmente adaptada a terrenos de fuerte pendiente para trabajos de siega de alta montaña y labores de mantenimiento forestal y paisajístico
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego Ayuda aprobada: 8.252,46 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 25.007,46 € Ayuda certificada: 5.764,26 €
Expediente: 2016.1.08.064.A.008	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Miguel Álvarez García Operación: Albergue turístico superior en La Mesa
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Rehabilitación de un inmueble y adquisición de equipos y utillaje para la puesta en marcha de un albergue turístico de categoría superior con servicio de restaurante, destinado al alojamiento de peregrinos del Camino de Santiago.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Grandas de Salime Ayuda aprobada: 190.749,89 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 423.888,64 € Ayuda certificada: 183.069,65 €
Expediente: 2016.1.08.064.A.010	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: José Manuel García Carbajal Operación: Adquisición de maquinaria para clínica dental
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de maquinaria para la modernización de una clínica dental en La Caridad con el objetivo de trasladarse a un nuevo local en el que prestar más servicios con las nuevas tecnologías en rayos X y escáner
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco Ayuda aprobada: 26.424,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 73.400,00 € Ayuda certificada: 26.424,00 €
Expediente: 2016.1.08.064.A.012	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Beatriz Álvarez López Operación: Apertura de clínica dental en Tapia de Casariego.
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de maquinaria y equipos (equipo nice touch, compresor, autoclave, rayos x, selladora, cuba ultrasonidos, lámpara polimerizar, panorámico, micromotor de laboratorio, etc), mobiliario, equipamiento informático y utillaje para la apertura de una clínica dental
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego Ayuda aprobada: 22.653,54 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 62.926,49 € Ayuda certificada: 22.315,67 €

Expediente: 2017.1.08.064.A.025				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Belén Anes Bustelo 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Clínica de fisioterapia en Tapia de Casariego 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de equipos (espaldera madera, estimulador electroacupuntura, ecógrafo, equipo Indiba rehabilitación y equipamiento informático) para la puesta en marcha de una nueva clínica de fisioterapia. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 23.412,09 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 65.033,59 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 23.412,09 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 23.412,09 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 65.033,59 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 23.412,09 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 65.033,59 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 23.412,09 € 			
Expediente: 2017.1.08.064.A.036				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Hotel Blanco S.L. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Mejora en innovación en hotel Blanco 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: modernización de Hotel-Restaurante y Spa con la instalación de un sistema automático de cloración con luz ultravioleta, un grupo electrógeno para mantener la cadena de frío, un horno cerrado en la cocina y una cámara de maduración de carnes en seco. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 21.842,75 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 60.674,31 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 21.842,75 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 21.842,75 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 60.674,31 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 21.842,75 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 60.674,31 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 21.842,75 € 			
Expediente: 2017.1.08.064.A.037				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Karting Asturmendez S.L. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Modernización de kartódromo en Tapia de Casariego 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de dos karts biplaza y 22 karts RX7 (redenominado SR4), modelo de vehículo destinados a eventos especiales, en particular carreras de resistencia, para la modernización y ampliación de los servicios prestados en el kartódromo de Tapia de Casariego. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 46.112,04 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 118.236,00 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 46.112,04 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 46.112,04 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 118.236,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 46.112,04 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 118.236,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 46.112,04 € 			
Expediente: 2017.1.08.064.A.040				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Hijos de Vidal Bedia S.L. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Equipo posicionador canteadora automática Cancio 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: incorporación de equipo posicionador en máquina cantoneadora marca Cancio, formado por pantalla táctil, posicionador de dos ejes, disco y separador de tabla e instalación internet para control remoto 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 6.711,51 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 17.209,00 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 6.711,51 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 6.711,51 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 17.209,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 6.711,51 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 17.209,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 6.711,51 € 			
Expediente: 2017.1.08.064.A.045				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: M^a José del Amparo García Martínez 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Ampliación de centro de atención a personas mayores en Arancedo-El 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: obra civil, adquisición de mobiliario y equipos y otros gastos para la ampliación de 10 plazas (8 habitaciones con baño, 4 de ellas dobles y dos individuales) de una residencia privada de personas mayores. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 36.426,27 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 232.869,61 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 36.426,27 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 36.426,27 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 232.869,61 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 36.426,27 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 232.869,61 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 36.426,27 € 			

Expediente: 2017.1.08.064.A.049				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Hotel La Sobreisla C.B. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Rehabilitación de edificio para uso como hotel rural de 3 estrellas en Soirana 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Obras de rehabilitación y acondicionamiento de edificio, adquisición de equipamiento e inversión en inmovilizado inmaterial para la puesta en marcha de un hotel rural. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 199.347,52 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 511.147,49 €69,61 </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 195.847,37 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 199.347,52 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 511.147,49 €69,61
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 199.347,52 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 511.147,49 €69,61 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 195.847,37 € 			
Expediente: 2017.1.08.064.A.059				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Mª Victoria Blanco Méndez 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Creación de guardería infantil bilingüe 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: obra civil para acondicionamiento de local, adquisición de mobiliario, equipos y utillaje y otros gastos (redacción de proyectos y licencias) para la puesta en marcha de una guardería bilingüe para niños de 0 a 6 años, 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 12.060,44 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.:72.890,81 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 12.060,00 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 12.060,44 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.:72.890,81 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 12.060,44 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.:72.890,81 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 12.060,00 € 			
Expediente: 2017.2.08.064.A.071				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Hugo Vinjoy Fernández 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Creación de complejo turístico en Rapalcuarto 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: inversión en obra civil, equipamiento, otro inmovilizado inmaterial y página web para la puesta en marcha de 6 Apartamentos Rurales de 3 llaves. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 178.095,75 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 424.037,51 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 173.077,87 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 178.095,75 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 424.037,51 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 178.095,75 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 424.037,51 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 173.077,87 € 			
Expediente: 2017.2.08.064.A.077				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Gabino González Méndez 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Apartamentos rurales Puerta del Castro 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: inversión en rehabilitación, equipamiento, página web y otro inmovilizado inmaterial para la puesta en marcha de cinco apartamentos rurales de dos llaves en Coaña. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 121.032,50 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 288.172,61 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 119.326,94 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 121.032,50 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 288.172,61 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 121.032,50 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 288.172,61 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 119.326,94 € 			
Expediente: 2017.2.08.064.A.081				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Isaac Villar Rodríguez Maribona 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Creación de estudio de diseño gráfico e interiorismo, con producción propia de materiales de impresión digital y 3D 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: creación de una empresa de diseño gráfico, interiorismo y producción de elementos en impresión digital en 2D y 3D, mediante el acondicionamiento de un local coercial, la adquisición de maquinaria de impresión y acabado (plotter, laminadora, olladora PC), mobiliario, equipamiento informático y otros gastos 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 14.287,88 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.:46.216,60 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 12.060,00 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 14.287,88 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.:46.216,60 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 14.287,88 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.:46.216,60 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 12.060,00 € 			

Expediente: 2017.2.08.064.A.082				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Miguel Ángel Guerra Arcos. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Acondicionamiento vehículo 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: isotermización y colocación de equipo de frío en furgón, con separador entre la zona de refrigeración y de congelación, para empresa de comercialización de productos alimenticios 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 3.212,99€ </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 11.900,00€ </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 3.210,00 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 3.212,99€ 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 11.900,00€
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 3.212,99€ 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 11.900,00€ 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 3.210,00 € 			
Expediente: 2017.2.08.064.A.083				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Teresa Fernández Iglesias 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Puesta en marcha de apartamentos turísticos en Puerto de Vega 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Inversión en obra civil, equipamiento y otro inmovilizado inmaterial para la puesta en marcha de tres apartamentos turísticos 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 133.228,28 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 341.610,97 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 133.029,66 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 133.228,28 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 341.610,97 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 133.228,28 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 341.610,97 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 133.029,66 € 			
Expediente: 2017.2.08.064.A.084				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: María Cruz Fernández Pérez 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Creación de apartamentos rurales en Barzana 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: inversión en obra civil, equipamiento y otro inmovilizado inmaterial para la puesta en marcha de Apartamentos Rurales de 3 llaves. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 91.079,97 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 233.538,39 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 90.852,80 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 91.079,97 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 233.538,39 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 91.079,97 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 233.538,39 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 90.852,80 € 			
Expediente: 2017.2.08.064.A.085				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Xaceda Rural S.L. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Ampliación de alojamiento y servicios del Bosque de Las Viñas 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: inversión en obra civil, equipamiento y otro inmovilizado inmaterial para la ampliación de Apartamentos Rurales de 3 llaves, con la puesta en marcha de dos nuevos apartamentos, una sala de uso común, una zona de relajación exterior. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 87.035,92 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 193.413,16 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 85.836,31 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 87.035,92 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 193.413,16 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 87.035,92 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 193.413,16 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 85.836,31 € 			
Expediente: 2017.2.08.064.A.086				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Martín Pérez Alvarez 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Nuevo centro de fisioterapia Martín Pérez 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: proyecto técnico, licencias y obra civil para el acondicionamiento de dos bajos comerciales, adquisición de mobiliario, equipos y utillaje y diseño de página web para traslado, ampliación y modernización de una clínica de fisioterapia en La Caridad 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 67.798,53 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 196.010,26 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 67.798,53 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 67.798,53 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 196.010,26 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 67.798,53 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 196.010,26 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 67.798,53 € 			

Expediente: 2017.2.08.064.A.093	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Agrobianela S.L.U. Operación: Adquisición de maquinaria en Agrobianela S.L.U.
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de una sembradora monogramo y un sistema de autoguiado GPS para ampliación de una empresa de prestación de servicios al sector agrario.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña Ayuda aprobada: 45.201,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 115.900,00 € Ayuda certificada: 45.201,00 €
Expediente: 2018.1.08.064.A.105	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Hospital Veterinario Tapia SV, S.L. Operación: Introducción de nuevas tecnologías en diagnóstico, cirugía y tratamiento para Hospital Veterinario.
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de equipamiento especializado para diagnósticos, cirugía de mínima invasión y aplicación de tratamientos para la modernización de una empresa que presta servicios veterinarios.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego Ayuda aprobada: 16.846,50 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 46.795,83 € Ayuda certificada: 16.666,48 €
Expediente: 2018.1.08.064.A.109	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: María José Gontad Fraga Operación: rehabilitación de edificio para instalar un albergue turístico de categoría superior.
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: obra civil, adquisición de equipos, mobiliario, utillaje y menaje y otros gastos e inmovilizado inmaterial para la puesta en marcha de un albergue de peregrinos.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Grandas de Salime Ayuda aprobada: 132.834,51 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 295.187,81 € Ayuda certificada: 132.834,51 €
Expediente: 2018.1.08.064.A.111	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Apartamentos Fonte Villar S.L. Operación: Construcción de dos edificios para cuatro apartamentos turísticos en Villar s/n, Villapedre - Navia.
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: obra civil, adquisición de mobiliario, equipos, menaje y utillaje, creación de web y otro inmovilizado inmaterial, para la puesta en marcha de bloque de apartamentos turísticos de 3 llaves.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego Ayuda aprobada: 128.026,85 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 328.273,98 € Ayuda certificada: 128.026,85 €
Expediente: 2018.1.08.064.A.119	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Mateo Prieto Méndez Operación: Instalación de cubierta desmontable sobre terraza del Hotel-Parrilla "El Zángano"
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: obra civil, adquisición de mobiliario y otro inmovilizado inmaterial para la ampliación de establecimiento de restauración..
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal Ayuda aprobada: 83.884,07 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 199.723,97 € Ayuda certificada: 83.363,61 €

Expediente: 2018.1.08.064.A.125				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Santiago Benito e Hijos S.L. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adquisición de máquina cepilladora especial de alto rendimiento de 1.600 mm. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de inmovilizado material para modernización de industria de segunda transformación de la madera. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 56.803,50 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 145.650 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 56.803,50 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 56.803,50 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 145.650 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 56.803,50 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 145.650 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 56.803,50 € 			
Expediente: 2018.1.08.064.A.128				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Inmaculada Adeba Vallina 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Modernización de Hotel Rural "Yeguada Albeitar" 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: mejora de un establecimiento turístico, con la adquisición de una envasadora de alimentos y la creación de una web para comercialización on line de servicios. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 2.978,82 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 7.638,00 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 2.978,82 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 2.978,82 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 7.638,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 2.978,82 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 7.638,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 2.978,82 € 			
Expediente: 2018.1.08.064.A.130				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Vanesa Suárez Álvarez 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Apertura de salón de belleza y peluquería. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: acondicionamiento de local comercial para su distribución interior en una sala de estética, una zona de lavado y peluquería y un aseo; adquisición de mobiliario y de un equipo informático. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 6.668,03 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 15.876,26 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 6.097,56 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 6.668,03 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 15.876,26 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 6.668,03 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 15.876,26 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 6.097,56 € 			
Expediente: 2018.1.08.064.A.131				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Pablo Argül Pérez 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adquisición de maquinaria para prestación de servicios. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de desbrozadora con enganche giratorio para empresa de prestación de servicios al sector primario. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 3.591,00 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 8.550,00 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 3.591,00 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 3.591,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 8.550,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 3.591,00 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 8.550,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 3.591,00 € 			
Expediente: 2019.1.08.064.A.147				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Princilav S.L. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Apertura de lavandería en Navia 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de maquinaria especializada para la puesta en marcha de una autolavandería en Navia. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 11.042,21 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 30.672,80 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 11.042,21 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 11.042,21 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 30.672,80 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 11.042,21 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 30.672,80 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 11.042,21 € 			

Expediente: 2019.1.08.064.A.157				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: María Elena Villabrille Cancio 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adecuación de local y equipamiento para estanco y comercio de prensa y revistas 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: inversión en obra civil, equipamiento, utillaje, software, proyectos y licencias para la puesta en marcha de un estanco y comercio de prensa y revistas en Grandas de Salime. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Grandas de Salime </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 5.770,23 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 14.795,45 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 5.589,37 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Grandas de Salime 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 5.770,23 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 14.795,45 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Grandas de Salime 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 5.770,23 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 14.795,45 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 5.589,37 € 			
Expediente: 2019.1.08.064.A.159				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Alejandro Suárez Bedia 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Inversión para la modernización de clínica de fisioterapia en La Caridad, mediante la 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: acondicionamiento de local comercial para su distribución interior en una sala de estética, una zona de lavado y peluquería y un aseo; adquisición de mobiliario y de un equipo informático. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 2.395,80 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 7.260,00 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 2.395,80 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 2.395,80 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 7.260,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 2.395,80 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 7.260,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 2.395,80 € 			
Expediente: 2019.1.08.064.A.165				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Hijos de Vidal Bedia S.L. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Modernización de aserradero "Hijos de Vidal Bedia" 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: instalación de caldera de aceite térmico alimentada con biomasa y upgrade en el secadero de madera y realización de estudio de impacto en la salud y seguridad laboral de los trabajadores 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 102.912,18 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 245.0296 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 102.912,18 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 102.912,18 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 245.0296 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 102.912,18 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 245.0296 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 102.912,18 € 			
Expediente: 2019.1.08.064.A.179				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Hormigones de Valdés S.A. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Informatización de planta de hormigón en Jario 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Informatización de los procesos productivos de una fábrica de hormigón para su adaptación a la industria 4.0. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 1.954,52 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 6.515,08 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 1.954,52 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 1.954,52 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 6.515,08 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 1.954,52 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 6.515,08 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 1.954,52 € 			
Expediente: 2019.1.08.064.A.183				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Lara Pérez Verdasco 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Apertura de centro de estética 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de equipos para la puesta en marcha de un centro de estética en Navia 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 3.327,72 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 10.084 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 3.228,72 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 3.327,72 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 10.084 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 3.327,72 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 10.084 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 3.228,72 € 			

Expediente: 2019.1.08.064.A.187	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Roberto Fernández Méndez
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adecuación de local comercial para estudio de arquitectura
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: inversión en obra civil e inmovilizado material para la puesta en marcha de un estudio de arquitectura en La Caridad (El Franco).
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco Ayuda aprobada: 11.723,54 €
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 39.078,48 € Ayuda certificada: 10.989,69 € 	
Expediente: 2019.1.08.064.A.188	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Álvaro Pérez Ramos
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Puesta en marcha de gimnasio crossfit
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de equipamiento y material deportivo para la puesta en marcha de un box de Crossfit en La Colorada (Navia).
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia Ayuda aprobada: 17.942,75 €
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 49.840,98 € Ayuda certificada: 16.611,98 € 	

→ Ayudas a Entidades Locales: submedida Sm 07

Expediente: 2016.1.08.074.B.001	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Navia
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Creación de espacio multicultural en el Casino de Navia
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Obra civil para la rehabilitación y acondicionamiento de un edificio catalogado (Casino de Navia) para su transformación en un espacio público multicultural.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia Ayuda aprobada: 201.688,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 201.688,00 € Ayuda certificada: 201.688,00 € 	
Expediente: 2016.1.08.074.B.002	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Boal
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Reforma del Polideportivo de la Villa de Boal
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: mejora de las condiciones de edificabilidad del polideportivo ubicado en la villa de Boal mediante la instalación de placas translúcidas de policarbonato en la cubierta que suponen una mejora de eficiencia energética, al conseguir ahorro en el consumo eléctrico del edificio.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal Ayuda aprobada: 38.463,40 €
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 38.463,40 € Ayuda certificada: 38.463,40 € 	
Expediente: 2017.1.08.074.B.026	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de El Franco
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Acondicionamiento de bajos municipales para centro de ocio de personas
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: ejecución de obra civil, redacción de proyectos y dirección de obra para la puesta en marcha de un centro de ocio para las personas mayores.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco Ayuda aprobada: 119.648,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 136.088,86 € Ayuda certificada: 119.648,00 € 	

Expediente: 2017.1.08.072.B.044				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Tapia de Casariego 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Eficiencia energética y reducción de consumo en alumbrado publico 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: sustitución de luminarias por tecnologías de alta eficiencia como lámparas LED en distintos puntos de la red viaria a su paso por el municipio de Tapia, en el polígono industrial El Cortaficio y en varias calles de la villa, 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 107.708,58 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 130.327,38 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 107.708,58 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 107.708,58 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 130.327,38 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 107.708,58 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 130.327,38 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 107.708,58 € 			
Expediente: 2018.1.08.074.B.102				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Grandas de Salime 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Acondicionamiento general del pueblo de Silvañá – Grandas de Salime 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: ejecución de obra civil para la mejora de viales e instalación de mobiliario urbano en el núcleo rural de Silvañá, en el concejo de Grandas de Salime. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Grandas de Salime </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 116.278,16 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 116.278,16 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 116.278,16 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Grandas de Salime 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 116.278,16 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 116.278,16 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Grandas de Salime 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 116.278,16 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 116.278,16 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 116.278,16 € 			
Expediente: 2018.1.08.074.B.103				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Villayón 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adecuación de espacio libre para zona verde y estacionamiento en la carretera AS-25 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: redacción de proyecto, ejecución de obra civil e instalación de mobiliario urbano para la creación de una zona verde y aparcamiento en el margen de la carretera AS-25, a la entrada de la capital municipal. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 47.250,50 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 47.250,50 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 47.250,50 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 47.250,50 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 47.250,50 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 47.250,50 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 47.250,50 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 47.250,50 € 			
9v Expediente: 2018.1.08.074.B.116				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Reforma edificio Biblioteca y Telecentro de Ortiguera (Coaña) 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: obra civil para la redistribución de espacios y mejora de la accesibilidad en la biblioteca y el telecentro ubicados en las antiguas escuelas de Ortiguera. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 104.026,00 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 115.437,76 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 104.026,00 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 104.026,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 115.437,76 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 104.026,00 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 115.437,76 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 104.026,00 € 			
Expediente: 2018.1.08.074.B.132				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Boal 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adquisición de un vehículo tipo furgoneta 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de vehículo destinado al transporte de personas y material para la realización de obras municipales 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 15.300,00 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 17.000,00 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 14.940,00 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 15.300,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 17.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 15.300,00 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 17.000,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 14.940,00 € 			

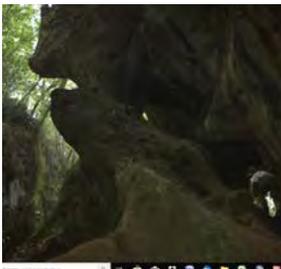
Expediente: 2018.1.08.074.B.133				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Boal 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adquisición de retrocargadora rígida 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: Adquisición de retrocargadora rígida (retropala) destinada a la realización de obras que forman parte de los servicios básicos municipales 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 67.500,00 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 75.000,00 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 66.211,20 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 67.500,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 75.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 67.500,00 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 75.000,00 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 66.211,20 € 			
Expediente: 2018.1.08.074.B.140				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Pesoz 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Compra de maquinaria para prestación de servicios básicos 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de cuchilla quitanieves y esparcidora de sal para acoplar a vehículos municipales. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Pesoz </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 11.271,48 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 11.271,48 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 11.271,48 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Pesoz 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 11.271,48 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 11.271,48 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Pesoz 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 11.271,48 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 11.271,48 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 11.271,48 € 			
Expediente: 2019.1.08.074.B.150				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Boal 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Rehabilitación de la cubierta de las antiguas escuelas de Trevé 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: inversión en obra civil necesaria para la reconstrucción de la cubierta de pizarra en las escuelas de Trevé 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 21.863,85 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 21.863,85 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 21.662,81 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 21.863,85 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 21.863,85 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Boal 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 21.863,85 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 21.863,85 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 21.662,81 € 			
Expediente: 2019.1.08.074.B.176				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Villayón 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Mejora de asfaltado del aparcamiento en casco urbano de Villayón 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: inversión en obra civil para el acondicionamiento de la zona de aparcamiento que circunda la plaza central de la localidad de Villayón. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 39.688 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 39.688 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 39.688 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 39.688 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 39.688 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 39.688 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 39.688 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 39.688 € 			
Expediente: 2019.1.08.074.B.177				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Villayón 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Adecuación de parques infantiles de Arbón y Villayón 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición e instalación de juegos para la mejora de los parques infantiles de las localidades de Arbón y Villayón. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 16.051,86 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 16.051,86 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 11.143,95 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 16.051,86 € 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 16.051,86 €
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda aprobada: 16.051,86 € 			
<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 16.051,86 € 	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda certificada: 11.143,95 € 			

Expediente: 2019.1.08.072.B.178	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Villayón Operación: Mejora energética en colegio y polideportivo municipal
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: inversión para la mejora de la eficiencia energética en la iluminación interior del Colegio Rural Agrupado (CRA) y el Polideportivo municipal de Villayón.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Villayón Ayuda aprobada: 32.933,66 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 32.933,66 € Ayuda certificada: 32.933,66 €

→ Ayudas a Entidades sin ánimo de lucro: submedida Sm 07

Expediente: 2017.1.08.075.C.50	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia. Operación: Documental "El Parque Histórico del Navia: Los primeros pobladores"
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: realización de un documental sobre el patrimonio arqueológico de la comarca del Navia-Porcía, para su utilización con fines promocionales y educativos
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Comarcal Ayuda aprobada: 8.288,50 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 8.288,50 € Ayuda certificada: 8.288,50 €

Expediente: 2017.1.08.075.C.052	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia Operación: Desarrollo web y apps "El Parque Histórico del Navia Interactivo"
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: desarrollo de un espacio web de geolocalización de los recursos del Parque Histórico del Navia y de una aplicación móvil descargable para consultar off line la información sobre recorridos y recursos.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Comarcal Ayuda aprobada: 11.011,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 11.011,00 € Ayuda certificada: 11.011,00 €

Expediente: 2017.1.08.075.C.062	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Asociación de empresarios de Navia Operación: Videos promocionales del territorio como destino turístico
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: diseño, edición y producción de dos videos promocionales, uno de corta duración (1,5 minutos) para su difusión a través de las redes sociales e Internet, y otro de 3 minutos, explicativo de los recursos turísticos para su proyección en eventos, ferias y exposiciones.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Navia Ayuda aprobada: 9.680,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 9.680,00 € Ayuda certificada: 9.680,00 €

Expediente: 2018.1.08.076.C.106	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia. Operación: Documental "El Parque Histórico del Navia: Los Señores de las Casas Palacio"
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de inmovilizado material para la celebración de eventos y ferias en la comarca del Navia-Porcía.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Comarcal Ayuda aprobada: 12.826,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 12.826,00 € Ayuda certificada: 12.826,00 €

Expediente: 2018.1.08.074.C.123				
	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiario: Asociación de Empresarios de Navia. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Operación: Adquisición de equipamiento para promoción turística 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: adquisición de inmovilizado material para la celebración de eventos y ferias en la comarca del Navia-Porcía. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Navia </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda aprobada: 8.582,54 </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión subv.: 10.097,11€ </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda certificada: 8.582,54 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda aprobada: 8.582,54 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión subv.: 10.097,11€
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Navia 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda aprobada: 8.582,54 			
<ul style="list-style-type: none"> • Inversión subv.: 10.097,11€ 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda certificada: 8.582,54 € 			
Expediente: 2019.1.08.074.C.160				
	<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiario: Asociacion de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad" 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Operación: Eliminación de barreras arquitectónicas en Centro de Apoyo a la Integración de Pesronas con Discapacidad Intelectual "Fraternidad" 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: obra civil para la eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso al Centro de Apoyo a la Integración de personas con discapacidad de Villamil. 			
	<table border="0"> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Tapia de Casariego </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda aprobada: 8.575,55 € </td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión subv.: 8.575,55 € </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda certificada: 8.575,55 € </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Tapia de Casariego 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda aprobada: 8.575,55 € 	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión subv.: 8.575,55 €
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: Tapia de Casariego 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda aprobada: 8.575,55 € 			
<ul style="list-style-type: none"> • Inversión subv.: 8.575,55 € 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda certificada: 8.575,55 € 			

2019

LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020

PESCA



Gestión de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP

Elaboración y publicación de la convocatoria 2019 de ayudas

Con fecha 4 de febrero de 2019 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias extracto de la Resolución de 10 de enero de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2019. El plazo de presentación de las solicitudes por los interesados será de un mes contado desde el día siguiente al de publicación del extracto de la Resolución en el BOPA. La publicación de la convocatoria supuso la realización de las siguientes tareas:

→ Visto bueno a la propuesta de la convocatoria por el GALP

Tras varios intercambios de propuestas entre el GALP Navia-Porcía y la Dirección General de Pesca Marítima, ésta elabora un borrador de redacción de la convocatoria, en la que se fijan determinadas cuestiones específicas para la zona de actuación Navia-Porcía. El Grupo da el visto bueno a la propuesta definitiva con determinación de:

- La composición de la comisión de Valoración: donde actuará de Presidente la presidenta de la Comisión de Pesca, como secretario la secretario la Secretario de la Comisión y como vocales los vocales de la Comisión de Pesca
- Las operaciones que serán subvencionables, por adaptarse a las medidas establecidas en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Navia-Porcía.
- La distribución del crédito presupuestario disponible (121.230,68 euros) por anualidades y por conceptos presupuestarios, en función de la naturaleza del beneficiario; en este caso se asignará íntegramente a la partida presupuestaria 19.06.712D.773.058, Empresas privadas.
- La limitación de la ayuda máxima por concepto presupuestario: 150.000,00 euros en el caso de que los beneficiarios sean empresas privadas; 75.000,00 euros en el caso de que los beneficiarios sean entidades sin ánimo de lucro o entidades locales.
- Los criterios de valoración, comunes para empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales. Se establecen del mismo modo que en la convocatoria relativa a la anualidad 2018, 5 criterios de valoración:
 - Adaptación a las medidas de la estrategia. Puntuación máxima 50 puntos. Criterio excluyente
 - Calidad del medio ambiente costero. Puntuación máxima 10 puntos. Criterio acumulativo
 - Carácter innovador de la inversión e integración colectiva. Puntuación máxima 20 puntos. Criterio acumulativo.
 - Utilización de factores productivos de la zona. Puntuación máxima 15 puntos. Criterio acumulativo.
 - Empleo e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Puntuación máxima 5 puntos. Criterio acumulativo.
- Los criterios de desempate. Aplicables en el caso de que dos o más solicitudes de ayuda obtengan la misma puntuación. Se priorizará de forma sucesiva que la operación sea realizada íntegramente en una localidad pesquera; que se trate de una operación anual; o que suponga una menor inversión subvencionable de las que se valoran a efectos de desempate.

A diferencia de la convocatoria de ayudas FEMP 2018, en el año 2019 el GALP Navia-Porcía decide destina la asignación del presupuesto de la convocatoria únicamente a la línea de empresas. Ello supone además un carácter diferencial en relación a otros GALP de Asturias, donde se dispone de dotación presupuestaria para el resto de beneficiarios.

→ Aprobación de la convocatoria

Mediante Resolución de 10 de enero de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, tras la aprobación por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, se aprueba la convocatoria de

ayudas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2019, por tramitación anticipada de gasto. Se trata de una convocatoria única para todos los GALP de la comunidad autónoma del Principado de Asturias, que incluye las características específicas de aplicación en cada uno de los territorios. Las ayudas se rigen por lo dispuesto en las Bases reguladoras de las ayudas aprobadas por Resolución de 16 de abril de 2018 de la citada Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

La cuantía total de convocatoria, para el conjunto de los GALP de Asturias es de 800.995,12, con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias 2019 (345.693,42 euros) y 2020 (455.301,70 euros). El GALP Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía cuenta con unos fondos en esta convocatoria de 121.230,68 euros, distribuidos en las anualidades 2019 (50.641,48 euros) y 2020 (70.589,20 euros).

A partir de la publicación en el BOPA del extracto de la resolución por la que se aprueba la convocatoria de ayudas, se inicia el plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda, que conlleva la realización de una serie de trámites por parte del GALP CEDER Navia-Porcía.

Tramitación de solicitudes de ayuda.

Los trámites y actuaciones que forman parte del procedimiento llevado a cabo por el Grupo en relación a la gestión de ayudas de la prioridad 4 del FEMP durante el año 2019 son:

→ Recepción y registro de solicitudes

Dada la consignación presupuestaria de la convocatoria de forma exclusiva a empresas privadas, no es posible la admisión de solicitudes de ayuda de las entidades locales que conforma la zona costera Navia-Porcía ni de otras entidades no lucrativas. Previamente a la publicación de la convocatoria el GALP había asesorado y avanzado en dos posibles solicitudes de potenciales beneficiarios, que finalmente renuncian a presentar la solicitud por motivos no relacionados con la gestión de las ayudas. Esto supone que se presenta una única solicitud de subvención en el marco de la Resolución de 10 de enero de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la aplicación de las EDLP de los GALP en el ejercicio 2020 en la zona Navia-Porcía. Se trata de un proyecto de inversión consistente en la adecuación de local y la adquisición de máquina apiladora para la diversificación e incremento de la rentabilidad de la actividad pesquera desarrollada por el solicitante, mediante el desarrollo de comercio minorista.

La solicitud se registra en el registro oficial del Principado de Asturias (a través de la Oficina Comarcal de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de Navia) con número de registro ENT2019171165, con fecha 5 de marzo de 2019. A la misma le corresponde el número de expediente 412AST20021.

→ Remisión documentación del expediente a la Dirección General de Pesca Marítima.

Según consta en el Artículo 9 de la convocatoria de ayuda (Resolución de 10 de enero de 2019) el plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA. Dicho extracto se publica con fecha 4 de febrero de 2019 en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. El plazo para presentar solicitudes de ayuda finaliza el 4 de marzo de 2019, por lo que la solicitud de ayuda relativa al expediente 412AST20021 consta con registro oficial una vez ha finalizado el plazo de solicitud.

Por no cumplir los requisitos de la convocatoria en cuanto a plazo de presentación de la solicitud, procede directamente la denegación de la misma, puesto que no ha lugar continuar la tramitación del expediente de solicitud de ayuda conforme el procedimiento previo a la adopción de propuesta de resolución por la Comisión de Pesca. No se precisa la emisión de informe previo, pues aunque resultase elegible desde el punto de vista del contenido de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, incumple el contenido de la convocatoria de ayudas. Del mismo modo, no resulta necesario el levantamiento de acta de no inicio de las inversiones o la emisión de otros informes en materia de arquitectura, de moderación de costes o

técnico económico en relación al proyecto. Dado que no conlleva la adopción de acuerdos, no se precisa la elaboración de propuesta de resolución de por parte de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía.

El único trámite en fase de solicitud que se realiza desde el GALP CEDER Navia-Porcía es remitir la documentación que obra en el expediente con indicación de las circunstancias antes mencionadas, a efectos de que se proceda a resolver las solicitud por parte de la Consejería de Desarrollo Recursos Naturales.

Resolución de la convocatoria de ayudas

Siguiendo las disposiciones de la normativa de aplicación se realizan las siguientes actuaciones para la resolución de la convocatoria de ayudas

→ Propuesta de Resolución Provisional

Con 2 de mayo de 2019 el Servicio de Estructuras Pesqueras, Dirección General de Pesca Marítima dicta propuesta de resolución provisional, donde se incluye la solicitud de ayuda denegada relativa al expediente 412AST20021.

→ Traslado de la Propuesta de Resolución Provisional al interesado

El GALP Navia-Porcía realiza un traslado de la propuesta de Resolución provisional efectuada por la Dirección General de Pesca Marítima al interesado, dándosele trámite de audiencia para que en un plazo de diez días, pueda realizar las alegaciones oportunas, en virtud de lo contemplado en la Base Duodécima de las Bases Reguladoras de las ayudas. Se le comunica que en el anexo II de la citada propuesta de resolución provisional se incluye la solicitud de ayuda denegada relativa al expediente 412AST20021, siendo la causa de denegación la solicitud fuera de plazo.

→ Trámite de audiencia

Dentro del plazo señalado en el trámite para las alegaciones, el interesado presenta manifestación en la que hace constar que no va a presentar alegación alguna ni aportar nuevos documentos en relación a la propuesta de Resolución provisional que le ha sido comunicada, aceptando, por tanto, el contenido de la misma.

→ Resolución de la solicitud:

Corresponde a la titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la resolución de las solicitudes de ayuda, tras la propuesta de resolución provisional. Así, con fecha 10 de junio de 2019 de la citada Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se emite Resolución de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2019.

En el caso del Grupo Navia-Porcía no se conceden subvención ni se dispone gasto en relación a la partida de gasto de empresas privadas, que es la única que posee dotación financiera de la convocatoria. La resolución se emite en los mismos términos que la propuesta de resolución provisional. En el Anexo II (GALP Navia-Porcía) no constan subvenciones concedidas ni desistidas; figura en el apartado 2 la subvención denegada en el expediente 412AST20021 por solicitud fuera de plazo.

→ Notificación de la resolución.

La resolución de concesión de ayudas es publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias con fecha 1 de julio de 2019.

Tramitación de solicitudes de pago

En virtud de lo contemplado en la normativa de aplicación y en la resolución de concesión de las ayudas, se establece como fecha máxima para justificar las ayudas, el 20 de noviembre de la anualidad en la que se dicta resolución y el 1 de octubre de la anualidad siguiente en el caso de proyectos plurianuales. En este caso, no se precisa justificar solicitudes de pago de ayudas aprobadas con cargo a la anualidad 2019, únicamente las ayudas

plurianuales aprobadas en la convocatoria 2018 cuyo plazo para justificar la segunda anualidad finaliza el 1 de octubre de 2019.

Los trámites realizados son con cada solicitud de pago son los siguientes:

→ **Recepción de solicitudes de pago.**

El beneficiario presenta la solicitud de pago comunicando por escrito al Grupo la realización de la operación subvencionada a ejecutar en la anualidad 2019 y presentando la cuenta justificativa acreditativa de la realización de las inversiones. Al igual que la solicitud de ayuda, esta solicitud de pago es objeto de un doble registro de entrada: en el del Grupo y el oficial del Principado a través de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

En el ejercicio 2019 se reciben una solicitud de pago final de la ayuda resuelta en la convocatoria 2018, relativa a expediente 412AST20018

→ **Comprobación documental**

La gerencia del Grupo revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en la resolución, que se dispone de permisos y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión de ayuda exigibles en función del tipo de pago final.

→ **Verificación material.**

Técnicas de la Gerencia realizan un control “in situ” de la operación subvencionada, para comprobar la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental. De este control se levanta la correspondiente acta que se firma por parte de la persona del equipo de gerencia del Grupo que realiza la verificación y el beneficiario. También se incorporan, como anexo al acta, fotografías de las inversiones verificadas.

→ **Informe A.T.A.**

La inversión subvencionada incluye obra civil, por lo que se emite un informe por parte de la Asistencia Técnica en Arquitectura contratada por el GALP específicamente para este fin. En este informe la asistencia se pronuncia sobre la adecuación de las inversiones a la operación subvencionada, para lo cual se realiza una visita in situ.

→ **Certificación y propuesta de pago.**

Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del GALP quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda. En esta certificación se recoge información sobre las características de la operación; la tramitación previa de la solicitud de pago; otras ayudas solicitadas o recibidas; la verificación material de la inversión; el control sobre la pertinencia de los gastos e inversiones incluidas en la cuenta justificativa; las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión justificada; el cumplimiento de los objetivos de la operación y condiciones de la ayuda (incluidos los compromisos de publicidad); el importe de la ayuda a pagar resultante; y una propuesta de liquidación.

→ **Listas de comprobación**

Una vez realizados los anteriores trámites el equipo técnico completa unas listas de comprobación (check list) donde queda registrada la conformidad con la tramitación realizada. Estas listas son remitidas a la Dirección General de Pesca Marítima.

→ **Control de los expedientes de pago**

Al igual que en la fase de solicitud, previamente al pago los expedientes son objeto de un control realizado por la Dirección General de Pesca Marítima. Si como resultado del mismo se detectan incidencias subsanables, éstas son corregidas por la gerencia del Grupo. En el expediente certificado en el 2019 no se observan incidencias que requieran subsanación.

Otras actividades de gestión de las ayudas de la prioridad 4 del FEMP

Actividades de difusión, divulgación y animación.

Tras la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del extracto de la convocatoria de ayudas y de la apertura del plazo para presentar solicitudes, desde el GALP Navia-Porcía se inician las actuaciones de información y difusión de la misma, a efectos de procurar la realización de proyectos y presentación de solicitudes de ayuda en el marco de la citada convocatoria.

Se informa de la publicación de la convocatoria inicialmente a los potenciales promotores de estas ayudas incluidos en la base de datos de consulta del Grupo. Se trata de personas que han mostrado su interés por estas ayudas; a las que se ha prestado un asesoramiento periódico sobre consultas relativas al contenido de las bases, requisitos de los beneficiarios, características de los proyectos enmarcables...., No han sido beneficiarios de ayudas enmarcadas en la prioridad 4 del FEMP en periodos anteriores, ni de ayudas de otros programas de Desarrollo gestionados por el CEDER Navia-Porcía.

Como ya se ha indicado en el apartado de tramitación de solicitudes, pese al interés demostrado inicialmente por estos potenciales promotores, y sus expectativas en relación a la presentación de solicitudes de ayudas del FEMP que gestiona el GALP como entidad colaboradora, finalmente desisten en la realización de sus proyectos, o aplazan su ejecución, por lo que no materializan la presentación de solicitud de ayuda en el marco de la convocatoria 2019.

Atender y dar una respuesta necesaria a esta demanda, interés o inquietud inicialmente manifestada por potenciales promotores privados había sido la justificación o causa que motivó la asignación de la dotación financiera disponible de la convocatoria 2019 únicamente a empresas privadas, entendiendo el Grupo que el apoyo a la iniciativa privada, a las actividades de diversificación productiva reviste un carácter prioritario en la asignación de fondos, respecto a posibles actuaciones de puesta en valor de la actividad pesquera, de desarrollo territorial o social de las zonas pesqueras que pudieran promover entidades locales o entidades asociativas no lucrativas.

De forma paralela se realiza una difusión de la convocatoria de ayudas contactando con cofradías, asociaciones vinculadas al sector pesquero, otras entidades asociativas entre cuyos objetivos de halla la puesta en valor del territorio, entidades locales de la zona costera de actuación de programa, y distintos agentes y actores de desarrollo local. La finalidad última es llegar a través de ellos a promotores particulares, personas físicas o jurídicas susceptibles de ser beneficiarios de las ayudas.

Son varios los canales utilizados para informar sobre el programa de ayudas del FEMP que gestiona el CEDER Navia-Porcía:

→ Atención al público presencial

En la sede del CEDER Navia-Porcía se ha prestado, de forma continua, atención directa y personalizada a todos los emprendedores y potenciales beneficiarios de las ayudas F.E.M.P. que así lo han solicitado. Sin necesidad de cita previa, en horario de mañana y tarde, el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía ha realizado una atención al facilitando una información detallada y adaptada al nivel de madurez de cada proyecto o iniciativa.

A lo largo del 2019 se atendieron como antes se señalaba numerosas consultas, de empresas y promotores privados, en relación a las ayudas de la prioridad 4 del FEMP. Se realizó un seguimiento personalizado en la definición de determinados proyectos susceptibles de enmarcarse en esta convocatoria (por la naturaleza del proyecto o perfil del promotor). Por distintos motivos, en ocasiones ajenos a la voluntad del solicitante, no se concretan las consultas de potenciales beneficiarios en proyectos concretos.

Además, en esta atención directa se informa sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas, en las que pudieran tener cabida los proyectos que no resultan, por su naturaleza o características, enmarcables en las ayudas de la Prioridad 4 del FEMP, como a priori consideraba la persona promotora.



→ Difusión on line

Dado que en momento actual el uso de internet y las redes sociales se muestra como el medio por excelencia para transmitir la información, el GALP hará un uso de su web, www.naviaporcia.com como medio de difusión y divulgación de la publicación de la convocatoria.

El mantenimiento del perfil de Facebook del CEDER Navia-Porcía ha permitido divulgar, de una manera más informal y ágil, los principales eventos y noticias relacionadas con el programa.

→ Publicidad de las ayudas

Todos los beneficiarios de subvenciones del FEMP en el Navia-Porcía han informado al público en general de la ayuda recibida, tanto a través de sus páginas web como mediante la colocación de una cartel explicativo (con un diseño homologado) durante la realización de la operación, dando cumplimiento de las disposiciones sobre acciones de difusión y publicidad recogidas en la normativa europea. El mantenimiento de la publicidad de la ayuda se comprueba en el caso de la certificación final de ayudas a terceros que se realiza.

Por su parte, el Grupo también dispone de una placa explicativa en la entrada de la sede e incluye los logotipos de la U.E., y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del P.A. en todos los formularios, documentos y publicaciones relacionadas con el programa. Las normas de publicidad de la ayuda se respetan asimismo en el caso de la relativa a gastos de funcionamiento del GALP.

Control de expedientes

El GALP colabora y facilita la documentación necesaria a la Dirección General de Pesca Marítima para la realización de los controles sobre los expedientes gestionados por el GALP.

→ Control administrativo.

Tal y como se ha mencionado en el apartado de gestión de ayudas a terceros, sobre todos y cada uno de los expedientes de ayuda, tanto en la fase de solicitud (en este caso previo a la denegación de la ayuda) como en la fase de pago.

En todos los casos el CEDER envía en soporte digital a la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca una copia escaneada de la documentación completa de todos y cada uno de los expedientes. Tras un primer análisis, si el técnico responsable del control comunica alguna incidencia al Grupo, este realiza las aclaraciones oportunas. Por lo que respecta a la fase de solicitud, previo a propuesta de denegación de la solicitud de ayuda presentada, se remite la documentación que obra en el expediente. No se precisa la realización de aclaraciones por el Grupo

→ Control sobre el terreno.

La realización de controles sobre el terreno por parte de la Dirección General de Pesca Marítima se lleva a cabo sobre una muestra de los expedientes certificados, ya sea certificaciones parciales o finales de proyectos. En el ejercicio 2019 se ha llevado a cabo por parte de la DG Pesca Marítima un control sobre el terreno sobre los expedientes 412AST2003 y 412AST20018, acompañados por miembros del Grupo que colaboró asimismo en todo lo requerido por parte de la citada Administración.

Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.

A lo largo del año 2019 se realizan distintos trámites en relación a la justificación de gastos de funcionamiento del CEDER Navia-Porcía, como Grupo de Acción Local de Pesca.

→ Justificación de gastos de funcionamiento 2018

Con fecha 22 de marzo de 2019 se presenta solicitud de pago y cuenta justificativa relativa a la justificación de gastos de funcionamiento del cuarto trimestre de la anualidad 2018, por importe de

6.777,15 euros. Se adjunta toda la documentación que ha de acompañar a la solicitud de pago, según la normativa de aplicación: Memoria descriptiva donde se detalla la justificación de la moderación de gasto realizada; declaración expresa de otras ayudas recibidas y/o solicitadas; declaración cumplimiento requisitos Ley General de Subvenciones para obtener la ayuda; documentación relativa al cumplimiento de la normativa de contratación; memoria económica del coste de las actividades incluidas; relación clasificada de gastos de la actividad; facturas y documentos acreditativos del pago efectuado; justificantes bancarios de los pagos; Extractos bancarios de los cargos en cuenta del Grupo; nóminas del personal y Seguros Sociales

→ **Solicitud anticipo de gastos de funcionamiento 2019**

Con fecha 4 de febrero de 2019 el presidente del CEDER Navia-Porcía solicita ante la Dirección General de Pesca Marítima el pago anticipo correspondiente a la anualidad 2019 por importe de 26.307,00 euros, aprobado por Resolución de fecha 27 de octubre de 2017 y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración firmado con fecha 31 de mayo de 2016 y su addenda firmada con fecha 26 de julio de 2017. No se precisa la presentación de aval como garantía para el pago anticipado.

→ **Justificación gastos de funcionamiento 2019**

Con fecha 26 de septiembre de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 de la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración, el Grupo justifica el pago correspondiente a los gastos de funcionamiento 2019, presentado cuenta justificativa de la inversión, por importe de 18.603,40 euros, quedando pendiente la imputación de gasto relativo al cuarto trimestre de la anualidad. Se acompaña la solicitud de memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, facturas y documentos de pago acreditativos del gasto efectuado, justificantes bancarios acreditativos del gasto, nóminas y seguros sociales de personal, justificantes de dietas y desplazamientos y extracto de la cuenta bancaria acreditativa de los gastos justificados.

Actividades de seguimiento y evaluación del programa

→ **Evaluación del proceso de puesta en marcha del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020 en España**

Desde la D. G de Pesca Marítima se propone que el GALP Navia-Porcía participe en la reunión de trabajo que se realice en el marco de la evaluación del Programa Operativo FEMP, como representación de la comunidad autónoma. Dicha evaluación se realiza a instancia de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, que ha de garantizar que se lleven a cabo las evaluaciones del programa basándose en un Plan de Evaluación incluido en el PO FEMP, que ya supone la contratación de equipos y evaluadores externos, para asegurar la independencia de la evaluación.

La asistencia técnica encargada de realizar la evaluación es el Grupo Considera S.L. La comisión de pesca del CEDER Navia-Porcía participaría en la sesión de trabajo celebrada en la sede del GALP con fecha 19 de septiembre de 2019, en la que siguiendo el esquema y propuesta de trabajo de los miembros de la asistencia técnica externa se realiza una valoración del proceso, resultados, métodos, indicadores, logros, etc. del Programa Operativo FEMP 2014-2020, por lo que respecta a la aplicación de la Prioridad 4.

Junto con los miembros de la Comisión de Pesca y de la gerencia del Grupo, participarían también en la reunión de trabajo los gerentes de otros dos GALP de Asturias, CEDER Oscos-Eo y ADICAP.

Los resultados de la reunión se recogen en documento resumen elaborado por la asistencia técnica que es remitido desde el CEDER Navia-Porcía a todos los participantes y a los miembros de la Comisión de Pesca.

→ **Colaboración con el MAPAMA y la Red Europea de Grupos de Pesca**

A lo largo del año 2018 se continua la labor de colaboración con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en relación a los proyectos aprobados en el marco del Fondo Europeo de Pesca y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca que ha gestionado el GALP Navia-Porcía como entidad

colaboradora de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, Dirección General de Pesca Marítima. Se facilita toda la información que desde el Ministerio se demanda en cuanto a descripción de los proyectos presentados, datos del promotor, características del proyecto, objetivos, logros e indicadores de ejecución y resultado.

Del mismo modo, a lo largo del ejercicio 2019 se continúa colaborando con la Red española de GALP en la elaboración de informes sobre resultados en el territorio, mediante la descripción de proyectos solicitados, y ejecutados en el marco de la prioridad 4 del FEMP, facilitando toda la información demandada en relación a la gestión de las ayudas de desarrollo pesquero en la zona Navia-Porcía.

Con fecha 26 de agosto de 2019 se remite a la D.G de Ordenación Pesquera y Acuicultura, S.G de Competitividad y Asuntos Sociales, las fichas iniciales y fichas finales de los proyectos aprobados y con ejecución de pagos aprobados en las convocatorias de ayudas 2018, 2017 y 2016 del GALP Navia-Porcía para la ejecución de las EDLP, con determinación de objetivos y finalidad de los proyectos, inversión, prioridades e indicadores, siguiendo el modelo facilitado por la Red Española de Grupos de Pesca.

Asimismo, colabora en la difusión de las distintas actividades organizadas desde esta agrupación entre los colectivos y entidades de interés (profesionales del sector, cofradías de pescadores, entidades asociativas no lucrativas relacionadas con el sector...)

Resultados de las ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP

Ayuda certificada (pagos) 2019

Durante el pasado año 2019 se han realizado certificaciones de ayudas aprobadas con cargo al presupuesto del ejercicio 2019, relativa a un proyecto plurianual aprobado en la convocatoria de ayudas 2018. Se trata de una certificación final, con una propuesta de pago de 19.948,02 euros.

Se certifica el 100% de la ayuda aprobada con cargo a la anualidad 2019. Se trata de una ayuda aprobada con cargo a la línea presupuestaria 19.06.712D.783.053 de entidades sin ánimo de lucro.

Todos los proyectos aprobados en el marco de las convocatorias de ayudas están finalizados y certificados a fecha 31 de diciembre de 2019

Resultados a 31/12/2019

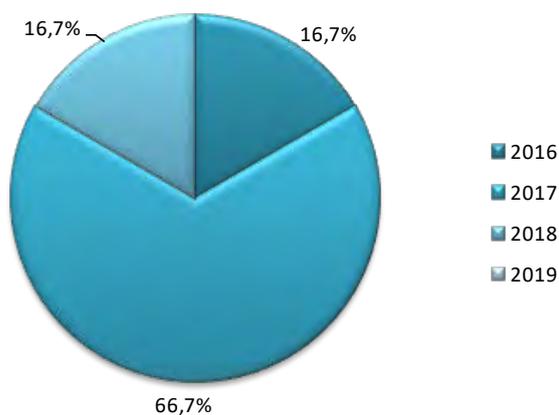
→ Ayuda aprobada.

A fecha de cierre del ejercicio 2019, tras las sucesivas convocatorias de ayudas del programa (años 2016, 2017, 2018 y 2019) se registran un total de 17 solicitudes de ayuda a terceros de las cuáles se han resuelto favorablemente 12 con un importe total de 390.582,38 euros en ayudas y una inversión subvencionable de 647.850,17 euros. Esto supone una ayuda media de 32.548,53 euros por proyecto y un efecto multiplicador de 1,66 euros de inversión generados por cada euro de ayuda pública.

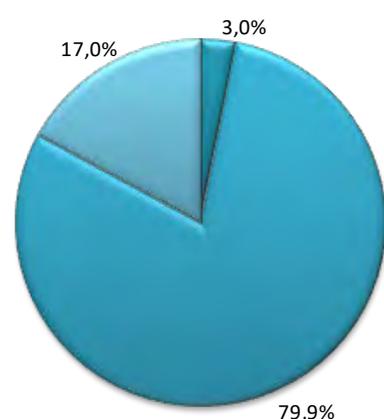
Convocatoria (*)	Nº oper.	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Convocatoria 2016	2	11.885,00	11.885,00	2.360,00	9.525,00	0,00	0,00	5.942,50	1,00
Convocatoria 2017	8	554.651,18	312.107,96	0,00	182.107,96	130.000,00	0,00	39.013,50	1,78
Convocatoria 2018	2	81.313,99	66.589,42	0,00	0,00	46.641,40	19.948,02	33.294,71	1,22
Convocatoria 2019	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	12	647.850,17	390.582,38	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	32.548,53	1,66

(*) En la convocatoria 2019 no se produce resolución de concesión de ayuda.

Distribución de los proyectos aprobados por convocatoria (total programa)



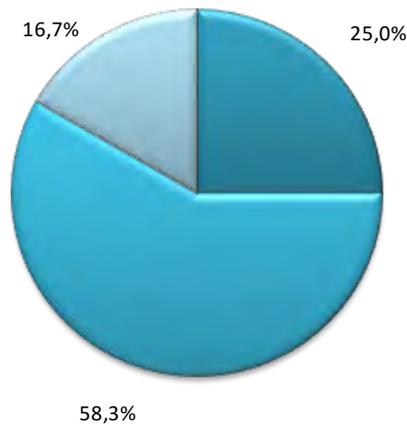
Distribución de la ayuda aprobada por convocatoria (total programa)



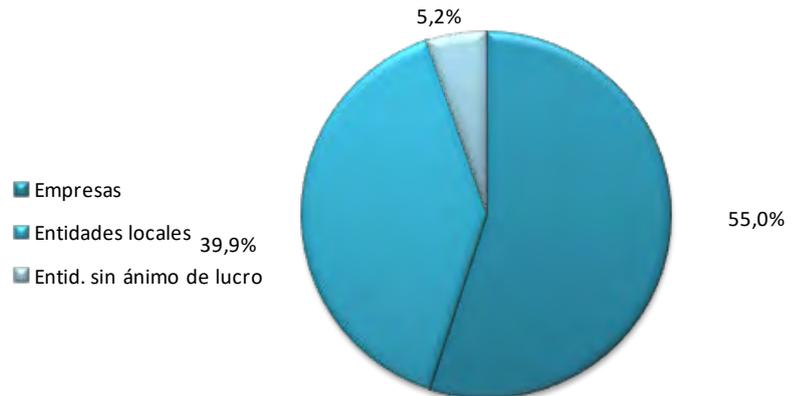
La mayor parte de los proyectos aprobados son de carácter no productivo, dentro de la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro (58,3% de las resoluciones favorables) a la que sin embargo se han destinado solo el 39,9 % de los fondos utilizados en el conjunto de las tres convocatorias. En cambio, la línea de empresas que tan solo supone un 25 % de las operaciones aprobadas, acumula el 55% de los fondos aplicados hasta la fecha.

Línea de ayudas	Nº oper.	Inversión subvencionada (€)	Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Empresas	3	471.992,36	214.724,57	0,00	90.000,00	124.724,57	0,00	71.574,86	2,20
E. sin ánimo de luc.	7	155.651,74	155.651,74	2.360,00	81.426,89	51.916,83	19.948,02	22.235,96	1,00
Entidades Locales	2	20.206,07	20.206,07	0,00	20.206,07	0,00	0,00	10.103,04	1,00
Total	12	647.850,17	390.582,38	2.360,00	191.632,96	176.641,40	19.948,02	32.548,53	1,66

Distribución de los proyectos aprobados por línea (total programa)



Distribución de la ayuda aprobada por línea (total programa)



→ Ayuda comprometida (ayuda aprobada actualizada).

En consecuencia, la ayuda total comprometida (ayuda aprobada actualizada con las revocaciones) a 31 de diciembre de 2019 alcanza los 303.811,53 euros, destinada a subvencionar un total de 10 operaciones con una inversión subvencionable actualizada de 558.302.97 de euros

Convocatoria	Nº oper (*)	Inversión subvenc. (*) (€)	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€) (*)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Convocatoria 2016	2	11.221,48	11.221,48	2.360,00	8.861,48	0,00	0,00	5.610,74	1,00
Convocatoria 2017	6	466.065,59	226.803,57	0,00	111.793,23	115.010,34	0,00	37.800,60	2,05
Convocatoria 2018	2	81.015,90	65.786,48	0,00	0,00	45.838,46	19.948,02	32.893,24	1,23
Convocatoria 2019	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	10	558.302,97	303.811,53	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	30.381,15	1,84

(*) actualizados con revocaciones.

Teniendo en cuenta estos datos actualizados, la ayuda media por proyecto hasta la fecha es de 30.381.15 euros y el efecto multiplicador (euros de inversión subvencionable generados por cada euros de ayuda pública) de 1,84

Línea de ayudas	Nº oper (*)	Inversión subvenc. (*) (€)	Ayuda comprometida por ejercicio presupuestario (€) (*)					Ayuda media (€)	Efecto multip.
			Total	2016	2017	2018	2019		
Empresas privadas	3	467.211,58	213.374,03	0,00	89.988,17	123.385,86	0,00	71.124,68	2,19
E. sin ánimo de L.	5	70.885,32	70.231,43	2.360,00	10.460,47	37.462,94	19.948,02	14.046,29	1,01
Entidades locales	2	20.206,07	20.206,07	0,00	20.206,07	0,00	0,00	10.103,04	1,00
Total	10	558.302,97	303.811,53	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02	30.381,15	1,84

(*) actualizados con revocaciones.

Al igual que ocurre con la ayuda aprobada, la mayor parte de la subvención comprometida se destina en la línea de ayudas a empresas privadas, con 213.374,03 euros concentrados en tan solo 3 operaciones (el 70% de los fondos que se aplican al 30% de los proyectos) y una ayuda media muy alta en comparación con la línea de entidades sin ánimo de lucro y entidades locales.

→ Ayuda pagada

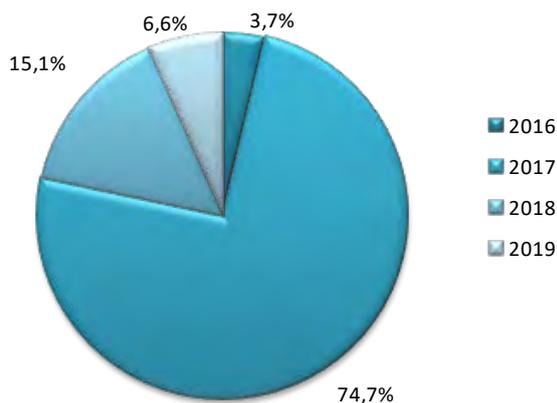
A fecha 31 de diciembre de 2019 se han realizado un total de 15 certificaciones con su correspondiente propuesta de pago, de las que 9 son finales y 6 parciales (primeras o segundas parciales). Esto ha supuesto una propuesta de pago total por importe de 303.811,53 euros. El mayor porcentaje de fondos certificados se realiza en el ejercicio 2018 de (el 56,6%) aunque se trata mayoritariamente de operaciones plurianuales aprobadas en la convocatoria 2017.

Ejercicio	Nº certificaciones	Ayuda pagada por ejercicio presupuestario (€)				
		Total	2016	2017	2018	2019
Ejercicio 2016	2	11.221,48	2.360,00	8.861,48	0,00	0,00
Ejercicio 2017	8	226.803,57	0,00	111.793,23	115.010,34	0,00
Ejercicio 2018	4	45.838,46	0,00	0,00	45.838,46	0,00
Ejercicio 2019	1	19.948,02	0,00	0,00	0,00	19.948,02
Total	15	303.811,53	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02

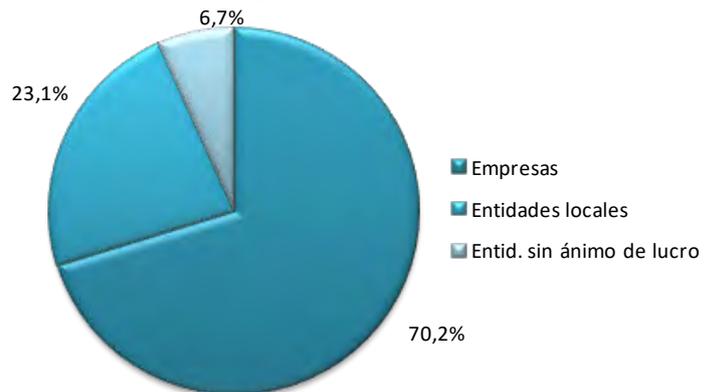
Por líneas de ayuda, un 70,23% de la ayuda pagada corresponde a empresas, en las que se han realizado 4 certificaciones; el 23,12% se corresponde con 9 certificaciones realizadas a entidades sin ánimo de lucro y el 6,65% se refiere a dos certificaciones relativas a ayudas aprobadas a entidades locales.

Línea de ayudas	Nº certificaciones	Ayuda pagada por línea de ayudas (€)				
		Total	2016	2017	2018	2019
Empresas privadas	4	213.374,03	0,00	89.988,17	123.385,86	0,00
E. sin ánimo de lucro	9	70.231,43	2.360,00	10.460,47	37.462,94	19.948,02
Entidades locales	2	20.206,07	0,00	20.206,07	0,00	0,00
Total	15	303.811,53	2.360,00	120.654,71	160.848,80	19.948,02

Distribución de la ayuda pagada por convocatoria (total programa)



Distribución de la ayuda pagada por línea (total programa)



→ Grado de compromiso y grado de ejecución del programa.

En relación con el conjunto del programa LEADER 2014-2020 en el Navia-Porcía, a 31 de diciembre de 2019, tras cuatro convocatorias anuales de ayudas, tres de ellas con resolución de aprobación de ayudas, el 53,03% de los fondos disponibles se han destinado a ayudas. Estos fondos, una vez descontadas las subvenciones que han sido objeto de revocación, suponen un grado de compromiso (ayudas comprometida/fondos disponibles totales) del 41,25 % del total de fondos disponibles y el grado de ejecución (ayuda pagada/fondos disponibles totales) del 41,25%

Memoria de Actividades 2019 – CEDER Navia-Porcía

Total a fecha 31/12/2019	
Fondos disponibles totales 19.2 (2014-2020) (€)	736.583,00
Ayuda aprobada TOTAL	390.582,38 €
Ayuda aprobada TOTAL / fondos disponibles TOTALES	53,03%
Ayuda comprometida TOTAL	303.811,53 €
Grado de compromiso TOTAL	41,25%
Ayuda pagada TOTAL	303.811,53
Grado de ejecución TOTAL	41,25%

Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2019

→ Convocatoria 2016

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412 AST 20001	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie	Finalizado	6.960,00	6.960,00	6.296,48
412 AST 20002	Fundación Parque Histórico del Navia	Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"	Finalizado	4.925,00	4.925,00	4.925,00

→ Convocatoria 2017

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20003	Alejandro Luis Menéndez Fernández	Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacacional y actividades saludables	Finalizado	327.008,22	146.690,00	145.488,51
412AST20004	Poliestirenos Asturianos S.L.	Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes	Finalizado	115.535,00	53.310,00	53.310,00
412AST20005	Cofradía de Pescadores San Pedro	Reproducción a tamaño real de las especies más habituales en la pesca de bajura del Cantábrico	Revocado	9.500,00	9.500,00	0,00
412AST20006	Fundación Parque Histórico del Navia	Elaboración de documental "Gastronomía marinera de la costa del Navia-Porcía"	Finalizado	6.500,00	6.500,00	6.500,00
412AST20008	Ayuntamiento de Coaña	Colocación de paneles interpretativos en ruta marinera	Finalizado	13.981,55	13.981,55	13.981,55
412AST20009	Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con certificado de sostenibilidad	Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias	Finalizado	1.859,99	1.859,99	1.298,99
412AST20010	Ayuntamiento de Navia	Equipamiento audiovisual del Museo de las Historias del Mar de Puerto de Vega	Finalizado	6.224,52	6.224,52	6.224,52
412AST20012	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Adecuación de aula de interpretación de la cofradía de pescadores de Puerto de Vega	Revocado	74.041,90	74.041,90	0,00

→ Convocatoria 2018

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	Situación	Inversión subvenc. (€)	Total aprobado (€)	Total pagado (€)
412AST20017	Yonander García García	Puesta en marcha de una empresa de turismo, para diversificar la actividad pesquera profesional	Finalizado	29.449,14	14.724,57	14.575,52
412AST20018	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya	Ampliación del Aula de Interpretación sobre la cultura marinera	Finalizado	51.864,85	51.864,85	51.210,96

Proyectos finalizados a 31/12/2019

→ Ayudas a empresas

Expediente: 412 AST 20003	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Alejandro Luis Menéndez Fernández Operación: Creación de apartamentos de ecoturismo, retiro vacacional y Descripción: obra civil, adquisición de inmovilizado material y realización de otros gastos vinculados a los anteriores para la rehabilitación y ampliación de un antiguo inmueble y la creación de un alojamiento turístico con oferta de actividades complementarias, para la diversificación de la actividad de un
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Tapia de Casariego Ayuda aprobada: 146.690,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 327.008,22 € Ayuda certificada: 145.488,51 €
	Expediente: 412 AST 20004
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Poliestirenos Asturianos S.L. Operación: Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes Descripción: adquisición de moldes y equipo de limpieza ultrasonido para la modernización de empresa de fabricación de envases alimentarios de poliestireno, con el objetivo de ampliar la gama de productos y reducir consumo energético y de agua en el proceso productivo
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Coaña Ayuda aprobada: 53.310,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subvencionada.: 115.535,00 € Ayuda certificada: 53.310,00
	Expediente: 412 AST 20017
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Yonander García García Operación: Puesta en marcha de una empresa de turismo, para diversificar la actividad pesquera profesional Descripción: adquisición de inmovilizado material para la puesta en marcha de una empresa de turismo activo por parte de un trabajador del sector pesquero.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: El Franco Ayuda aprobada: 14.724,57 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 29.449,14 € Ayuda certificada: 14.575,52 €

→ Ayudas a entidades sin ánimo de lucro

Expediente: 412 AST 20001	
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de la Atalaya” Operación: Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie Descripción: asistencia técnica para la revisión de los criterios que determinan las normas de captura de la pesquería de pulpo en el Navia-Porcía, sujeta al plan de explotación de la especie
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Comarcal Ayuda aprobada: 6.960,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 6.960,00 € Ayuda certificada: 6.296,48 €
	Expediente: 412 AST 20002
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia Operación: Elaboración de documental “La costa Navia-Porcía: una cultura marinera” Descripción: elaboración de documental para la descripción y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, cultural, natural e inmaterial ligado a la actividad pesquera de los cuatro concejos costeros que componen la comarca Navia-Porcía.
	<ul style="list-style-type: none"> Ubicación: Comarcal Ayuda aprobada: 4.925,00 €
	<ul style="list-style-type: none"> Inversión subv.: 4.925,00 € Ayuda certificada: 4.925,00 €

Expediente: 412 AST 20006				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura" 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: diseño, grabación y edición de un video-documental de quince a veinte minutos de duración, spots breves de 30 a 35 segundos de duración y trailer de 2 a 3 minutos en formato MP4 Full Hd/descarga via servidor, sobre la gastronomía marítima del Parque Histórico del Navia, con fines promocionales. 			
	<table border="0"> <tr> <td>Ubicación: Comarcal</td> <td>• Ayuda aprobada: 6.500,00 €</td> </tr> <tr> <td>Inversión subv.: 6.500,00 €</td> <td>• Ayuda certificada: 6.500,00 €</td> </tr> </table>	Ubicación: Comarcal	• Ayuda aprobada: 6.500,00 €	Inversión subv.: 6.500,00 €
Ubicación: Comarcal	• Ayuda aprobada: 6.500,00 €			
Inversión subv.: 6.500,00 €	• Ayuda certificada: 6.500,00 €			
Expediente: 412 AST 20009				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiaria: Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: realización de una jornada divulgativa, de transmisión de conocimientos sobre la situación y el estado de la pesquería de pulpo en Asturias, sujeta o regulada por el Plan de Explotación del Principado 			
	<table border="0"> <tr> <td>Ubicación: Comarcal</td> <td>• Ayuda aprobada: 1.859,99</td> </tr> <tr> <td>Inversión subv.: 1.859,99 €</td> <td>• Ayuda certificada: 1.298,99</td> </tr> </table>	Ubicación: Comarcal	• Ayuda aprobada: 1.859,99	Inversión subv.: 1.859,99 €
Ubicación: Comarcal	• Ayuda aprobada: 1.859,99			
Inversión subv.: 1.859,99 €	• Ayuda certificada: 1.298,99			
Expediente: 412 AST 20018				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Atalaya" 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Ampliación Aula de Interpretación sobre la cultura marítima. 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: ampliación del corredor perimetral de la rula para aumentar la superficie destinada a centro de interpretación sobre la pesca y la cultura marítima, así como la elaboración de cuatro vídeos sobre la pesca de las especies más representativas de la cofradía (percebe, pulpo, bonito y caballa) y uno sobre la venta y comercialización de los productos pesqueros. 			
	<table border="0"> <tr> <td>Ubicación: Navia</td> <td>• Ayuda aprobada: 51.864,85</td> </tr> <tr> <td>Inversión subv.: 51.864,85 €</td> <td>• Ayuda certificada: 51.210,96</td> </tr> </table>	Ubicación: Navia	• Ayuda aprobada: 51.864,85	Inversión subv.: 51.864,85 €
Ubicación: Navia	• Ayuda aprobada: 51.864,85			
Inversión subv.: 51.864,85 €	• Ayuda certificada: 51.210,96			

→ Ayudas a Entidades Locales

Expediente: 412 AST 20008				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Colocación de paneles interpretativos en Ruta Marítima 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: elaboración e instalación de paneles interpretativos de los recursos patrimoniales y turísticos de la ruta marítima existente en el puerto de Ortiguera. 			
	<table border="0"> <tr> <td>Ubicación: Coaña</td> <td>• Ayuda aprobada: 13.981,55 €</td> </tr> <tr> <td>Inversión subv.: 13.981,55 €</td> <td>• Ayuda certificada: 13.981,55 €</td> </tr> </table>	Ubicación: Coaña	• Ayuda aprobada: 13.981,55 €	Inversión subv.: 13.981,55 €
Ubicación: Coaña	• Ayuda aprobada: 13.981,55 €			
Inversión subv.: 13.981,55 €	• Ayuda certificada: 13.981,55 €			
Expediente: 412 AST 20010				
	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiario: Ayuntamiento de Navia 			
	<ul style="list-style-type: none"> Operación: Equipamiento audiovisual del museo de Historias del Mar de Puerto de Vega 			
	<ul style="list-style-type: none"> Descripción: adquisición de proyector y pantalla con caja rígida de protección, para mejorar los contenidos del centro de interpretación sobre las historias del mar que hace las veces de "puerta" del Parque Histórico del Navia. 			
	<table border="0"> <tr> <td>Ubicación: Navia</td> <td>• Ayuda aprobada: 6.224,52</td> </tr> <tr> <td>Inversión subv.: 6.224,52 €</td> <td>• Ayuda certificada: 6.224,52</td> </tr> </table>	Ubicación: Navia	• Ayuda aprobada: 6.224,52	Inversión subv.: 6.224,52 €
Ubicación: Navia	• Ayuda aprobada: 6.224,52			
Inversión subv.: 6.224,52 €	• Ayuda certificada: 6.224,52			

20
19

**OTRAS ACTIVIDADES EN
MATERIA DE DESARROLLO**

RURAL

Eventos vinculados con las políticas de desarrollo rural

Jornada REDR “¿Qué Leader queremos en el futuro?”.

Organizada por la Red Española de Desarrollo Rural esta jornada técnica se celebra entre los días 17 y 18 de octubre en la localidad de Sant Joan de Labritja, teniendo como finalidad analizar los retos que el nuevo reglamento FEADER va a determinar de cara al próximo período de programación. A dicha jornada asisten representantes de 3 Grupos de Acción Local de Asturias y READER, entre los que se encuentra el gerente del CEDER Navia-Porcía. El objetivo general es reflexionar sobre el futuro de la metodología LEADER, mediante el análisis de la situación del programa en el presente período 2014-2020, el debate sobre los retos que se deben conseguir en el período 2021-2027 y la reflexión sobre las amenazas y debilidades de la metodología de las EDLP. La jornada permite además fomentar el intercambio y networking entre los GAL de todo el ámbito nacional y conocer de primera mano una EDLP basada exclusivamente en proyectos no productivos promovidos por el propio GAL.

Las jornadas se organizan con una serie de charlas y sesiones informativas celebradas en la mañana del 17 de octubre, talleres participativos organizados en la tarde del mismo día y varias visitas de campo a realizar el 18 de octubre:

→ Presentación de la jornada.

Realizada a cargo de María Asunción Jacoba Pía de la Concha, Consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación de las Islas Baleares; D. Vicent Marí, Presidente del Consell de Ibiza; D. Antoni Marí, Alcalde de Sant Joan de Labritja y D. Secundino Caso, Presidente de REDR. Todos ellos destacan la importancia de los Grupos de Acción Local como gestores de las políticas territoriales de desarrollo rural y la necesidad de estar preparados para afrontar el nuevo período de programación y adaptarse a los cambios que va a suponer. También se apunta la necesidad de volver a los principios de la metodología LEADER, recuperando el papel dinamizador de los Grupos.

→ Sesión informativa sobre el futuro LEADER a nivel nacional y europeo.

Impartida por D. José Luis Peralta, de la Subdirección General de Programación y Coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, quien señaló las principales diferencias que se prevén en relación con el actual período de programación, incidiendo en la introducción de un plan operativo nacional para el conjunto del estado, en lugar de un plan de desarrollo para cada comunidad autónoma.

→ Sesión informativa sobre las Estrategias de Desarrollo Rural basadas en proyectos no productivos.

El gerente del G.A.L. Elvisaa/Formentera, D. Pep Martínez, conjuntamente con el Jefe del Servicio del Gobierno Balear exponen como se está desarrollando la EDLP en este territorio que se lleva a cabo exclusivamente con proyectos no productivos promovidos por el propio GAL. Se explica cómo se cumplen con las exigencias normativas y se pone de manifiesto que esta fórmula es posible, algo que en muchas C.A. (como la asturiana) ha sido siempre calificado como imposible, hasta el punto de que no hay financiación para ningún proyecto del propio Grupo.

→ Charla motivacional “Superheroes SOS Rural”.

A cargo del coach Israel Romero, se analiza el papel dinamizador que tienen los GAL en el territorio a la hora de implicar a los diferentes agentes sociales y se proponen diferentes ideas para motivar a los emprendedores y empresarios.

→ Mesas de trabajo ¿Qué LEADER queremos en el futuro?.

Se organizan 4 mini plenarios, en los que cada asistente puede participar en función de sus preferencias o intereses. El primero de ellos trata sobre el proceso de análisis y gestión de riesgos del LEADER. El segundo analiza el tipo de Grupo de Acción Local que resulta más conveniente para afrontar los retos futuros. El tercer taller aborda metodologías para el diseño de EDLP para el próximo período de programación. El último mini-plenario, en el que participa el gerente del CEDER Navia-Porcía, aborda el marco normativo regulatorio para LEADER en el período 2021-2027, analizando cuestiones como el efecto que puede tener la transformación de los PDR autonómicos en un único plan con diferentes especificidades en función de la región; las dificultades que supone para la gestión por parte de los GAL el carecer de una normativa nacional adaptada a este tipo de organizaciones privadas que gestionan fondos públicos, lo que supone estar en una situación de limbo jurídico; las dificultades de coordinación y colaboración entre los Grupos y las autoridades de gestión; y los efectos de la incapacidad demostrada en algunas C.A. por los servicios de intervención, de entender la filosofía LEADER y la finalidad de los GAL.

Posteriormente se realiza una puesta en común de lo debatido en las Mesas de Trabajo a modo de conclusión.

→ **Visitas a los proyecto del Polígono Sa Blancadona.**

El segundo día de las jornadas se visitan varias iniciativas empresariales desarrolladas con los últimos programas LEADER gestionados por el GAL anfitrión.

Se realiza una visita al vivero de empresas promovido con cargo al programa LEADER ubicado en un edificio en desuso de la Mancomunidad de Municipios de Evisia, donde actualmente se ha instalado una quesería tradicional de uso comunal, disponible para los ganaderos interesados en dar un valor añadido a sus productos, que también ha recibido ayuda Leader y donde los promotores explican el proceso que siguen para obtener y comercializar quesos tradicionales. Posteriormente se hace una visita a una comercializadora de frutas y verduras ecológicas que ocupa otro de los módulos del vivero, financiada con un 90% de ayuda LEADER.

En el transcurso de las visitas, el personal del GAL explica algunos otros proyectos llevados a cabo en la zona, como la creación de un centro para asociaciones agrarias de la isla o el estudio de la viabilidad técnica, económica, energética y ambiental para la integración de la energía solar fotovoltaica en mataderos y cooperativas agrarias en Evisia y Formentera.

Con posterioridad a la celebración de las jornadas se mantiene contacto con la gerencia del GAL Evisia y Formentera, que mostró gran interés por las actuaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto de cooperación ASGAIA coordinado por el CEDER Navia-Porcía en el anterior período de programación. Se envió información sobre las actuaciones ejecutadas en el marco de dicho proyecto, especialmente en relación con las auditorías energéticas realizadas en pequeñas industrias agroalimentarias asturianas.

Jornada LEADER “Desarrollo de Territorios Rurales desde la Inclusión Social”.

Organizada por el propio CEDER con la financiación de Caja Rural de Asturias a través de la Red Asturiana de Desarrollo Rural y la colaboración de la Fundación EDES y la Escuela de Hostelería de Tapia, el 25 de octubre de 2019 se celebró en la Antigua Casa de Cultura de Juan de Mairena de Tapia de Casariego la Jornada LEADER “Desarrollo de Territorios Rural les desde la Inclusión social”.

El objetivo de este evento es analizar las posibilidades de creación de empleo en el medio rural que supone la atención a colectivos dependientes, que se está configurando como un nuevo yacimiento de empleo cualificado y mayoritariamente femenino. Para ello en la jornada se plantea como una exposición de experiencias que están funcionando en diferentes territorios rurales. También supone una oportunidad para conocer el planteamiento de las futuras políticas relacionadas con el reto demográfico y el papel que pueden jugar las iniciativas emprendedoras relacionadas con la inserción social en la lucha contra el despoblamiento rural.

Las actividades desarrolladas por el CEDER Navia-Porcía son:

→ **Diseño del programa de la jornada.**

En el mes de septiembre de 2019, en colaboración con responsables de la Fundación EDES, la gerencia del CEDER establece los objetivos y contenidos y fechas para la jornada. Se valoran posibles experiencias de interés a incluir en el programa y se decide generar un espacio coworking amenizado con un aperitivo elaborado y ofrecido por los alumnos de la Escuela de Hostelería de Tapia, con el objeto de dar visibilidad a la oferta de este centro formativo. También se incluye en el programa una visita a las instalaciones de la Fundación EDES, ejemplo de iniciativa de inserción sociolaboral en el occidente de Asturias.

Posteriormente la gerencia del CEDER Navia-Porcía se pone en contacto con los responsables de los proyectos de inclusión social innovadores de comunidades autónomas vecinas previamente seleccionados y se concierta con ellos su participación en la jornada, definiendo la orientación y el alcance de su intervención y los medios necesarios para llevar a cabo su exposición. También se solicita a los ponentes información curricular y se compilan las presentaciones que van a realizar en sus exposiciones.

Por último se concierta con el Ayuntamiento de Tapia la utilización del local de la antigua Casa de Cultura para llevar a cabo la jornada y se contacta con responsables de la administración autonómica y local para definir las intervenciones en la inauguración y clausura del acto.



Finalmente, en coordinación con la Fundación EDES se diseña el programa de la jornada que, una vez cerrado, es remitido a READER para su difusión.

→ **Gestión de la logística y difusión.**

Una vez elaborado el programa, desde el CEDER se gestiona toda la logística necesaria para la asistencia a la de los ponentes (desplazamientos, dietas, alojamiento, etc.), así como los recursos materiales necesarios para las exposiciones. El Ayuntamiento de Tapia realiza una renovación interior del local donde se desarrollará la jornada y pone a disposición del CEDER un equipo audiovisual y los servicios de un técnico de audio y video.

Se definen los medios para realizar inscripciones y se elabora conjuntamente con READER un díptico y un cartel que son distribuidos tanto en formato papel como digital. También se envían notas de prensa a los principales medios de comunicación impresa y de radio-televisión regionales. Por último se envían correos electrónicos a organismos oficiales y organizaciones relacionadas con la inclusión social y se realiza una difusión del evento a través de la web del CEDER y las redes sociales.

→ **Celebración de la jornada.**

El 25 de octubre de 2019 se celebra la jornada siguiendo el programa previsto. Previamente al inicio se realizan los últimos ajustes para la grabación en vídeo del evento por parte de READER, se recogen las firmas de asistencia y se hace entrega a los participantes de una carpeta que incluye el programa de la jornada, bolígrafo, folios y un ejemplar de la guía de ayudas LEADER. Iniciada la jornada con 47 asistentes registrados, ésta se desarrolla según estaba previsto, con las siguientes intervenciones y actos:

- Bienvenida y presentación de la jornada, con la intervención de Dña. Ana María Vigón Suárez, Alcaldesa de Tapia de Casariego; D. José A. Barrientos González, Presidente del CEDER Navia-Porcía; y Dña. Begoña López, Directora General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias del Principado de Asturias.
- Ponencia “La aldea postindustrial y el reto demográfico: inclusión social y ecológica” a cargo de D. Jaime Izquierdo Vallina, Comisionado para el Reto Demográfico del Principado de Asturias.
- Ponencia “Proyecto de cooperación Atención a la dependencia, promoción de la autonomía personal y empleo. Una oportunidad de empleo y competitividad del territorio LEADER 2014-2020 en Castilla y León” impartida por D. Javier Bajo Marcos, gerente del GAL Asociación Nordeste de Salamanca y D. Juan Recio Mompó, representante de Plena Inclusión Castilla-León.
- Pausa café ofrecida por los alumnos de la Escuela de Hostelería de Tapia.
- Panel de proyectos, con la participación de D. Jorge de Dios, de Salarca Sociedad Cooperativa y Grupo Asprodes, que presenta la iniciativa “Turismo rural accesible e inclusivo en la Comarca Sierra de Bejar- Francia”; D. Javier González Estévez, de Fundación Cepaim, que expone el proyecto “Convivencia e interculturalidad en el medio rural”; y D. Mariano Jesús Bahillo Martín de AMPROS, quién presenta varias experiencias de empleo y discapacidad en el medio rural (huerto ecológico, “Camino lebaniego” y proyecto Stop Cortadera).
- Mesa redonda con la intervención de todos los ponentes.
- Acto de Clausura con la participación del gerente del CEDER Navia-Porcía y el representante de Caja Rural de Asturias.
- Coworking con pincheo ofrecido por los alumnos de la Escuela de Hostelería de Tapia.

Toda la jornada es grabada en vídeo por parte de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.

En la tarde del 25 de octubre se realiza una visita a las instalaciones del Centro Especial de Empleo “Finca El Cabillón” que forma parte de las iniciativas de inserción sociolaboral de la fundación EDES.

→ **Actividades posteriores a la celebración.**

Posteriormente a la celebración se realiza una puesta a disposición de los asistentes y personas interesadas de todas las ponencias y exposiciones de la jornada; se realiza el reembolso de gastos de asistencia a los ponentes y se lleva a cabo la justificación económica del evento.

4º Parlamento Rural Europeo.

En el mes de noviembre de 2019, organizado por el READER y REDR en colaboración con los Grupos de Acción Local, se celebra en Asturias el 4º Parlamento Rural Europeo (ERP, en sus siglas en inglés) que se presenta como “la voz rural de Europa”, una plataforma de la sociedad civil que involucra a 40 países y grandes asociaciones y movimientos de desarrollo rural europeo. Cada dos años celebra un evento en una región de la Unión Europea, en el que se culmina el trabajo realizado en ese período identificando problemas rurales y abriendo nuevas vías de cooperación entre la población rural, la sociedad civil y los gobiernos e instituciones públicas locales, regionales, estatales y europeas.

Desde prácticamente un año antes a la celebración del Parlamento, se mantiene un contacto continuo con READER para definir diferentes aspectos de la logística y determinar la implicación del CEDER en la organización del evento. En esta fase previa se decide que una de las visitas de campo que integrarán en el programa del 4º Parlamento Rural Europeo tenga como destino la Comarca del Navia-Porcía, lo que supone llevar a cabo previamente dos encuentros in situ:

→ Visita de coordinadores del Parlamento Rural Europeo.

Entre el martes 29 de enero y el viernes 1 de febrero de 2019, dos de los coordinadores del Parlamento Rural Europeo, Vanessa Halhead de European Rural Community Alliance (ERCA) y Kim Smedslund de Partnership for Rural Europe (PREPARE) visitan Asturias con el fin de avanzar en la programación de los contenidos del Parlamento y conocer in situ los ejemplos de buenas prácticas que serán objeto de visita por parte de los asistentes al Parlamento Rural. Algunos de esos ejemplos son operaciones subvencionadas por el CEDER Navia-Porcía en el marco del programa LEADER y la prioridad 4 del FEMP: el aula didáctica de la rula de Puerto de Vega y el Centro Especial de Empleo de la Finca del Cabillón.

Previamente se organiza la logística concertando con los promotores de los proyectos (Cofradía de pescadores de Puerto de Vega y Fundación EDES) el contenido de las visitas. El 31 de enero de 2019 los coordinadores del ERP, acompañados de personal del CEDER, examinan ambos proyectos desplazándose inicialmente a Puerto de Vega donde, además de visitar el aula didáctica de la Rula, se explica el contenido de otros proyectos financiados en el marco de los fondos FEP y FEMP, y se realiza un recorrido por el centro de interpretación “Las Historias del Mar” cofinanciado con fondos Leader. Se decide incorporar esta infraestructura en el programa de visitas del Parlamento. Posteriormente se desplazan a la “Finca El Cabillón”, donde miembros de la Fundación EDES explican su proyecto educativo, formativo y de inserción sociolaboral. En esta visita se plantea la posibilidad de incorporar al plenario del Parlamento la intervención de uno de los trabajadores del Centro Especial de Empleo.

→ Reunión de coordinación READER.

El 22 de agosto de 2019, miembros de la Red Asturiana de Desarrollo Rural y el gerente del CEDER Navia-Porcía se reúnen en Puerto de Vega con el Secretario de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya y posteriormente en Tapia de Casariego con miembros de la Fundación Edes. En sendas reuniones se determinan y concretan los pormenores de la visita del Parlamento: recorrido, duración, traducción, recursos y medios materiales necesarios, etc.

Del 6 al 9 de noviembre de 2019 se celebra el 4º Parlamento Rural Europeo con la participación de más de 300 asistentes. El programa incluye la celebración de varias conferencias y talleres que se llevan a cabo en el Teatro Prendes, la antigua Fábrica Conservera Ortiz, el Centro Polivalente La Baragaña y la Casa Municipal de Cultura de Candás, y varias visitas de campo a proyectos que suponen buenas prácticas en desarrollo rural.

→ Visita de Campo a la Rula de Puerto de Vega.

El jueves 7 de noviembre de 2019 una delegación con 40 asistentes al ERP recorren la comarca del Navia-Porcía, comenzando por la localidad de Puerto de Vega, donde se visita primero la Rula, siendo recibidos por representantes de la Cofradía de Pescadores y el Ayuntamiento de Navia. Se hace un recorrido por las instalaciones de la lonja y el aula didáctica, donde se proyectan varios vídeos en los que se muestran diferentes aspectos de la vida de los pescadores y mariscadores de la comarca y se explica a los asistentes los resultados obtenidos en varias iniciativas financiadas con fondos FEMP, como la obtención de la certificación MSC para la pesquería de pulpo. Después se asiste a una visita guiada las instalaciones del centro de interpretación “Las Historias del Mar”, financiado por el CEDER Navia-Porcía con fondos LEADER y promovido por el Ayuntamiento de Navia. Esta infraestructura forma parte de un proyecto turístico comarcal, el Parque Histórico del Navia, que se extiende por los nueve municipios de la comarca.

→ **Visita de campo a la Finca El Cabillón.**

El mismo jueves 7 de noviembre se realiza una segunda visita de campo en la Comarca, en este caso al Centro Especial de Empleo de El Cabillón, un proyecto económico y social iniciado por Fundación EDES en agosto de 2006 que trabaja con diferentes línea (huerta ecológica), jardinería y venta directa y que ha recibido financiación LEADER para el desarrollo de diferentes actividades.

A lo largo de la visita a las instalaciones, personal del Centro explican a los asistentes el orígenes y los objetivos de la Finca el Cabillón, las iniciativas que realizan y proyectos en los que participan y los resultados obtenidos hasta la fecha en relación con la integración laboral y social de personas con discapacidad intelectual de la comarca.

→ **Asistencia a plenarios y talleres.**

El viernes 8 de noviembre, representantes del CEDER Navia-Porcía asisten y participan en el plenario del ERP que se celebra en Candás y en los que intervienen, entre otros, D. Staffan Nilsson, Presidente de la Alianza de la Comunidad Rural Europea (ERCA) y miembro de la Junta Directiva del ERP; D. Åris Ådlers, Presidente de la Asociación para la Europa Rural (PREPARE); Dña. Maria João Botelho, Presidenta de la Asociación Europea LEADER para el Desarrollo Rural (ELARD); D.Adrián Barbón Rodríguez, Presidente del Gobierno del Principado de Asturias; D. Petri Rinne, de la Alianza de la Comunidad Rural Europea (ERCA); D. Mihail Dumitru, Director General Adjunto de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea; D. Jaime Izquierdo Vallina, Comisionado para el Reto Demográfico de Asturias y Dña. Francesca Whitlock, Co-Presidenta de la Red Europea de Iniciativas Comunitarias sobre Cambio Climático y Sostenibilidad (ECOLISE).

Sin duda, uno de los momentos más recordados por los asistentes a los plenarios fue la intervención, en la charla “Ejemplos inspiradores y locales sobre desarrollo local” de Pablo García Lastra, trabajador del Centro Especial de Empleo Finca El Cabillón como operario jardinero y horticultor, acompañado por Antonio García Méndez, profesor de taller del Colegio de Educación Especial Edes S. Coop, presidente de la Fundación Edes y administrador de Finca El Cabillón. En esta intervención, incluida en el programa tras la visita al Navia-Porcía de los coordinadores en el mes de enero, Pablo García dio a conocer su experiencia en la Finca del Cabillón, proyecto apoyado desde el programa LEADER del Navia-Porcía y claro ejemplo de la importancia de contar recursos adecuados para facilitar la inclusión social y laboral de los habitantes del medio rural que pertenecen colectivos que se encuentran en situación de riesgo de exclusión.

Encuentro de representantes de los G.A.L. con organizaciones de la U.E.

Entre el 18 y el 21 de noviembre de 2019, organizado por la Red Asturiana de Desarrollo Rural en colaboración con los 11 G.A.L. de Asturias, se realiza un desplazamiento a Bruselas de representantes de los Grupos con el fin de mantener reuniones y encuentros con diferentes responsables europeos en materia de Desarrollo Rural.

El objetivo de estos encuentros es conocer de primera mano las perspectivas financieras del segundo pilar de la PAC para el próximo período de programación, y más concretamente las novedades en relación con la iniciativa LEADER. También se realiza el encuentro con el fin de entregar el documento de conclusiones del 4º Parlamento Rural Europeo celebrado en Candás.

Previamente a la celebración del encuentro se realizó por parte del CEDER una labor de información a todos los miembros, decidiéndose la participación de dos representantes del Grupo (la Vicepresidenta Dña. Cecilia Pérez Sánchez y la Vocal de la Junta Directiva Dña. Montserrat Estefanía González Suárez) y organizando, en colaboración con READER, la logística necesaria para el desplazamiento.

Las cuyas actividades desarrolladas fueron las siguientes:

→ **Reunión con el eurodiputado Jonás Fernández.**

El 19 de noviembre de 2019 se realiza una visita de los representantes de los GAL a las instalaciones del Parlamento Europeo, donde se tiene un encuentro con Jonás Fernández, eurodiputado asturiano, coordinador del grupo socialista europeo en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.

En esta reunión, Jonás Fernández explicó las dificultades que supone sacar adelante cualquier acuerdo en el seno del Parlamento Europeo “donde hay que tener en cuenta que son 26 países en el que los intereses no suelen coincidir, y en el que una medida puede beneficiar a algunos estados pero no ser tan buena

para otros o beneficiar a una región de un estado y perjudicar a otra". Alabó la labor realizada y la importancia que ha tenido el 4º Parlamento Rural Europeo, asegurando que iniciativas como ésta y sus conclusiones son fundamentales para que desde el Parlamento y la Comisión se tenga en cuenta "la voz de los ciudadanos".

→ **Encuentro de trabajo con la Vicepresidenta de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, Clara Aguilera.**

El mismo 19 de noviembre, se realiza un segundo encuentro, en este caso con Clara Aguilera, en el que se abordan temas como la paralización del marco financiero plurianual 2021-2023 debido al Brexit, la propuesta de recorte en el primer y segundo pilar de la PAC y la reforma de la PAC con la elaboración de un solo Plan Estratégico Nacional (PEN).

→ **Reunión con los responsables de la Red Rural Europea (ENRD).**

El primer día de los encuentros finaliza con una tercera reunión con los responsables de la ENRD, en la que, además de explicar a la delegación asturiana las funciones de esta entidad, se abordan temas como el análisis de la situación del LEADER y los grupos de desarrollo rural, los fondos FEMP y los grupos de acción costera, las dificultades que supone la carga burocrática que soportan los Grupos, la prioridad de simplificar la aplicación de estos programas o el impacto de las ayudas en los territorios rurales.

→ **Encuentro con el secretario general del Comité de las Regiones de la UE.**

El 20 de noviembre de 2019 se organiza una reunión con Pedro Cervilla, Secretario General del Comité de las Regiones de la U.E., órgano que no tiene competencias legislativas pero que elabora dictámenes que son tenidos en cuenta por el Parlamento y la Comisión.

El Secretario explica la organización y funciones del Comité y destaca el interés en contar con representantes del medio rural, incidiendo en la importancia de que Asturias lleve a este organismo su agenda sobre la temática rural y el despoblamiento.

Al igual que en el resto de encuentros, se hace hincapié en la celebración del 4º Parlamento Rural Europeo en Asturias, ante lo que el Secretario General solicita que la declaración y el manifiesto fruto de aquél evento fueran enviados oficialmente tanto al Presidente del Comité de las Regiones así como al Presidente de la Comisión de Agricultura en este organismo.

→ **Reunión con el coordinador de España en la Unidad de Programas de Desarrollo Rural (PDRs).**

El 21 de noviembre de 2019 se celebra un encuentro con Leandro Pons, coordinador de España en la Unidad de Programas de Desarrollo Rural (PDRs), entidad encargada de la evaluación de los PDR de todos los países que conforman la U.E. El coordinador destaca la importancia para el medio rural de las ayudas LEADER y manifiesta conocer los problemas burocráticos que soportan los GAL. También felicita a la delegación asturiana por la ejecución del PDR de Asturias, que se sitúa por encima de la media de España y muy próxima a la media europea.

Finalizado el encuentro, el equipo de gerencia procede a la justificación de los gastos generados por el evento, tanto ante el READER, quién recibe una subvención del Parlamento Europeo que cubre parte de los costes, como ante la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, ya que el resto de gastos se imputan a la subvención de la submedida 19.4 que el CEDER tiene para su funcionamiento como G.A.L.

Encuentro con la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Previa invitación del Presidente del CEDER Navia-Porcía, la Delegada del Gobierno del Principado de Asturias, Dña Delia Losa Carballido y el Director de Agricultura y Pesca de la Delegación de Gobierno, D. Enrique Rodríguez Nuño visitan el miércoles 17 de abril de 2019 el territorio del Navia-Porcía con el fin de conocer de primera mano el funcionamiento y los resultados en la gestión del programa LEADER y los fondos pesqueros en la comarca. Durante la visita se llevaron a cabo las siguientes actividades:

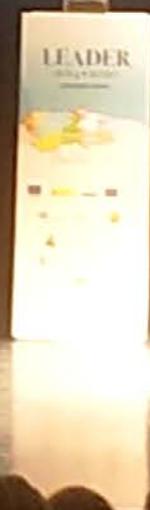
→ **Reunión con representantes de la Junta Directiva y la Gerencia del CEDER Navia-Porcía.**

Celebrada en la sede del Grupo con la participación de miembros del órgano de gestión de la asociación, se informa a la Delegación de Gobierno de los principales resultados obtenidos en el presente período de programación de fondos europeos y los retos a los que se enfrentan los GAL en los próximos años.

Día de la MUJER RURAL en Asturias

15 OCTUBRE
DE 2019

CENTRO CULTURAL "AS QUINTAS"
LA CARIDAD (EL FRANCO)



→ **Visita a proyectos empresariales financiados en el Navia-Porcía con fondos LEADER y de FEMP.**

Se recorren varios proyectos que han sido objeto de ayudas gestionadas por el CEDER en este período de programación 2014-2020, la marina seca de Viavéz promovida por el Ayuntamiento de El Franco y dos iniciativas privadas: el Hospital Veterinario de Tapia de Casariego y el Kartódromo de La Roda.

La gerencia del CEDER organizó la logística necesaria para la celebración del evento, acompañando a la delegación en las visitas y realizando una difusión de la misma a través de medios de comunicación y redes sociales.

II Premio mujer rural.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, READER organiza el premio “Mujer Rural del Año” con el que se quiere reconocer el trabajo, esfuerzo, emprendimiento, dedicación y trayectoria de las mujeres rurales del Principado de Asturias. Este premio está abierto a la participación de cualquier mujer que viva y trabaje en un municipio rural beneficiario de la Ayudas LEADER y cuya candidatura sea propuesta por un G.A.L.

En esta segunda edición del premio, el acto de entrega se celebra en el Navia-Porcía, concretamente en La Caridad, El Franco, llevando a cabo el CEDER las siguientes actividades:

→ **Presentación de candidatura.**

Tras comunicar a los miembros del CEDER la convocatoria del premio y solicitarles propuestas de candidaturas, se decide presentar como aspirante al premio a la emprendedora de Oneta (Villayón), Dña. Inmaculada Adeba Vallina. El CEDER elabora la documentación necesaria para presentar la candidatura ante el READER, que se lleva a cabo el 13 de septiembre de 2019.

→ **Participación en la entrega del premio.**

El 22 de agosto de 2019 la gerencia del CEDER participa en un encuentro de la alcaldesa de El Franco con el Presidente y el Gerente del READER que tiene lugar en La Caridad con el fin de concretar diferentes aspectos de la organización logística del evento.

Posteriormente, el 15 de octubre de 2020 se celebra en el Complejo Cultural As Quintas de La Caridad, la entrega del premio Mujer Rural del año 2019 a Dña Josefa Vega Suárez, una emprendedora que regenta una ganadería de raza Holstein y varias casas rurales de agroturismo en Carreño, candidatura presentada por ADICAP.

Red comarcal sobre despoblamiento.

El programa Volver Al pueblo es un proyecto de las organizaciones que forman parte de COCEDER orientado a facilitar el asentamiento de nuevos pobladores en varias zonas rurales despoblada a través de la plataforma volveralpueblo.org. En la segunda mitad del año 2019 el CEDER Navia-Porcía ha empezado a colaborar en esta iniciativa, a través de una red sobre despoblamiento liderada por la Fundación EDES:

→ **Reunión previa con EDES.**

El 13 de agosto de 2019 la gerencia del CEDER Navia-Porcía se reúne con responsables de la Fundación EDES en las instalaciones de la Finca El Cabillón (Tapia de Casariego) en la que se analizan diversas iniciativas en las que se dan posibilidades de colaboración. Entre las más destacables está el proyecto volveralpueblo.org de la Confederación de Centros de Desarrollo (COCEDER) que es coordinado en el occidente de Asturias por EDES. Tras este encuentro, se invita al GAL a participar en el proyecto formando parte de un grupo o red de trabajo sobre despoblamiento, con vistas a poner unos mínimos objetivos y metodología en común, organizando varias reuniones de coordinación y acciones de formación sobre metodología en acogida a nuevos pobladores.

→ **Firma de acuerdo de colaboración.**

Tras el primer contacto con el programa, se da traslado de la información a la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía en la reunión celebrada el 12 de septiembre de 2019 y ésta aprueba por unanimidad su conformidad a que el CEDER se incorpore a la red sobre despoblamiento.

La Fundación EDES y el CEDER Navia-Porcía firman el 1 de octubre de 2019 un acuerdo de colaboración para formalizar la participación del Grupo en la red, compartiendo objetivos y tareas comunes, comprometiéndose para ello a participar en las reuniones de coordinación, actividades formativas y de sensibilización y a colaborar en las acciones de comunicación y difusión de la problemática del despoblamiento, y en especial publicidad de los recursos en desuso en la plataforma www.volveralpueblo.org.

→ **Pimera reunión de trabajo.**

El 2 de octubre de 2019 se celebra en la sede de la Fundación EDES la primera reunión de trabajo de la red comarcal sobre despoblamiento, en la que participan numerosas organizaciones, entidades y administraciones locales que se han comprometido a trabajar conjuntamente en esta iniciativa. Se hace una primera presentación resumida del proyecto, del banco de recursos en desuso, la sistemática de funcionamiento de la plataforma y de la recogida de información, los medios materiales existentes para la difusión del proyecto, etc. Posteriormente, con las aportaciones de todos los asistentes, se realiza un primer borrador de protocolo de actuación para la selección, acogida, acompañamiento e incorporación de nuevos pobladores en el occidente de Asturias.

Servicio de asistencia técnica en Nuevas Tecnologías para Navia-Porcía.

En colaboración con la Red Asturiana de Desarrollo Rural, la Fundación Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación (CTIC) prestó a los GAL asturianos un Servicio de Asistencia Técnica con el fin de ayudar en el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad vigentes de sus portales web.

→ **Reunión conjunta CTIC – Grupos de Acción Local.**

Celebrada en la sede del READER el 12 de junio de 2019 con la participación de técnicos del CTIC y gerentes de los GAL, en esta reunión se presenta el proyecto y los resultados generales del análisis de las web de los Grupos de Acción Local realizada con el objetivo de tener una radiografía de todos y cada uno de los portales. Estos resultados se recogen en unos amplios informes individuales de evaluación del tipo y calidad de presencia en Internet, fruto de los diagnósticos que se realizaron en temas de usabilidad, accesibilidad y transparencia de las web.

→ **Análisis del diagnóstico de la web del Grupo.**

El martes 23 de julio de 2019 David Villar y Beatriz Pérez, técnicos del CTIC, se desplazan a la sede del CEDER Navia-Porcía donde mantienen una reunión con el personal de la gerencia en la que se hace entrega y se analiza pormenorizadamente la evaluación realizada sobre más de 300 puntos clave relacionados con la presencia y/o actividad en Internet del Grupo. Este informe es un instrumento con el que obtener una visión amplia de la situación actual de la web, y conocer opciones de mejora neutrales basadas en buenas prácticas o recomendaciones realizadas por especialistas y organismos.

Jornadas forestales de Boal 2019.

Como en años anteriores el Ayuntamiento de Boal, a través de sus talleres de empleo, organiza unas Jornadas Forestales. En este caso, se celebran el 20 y 22 de noviembre de 2019 en a Casa de Cultura boalesa e incluye varios eventos entre los que se encuentra la charla "El sector forestal en el LEADER 2014-2020" impartida como cierre de la jornada por el gerente del CEDER, Germán Campal Fernández..

Actividades de apoyo al sector pesquero

El CEDER Navia-Porcía dedicó en su día un importante esfuerzo técnico y económico para lograr el reconocimiento a la actuación sostenible de la pesquería artesanal de pulpo con la certificación MSC. No solo durante su proceso de certificación, sino también durante los dos primeros años de seguimiento y aplicación, el GALP Navia-Porcía prestó un decidido apoyo a los pescadores de pulpo incluidos en la certificación. Una vez éstos se constituyeron en asociación el tutelaje del GALP se fue diluyendo de forma progresiva al incremento del emponderamiento y la capacidad de autogestión y madurez de la asociación. No obstante, el CEDER Navia-Porcía continua prestando en momentos determinantes apoyo al sector, a fin de garantizar el mantenimiento de la certificación de sostenibilidad lograda.

→ **Reunión de trabajo con los auditores responsables del control de la certificación MSC**

Durante los meses estivales de 2019 desde la gerencia del CEDER Navia-Porcía se mantiene un contacto con los responsables de la auditoría anual de certificación MSC, que realizaría Bureau Veritas. Se colabora en las cuestiones planteadas por la auditora en relación a las actuaciones llevadas a cabo en el tercer año de mantenimiento de la certificación MSC de la pesquería de pulpo capturado con nasa; en la medida de las posibilidades del Grupo y hasta donde se dispone de documentación e información, dado la reseñable autonomía de funcionamiento adquirida por la unidad de certificación.

→ **Valoración de las prácticas de trabajo forzoso y trabajo infantil, en el marco MSC**

En el marco del proceso de colaboración del Grupo con la pesquería de pulpo con certificación MSC y en relación con la auditoría anual de seguimiento, el GALP Navia-Porcía colabora en la segunda quincena del mes de julio con la asociación Arpesos en la redacción del cuestionario sobre políticas, prácticas y medidas adoptadas por la pesquería contra el trabajo forzoso y el trabajo infantil. La elaboración de este cuestionario y su aprobación por MSC constituye un requisito necesario para continuar con la certificación, al haberse incluido la comprobación de este en los criterios para la elegibilidad de las pesquerías.

→ **Participación en las reuniones de ARPESOS para el seguimiento de la certificación MSC.**

El CEDER participa en las reuniones de la Asociación de Armadores de Pulpo con certificación de sostenibilidad a las que se comunicó e invitó su presencia a la largo de 2019, prestando un apoyo técnico y logístico en las distintas temáticas planteadas.

Asistencia a otros eventos y reuniones vinculados al desarrollo rural.

Además de las numerosas reuniones de trabajo y encuentros de carácter técnico recogidos en otros apartados de este documento, a lo largo del año 2019 miembros del CEDER Navia-Porcía participaron como asistentes en diversos eventos, tales como:

→ **Reunión de trabajo con responsables de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.**

A petición del Grupo, el martes 26 de febrero de 2016 se celebra en la sede del CEDER Navia-Porcía una reunión de miembros de la Junta Directiva y la gerencia del GAL con la entonces Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, Dña María Jesús Aguilar y el Jefe del Servicio de Programación y Diversificación, D. Francisco Fernández Ruibal, con el objetivo de avanzar en diversos asuntos relacionados con la gestión de las ayudas LEADER.

→ **Jornada de intercambio de experiencias con el CEDER Valle Ese-Entrecabos.**

El CEDER Navia-Porcía participa en la jornada de trabajo organizada por el CEDER Valle del Ese-Entrecabos que tiene lugar el 13 de agosto de 2019 en el concejo de Tineo. En el evento se incluye una reunión en La Espina de los Presidentes y Gerentes de los GAL con el Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, D. Alejandro Calvo, con quien se debaten los principales retos a los que se enfrenta el programa LEADER en lo que resta del período 2014-2020. Posteriormente se visitan proyectos financiados en el marco del Leader por el Grupo anfitrión (chacinera Gancedo y Pellets de Asturias).

→ **Presentación de cargos del gobierno del Principado de Asturias.**

El 3 de octubre de 2019, en la sede de READER, se celebra una reunión en la que participan presidentes/as y gerentes de los G.A.L. de Asturias y los recién nombrados Comisionado para el Reto Demográfico, D. Jaime Izquierdo y Directora General de Desarrollo Rural e Industrias Agrarias, Dña. Begoña López, quienes presentan las principales líneas de actuación de sus respectivos departamentos para los próximos años.

→ **Jornada XX aniversario READER.**

El 21 de octubre de 2019, en las instalaciones de la Universidad Laboral de Gijón, la Red Asturiana de Desarrollo Rural de la que forma parte el CEDER Navia-Porcía celebra su 20 aniversario, con la organización de la jornada 'El Enfoque Leader, su pasado y sus retos en Asturias', en la que se realiza un repaso de la trayectoria de los Grupos de Acción Local a lo largo de las últimas dos décadas.

→ **Asamblea General de READER.**

El 23 de diciembre de 2019 la Red Asturiana de Desarrollo Rural celebra la Asamblea General en la que se ratifica la nueva Junta Directiva, en la que participa como vocal D. José A. Barrientos González, Presidente del CEDER Navia-Porcía.

Proyectos de cooperación (submedida 19.3 LEADER).

El Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2014-2020 contempla la submedida M19.3 "Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local" que tiene como objetivo promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los Grupos de Acción Local de la región, con la participación opcional adicional de agentes sociales del territorio, mediante el apoyo a proyectos de cooperación para la realización de acciones conjuntas entre todos los solicitantes.

La ejecución de esta medida se inicia en el año 2017 con la elaboración de unas primeras bases reguladoras para acceder a las ayudas previstas en el P.D.R. que posteriormente serán revisadas y modificadas en 2018, cuando definitivamente se pone en marcha de forma práctica la submedida 19.3. con la aprobación del proyecto "Viver Castanea-Corylus" en el que participa el Grupo como socio. En el ejercicio 2019 se llevan cabo, además de la ejecución de parte de las actuaciones previstas en este proyecto, la solicitud de dos nuevas iniciativas en el marco de la convocatoria de ayudas 2019.

Convocatoria 2019 de proyectos de cooperación.

Mediante Resolución de 25 de junio de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020.Submedida 19.3.

La convocatoria 2019 cuenta con un presupuesto total de 450.000,00 euros, distribuidos en tres anualidades (50.000,00 euros con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del 2019; 200.00,00 euros con cargo a la anualidad 2020 y 200.000,00 euros con cargo a la anualidad 2021).

La publicación de la convocatoria de ayuda a los Grupos en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el 8 de julio de 2019 abre un plazo de 30 días hábiles para la presentación de los proyectos y la solicitud de ayuda por parte de los Grupos de Acción Local.

Una vez hecha pública la convocatoria, las gerencias de los 11 Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, con la colaboración de la Red Asturiana de Desarrollo Rural, inician el proceso de redacción de los proyectos de cooperación y la elaboración de las correspondientes solicitudes de ayuda.

→ Diseño y elaboración del nuevo "Proyecto de Cooperación Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias".

A través de varias reuniones conjuntas de los equipos técnicos de los responsables políticos y técnicos de los Grupos de Acción Local celebradas en el mes de julio de 2019 se determinan las problemáticas que podrían ser abordadas a través de proyectos de cooperación financiados con cargo a la submedida 19.3 LEADER. Tras estas reuniones de trabajo se decide presentar a la convocatoria de ayudas un proyecto para articular un conjunto de actuaciones que permitan a los Grupos de Acción Local aprovechar las oportunidades que ofrecen las herramientas digitales como elemento para potenciar su integración activa y cohesión y su visibilización a través del establecimiento de un marco de relación de cada territorio con todos sus agentes de interés (organismos y administraciones públicas, entidades, empresas y población rural), y potenciar su papel como instrumentos canalizadores para la creación de empleo en el medio rural.

Se establecen los objetivos, actuaciones y financiación del proyecto y la participación que cada socio tendrá en él, concertando un documento base para la firma de un convenio de colaboración y la presentación de la iniciativa a la convocatoria de ayudas.

Esta iniciativa estará coordinada por el GAL Montaña Central de Asturias y en ella participarán los 11 GAL de Asturias como socios, entre ellos el CEDER Navia-Porcía.

→ Rediseño y elaboración del proyecto "La despensa de Asturias: identificación y desarrollo de canales cortos de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano".

Debido al gran interés de los GAL por la promoción de los canales cortos de comercialización como herramienta de apoyo al sector agroalimentario rural de Asturias, se decide volver a presentar a la convocatoria 2019 este proyecto, que ya fue aprobado en la convocatoria 2018 de proyectos de cooperación y al que se renunció al no alcanzar la subvención el 100% del presupuesto y no tener los GAL capacidad de financiación propia.

Esta iniciativa pretende mejorar el conocimiento mutuo entre productores y comercializadores de productos agrarios, facilitando herramientas que permitan incrementar la venta de productos a nivel local. En ella participan los 11 GAL de Asturias, siendo ADICAP (Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano) el Grupo coordinador.

Se realiza una redefinición de las actuaciones y un ajuste del presupuesto, planteando el proyecto como “preparatorio”, elaborándose una memoria de actuaciones que se utilizará tanto para la redacción del convenio de colaboración a firmar entre todos los socios, como para presentar la solicitud a la convocatoria 2019 de proyectos de cooperación.

→ **Firma de convenios de colaboración.**

Tras la redacción de los proyectos de cooperación se llevan a cabo las firmas de convenios de colaboración entre los Grupos de Acción Local que participan en cada uno de ellos. El convenio del proyecto de Cooperación Rural Digital se firma el 12 de agosto de 2019, y un día después, el 13 de agosto de 2019, se procede a firmar el convenio del proyecto “La despensa de Asturias”.

→ **Presentación de proyectos a la convocatoria de ayudas.**

Firmados los convenios, cada GAL elabora la documentación que le corresponde y la remite a los Grupos coordinadores, quienes registran en la Consejería de Desarrollo Rural del Principado de Asturias las solicitudes de ayuda para la ejecución de cada uno de los dos proyectos de cooperación.

A fecha de elaboración del presente documento no se ha resuelto la convocatoria de ayudas, por lo que se desconoce la posibilidad de llevar a cabo las actuaciones propuestas.

Proyecto de cooperación “Viver Castanea-Corylus”.

El proyecto “Viver Castanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias” fue aprobado en la convocatoria 2018 de ayudas con cargo a la submedida 19.3 del PDR de Asturias y en el participa el CEDER Navia-Porcía como socio junto con los otros 10 Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, siendo el de GAL Montaña Central el coordinador

Debido al retraso en la resolución de la convocatoria 2018 no fue posible ejecutar las actuaciones previstas en esa anualidad, lo que supuso llevar a cabo una reprogramación de las actividades, eliminando algunas de las que se habían proyectado para los primeros meses de desarrollo de la iniciativa y posponiendo la ejecución de otras a la anualidad siguiente. Para ello, en el primer trimestre de 2019 se mantuvieron contactos y reuniones entre los gerentes de los Grupos participantes y se envió una propuesta a la autoridad de gestión. Esta reprogramación supone una reducción del presupuesto del proyecto de cooperación, que pasa de los 122.000,00 euros aprobados inicialmente a 111.642,00 euros.

En el caso de las actividades que inicialmente estaban previstas para llevar a cabo por el CEDER Navia-Porcía se eliminan las programadas para el 2018 y el presupuesto inicialmente imputado al Grupo de 6.000 euros a distribuir en 3 anualidades se reduce a 4.000 euros repartidos entre los ejercicios 2019 y 2020.

A lo largo del ejercicio 2019 el CEDER Navia-Porcía ha llevado a cabo de forma directa las siguientes actividades en el marco del proyecto de cooperación:

→ **Contratación de asistencia técnica.**

En el marco del proyecto de cooperación, por lo que respecta a la anualidad 2019, el CEDER Navia-Porcía tiene encomendada la realización del asesoramiento técnico a empresas y emprendedores de producción y transformación de la castaña y la avellana y la elaboración de una guía empresarial del avellano.

El GDR Navia-Porcía cuenta con una plantilla cuyas funciones y tareas están recogidas en los convenios firmados con el Principado de Asturias para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en la comarca del Navia-Porcía. Dichas funciones no incluyen la ejecución de las actividades contempladas en los proyectos de cooperación siendo preciso recurrir a la contratación externa (que se tramita con el número de expediente C-027-2019).

“Proyecto de Cooperación Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias” (proyecto solicitado en la convocatoria 2019)

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la cohesión social y a la innovación de los territorios vinculados a los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, mediante la promoción del uso de las herramientas digitales, centralizadas en un único espacio gestionado por el READER para hacer llegar a todos los colectivos interesados, el conocimiento sobre las oportunidades de las potencialidades que ofrece el medio rural

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico territorial sobre el uso de las redes y los canales digitales en los territorios rurales asociados, que sirva de base para la definición de las estrategias de desarrollo territoriales del período vigente y del próximo período PAC.
- Diseñar y construir los recursos digitales necesarios para hacer llegar a los colectivos implicados (empresas, asociaciones, entidades locales, población en general), toda la información que desde los Grupos Leader se considera relevante para fomentar la innovación y la mejora de la cohesión social en los territorios rurales.
- Establecer estrategias de comunicación y difusión para promocionar y fomentar el uso responsable, eficiente y efectivo de las herramientas digitales en los territorios rurales.
- Fomentar el uso responsable y efectivo de los canales digitales en las empresas agroalimentarias, sector turístico, explotaciones agro ganaderas y entidades (servicios públicos) ubicadas en el medio rural, para mejorar su rentabilidad viabilidad económica y competitividad.
- Diseñar y elaborar materiales de apoyo para el correcto desarrollo de proyectos innovadores en el medio rural de acuerdo con la normativa y condiciones actuales.
- Intercambiar experiencias y metodologías con grupos tanto de la región como de otras comunidades autónomas.
- Actuar de difusoras del uso responsable y efectivo de los canales digitales en los territorios rurales asociados como elemento de cohesión social.
- Promocionar la imagen de un mundo rural más "conectado, innovador y atractivo para vivir y desarrollarse" en los medios de comunicación y entre la población local.

ACTUACIONES PREVISTAS

3. Apoyo al desarrollo integral del proyecto: Establecimiento de un proceso de coordinación, gestión y seguimiento de la ejecución del proyecto que asegure su desarrollo conforme a la planificación, permita detectar desviaciones o riesgos y realizar una monitorización permanente de todas las actividades para su control.
4. Diagnóstico territorial: desarrollo de un diagnóstico de situación que analice la estrategia de comunicación desplegada por cada Grupo de Acción Local con relación a los canales de comunicación digitales utilizados según sus agentes de interés y las potencialidades definidas en su estrategia de desarrollo territorial con el fin de validar dichas estrategias o detectar incoherencias que aconsejen una reorientación de las mismas para cada grupo.
5. Plan de comunicación: diseño de un plan de marketing digital que, partiendo del diagnóstico territorial realizado, defina una estrategia común de comunicación y difusión en medios digitales para cada Grupo de Acción Local que responda a la necesidad de vertebrar de forma unificada y eficiente las acciones de comunicación relacionadas con las distintas iniciativas puestas en marcha por los grupos.
6. Comunicación sectorial: diseño y desarrollarán materiales didácticos que sirvan de guía a las empresas a la hora de establecer su estrategia de marketing digital fomentando el uso responsable y efectivo de los canales y herramientas digitales con el fin de mejorar su rentabilidad, viabilidad económica y competitividad.
7. Definición de requisitos: descripción funcional de los requisitos y características necesarias para el desarrollo y puesta en marcha de diferentes recursos digitales: portal (gestor de contenidos), repositorio documental holístico y Herramienta de Vigilancia Tecnológica.
8. Diseño/prescripción de plataforma corporativa integrada y de herramienta de vigilancia. Consultoría técnica para la descripción funcional de la Plataforma corporativa global que integre y presente los contenidos y los portales/instancias de los Grupos de Acción Local y de una herramienta de vigilancia que facilite la simplificación y automatización del proceso que los grupos llevan a cabo de recopilación de información desde fuentes diversas.
9. Repositorio documental integrado: definición los requerimientos técnicos y funcionales de un sistema de gestión documental para cubrir las necesidades de los Grupos y que permita el almacenamiento, gestión e indexado de toda la documentación.
10. Personalización de plataformas temáticas: puesta en marcha del Portal corporativo global y los portales corporativos y/o instancias de cada uno de los Grupos de Acción Local.
11. Personalización del repositorio documental global: puesta en marcha de un sistema de gestión documental que será común en su estructura y base para cada uno de los Grupos de Acción Local, y que permitirá la parametrización de logotipo, fuentes y colores específicos de cada grupo.
12. Generación de pautas y acompañamiento en la puesta en marcha de las herramientas comunes desarrolladas: apoyo para la capacitación para la gestión autónoma, por parte del personal de los distintos grupos territoriales, de las herramientas digitales
13. Desarrollo de contenidos para materiales de apoyo: conceptualización y desarrollo del contenido para materiales de apoyo a la solicitud, gestión, desarrollo y justificación de proyectos de alto valor innovador en el medio rural.
14. Diseño y elaboración de materiales de apoyo: producción de medios gráficos y/o audiovisuales, a partir de la conceptualización y diseño desarrollado, que servirán de ayuda tanto al personal de los Grupos de Acción Local como a los potenciales solicitantes de las líneas de financiación LEADER.
15. Programa de difusión: diseño, organización y desarrollo de actividades de sensibilización y divulgación, como talleres, charlas y campañas en medios digitales, entre otros, destinadas a dar a conocer a los agentes de interés del territorio las distintas actividades realizadas, resultados e impacto.

1. Programa de visibilización: diseño, organización y desarrollo de un programa de visibilización con el objetivo de identificar y difundir buenas prácticas, promover el intercambio de experiencias entre los Grupos de Acción Local y con otros grupos territoriales nacionales o europeos.
2. Monitorización y evaluación de impacto del proyecto: establecimiento de un modelo de seguimiento, monitorización y evaluación del impacto del proyecto que sea transversal a toda su actividad.

PRESUPUESTO

El proyecto se plantea con un presupuesto total de 185.251,00 euros, de los que 18.029,00 euros se corresponden a las actuaciones a abordar de forma directa por el CEDER Navia-Porcía,

Fechas	Actuación	Grupo ejecutor	Importe (€)
2019-2020	Apoyo al desarrollo integral del proyecto:	Montaña Central	7.381,00 €
2020	Diagnóstico territorial	Alto Nalón	9.680,00 €
2021	Plan de comunicación	Oscos-EO	16.940,00 €
2021	Comunicación sectorial	Adicap	10.890,00 €
2020	Definición de requisitos	Adicap	7.260,00 €
2020	plataforma corporativa integrada y herramienta de vigilancia	Camín Real	12.100,00 €
2020	Repositorio documental integrado	Valle Ese-Entrecabos	9.680,00 €
2020	Personalización de plataformas temáticas	Alto Narcea-Muniellos	18.150,00 €
2020	Personalización del repositorio documental global	Bajo Nalón	18.150,00 €
2021	Generación de pautas y acompañamiento	Oriente	12.100,00 €
2021	Desarrollo de contenidos para materiales de apoyo	Montaña Central	10.890,00 €
2021	Diseño y elaboración de materiales de apoyo	Oriente	9.680,00 €
2021	Programa de difusión	Navia-Porcía	18.150,00 €
2021	Programa de visibilización	Comarca de la Sidra	18.150,00 €
2020-2021	Monitorización y evaluación de impacto del proyecto	Montaña Central	6.050,00 €
		Total con IVA	185.251,00 €

Proyecto de Cooperación “La Despensa de Asturias - Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano”. Fase preparatoria: Reclutamiento y preparación de productores agroalimentarios ecológicos y artesanales (proyecto solicitado en la convocatoria 2019)

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de La Despensa de Asturias, iniciativa a la que se orienta este proyecto preparatorio es incrementar las ventas de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales asturianos en el mercado regional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar el conocimiento de los productores agroalimentarios ecológicos y artesanales asturianos y de sus productos y sistematizar la información disponible sobre productores y productos.
- Dar mayor visibilidad a los productos agroalimentarios ecológicos y artesanales asturianos, y a quienes los producen, entre los consumidores asturianos.
- Agrupar la oferta de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano como paso previo para acceder a mercados dentro y fuera de Asturias.
- Preparar a los productores y a los grupos para participar en canales de comercialización de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales, una vez que se ponga en marcha la segunda fase del proyecto, de creación y mejora de esos canales

Se trata, en resumen, de mejorar las condiciones de la oferta, para que resulte atractiva para comerciantes y consumidores, y de asegurar, en la medida de lo posible, de que los productos estén fácilmente accesibles para los consumidores, a través de los canales comerciales más adecuados

ACTUACIONES PREVISTAS

1. Coordinación general del proyecto.
2. Diseño, desarrollo y mantenimiento del sitio web del proyecto
3. Actualización de fuentes de información e inventario general de productores agroalimentarios artesanales del Principado de Asturias, diferenciando sectores.
4. Identificación, sensibilización y formación de productores y productoras.

El proyecto se ejecutará mediante la colaboración de todos los participantes. Todas las acciones previstas se pueden considerar comunes, ya que afectan al conjunto del área de cooperación, sin quedar circunscritas al territorio del Grupo que las ejecute. Se trata por tanto de tareas que son ejecutadas de manera individual pero que contribuyan a los objetivos comunes del proyecto.

PRESUPUESTO

Actuación	Grupo ejecutor	Importe (€)
Coordinación y diseño sitio web	ADICAP	24.502,5
Actualización de fuentes de información e inventario general de productores agroalimentarios artesanales del Principado de Asturias	Camín Real	14.822,5
Reclutamiento, preparación de productores y jornadas técnicas: Productos cárnicos	Montaña Central	10.587,5
Reclutamiento, preparación de productores y jornadas técnicas: Quesos	Oriente	12.705,0
Reclutamiento, preparación de productores y jornadas técnicas: Otros productos lácteos, helados y postres lácteos	Alto Nalón	7.502,0
Reclutamiento, preparación de productores y jornadas técnicas: Pastelería y panadería	Oscos-Eo	10.587,5
Reclutamiento, preparación de productores y jornadas técnicas: Miel, mermeladas, cafés, chocolates y bebidas no alcohólicas	Valle del Eze Entrecabos	6.352,5
Reclutamiento, preparación de productores y jornadas técnicas: Platos preparados y otros transformados	Navia - Porcia	8.470,0
Reclutamiento, preparación de productores y jornadas técnicas: Bebidas alcohólicas	Alto Narcea Muniellos	12.705,0
Reclutamiento, preparación de productores y jornadas técnicas: Horticultura y fruticultura	Bajo Nalón	8.470,0
Reclutamiento, preparación de productores y jornadas técnicas: agricultura ecológica	Comarca de la Sidra	10.587,5
	TOTAL	127.292,5

Proyecto de cooperación “Viver Castanea-Corylus: Aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias” (proyecto aprobado en la convocatoria 2018)

OBJETIVO GENERAL

El proyecto pretende abordar soluciones conjuntas e innovadoras mediante la colaboración de todos los beneficiarios e interlocutores sociales implicados en el proyecto para potenciar el cultivo del castaño autóctono y el avellano y la producción de frutos, aprovechándolos como recursos naturales locales para la creación de empleo alrededor del sector agroforestal. Con ello se pretende generar actividad económica en cuatro campos:

- Producción y comercialización de castañas y avellanas.
- Transformación, conservación y comercialización de productos elaborados a base de castañas y avellanas.
- Creación de viveros de castaño y avellano para realizar nuevas plantaciones.
- Puesta en marcha pequeñas empresas dedicadas a realizar las labores culturales de forma técnica (poda, injerto y aplicación de medidas fitosanitarias), así como al suministro de plantas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El proyecto de cooperación persigue los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la situación actual del cultivo de castaño y el avellano y señalar las soluciones que se deben adoptar para mejorarla.
- Difundir y aplicar técnicas modernas de cultivo.
- Conocer y aplicar técnicas de prevención y control fitopatológico para mejorar la situación del castaño y del avellano frente a sus plagas y enfermedades más importantes, utilizando métodos ecológicos.
- Abrir las puertas a la producción y transformación de la castaña y avellana mediante la creación de pequeñas empresas con la finalidad de crear un micro-tejido industrial que favorezca la fijación de población, la creación de empleo y la mejora económica y social.

ACTUACIONES PREVISTAS:

1. Investigación sobre técnicas para la creación de viveros de variedades autóctonas de castaño y avellano (Planificación, gestión, control, puesta en marcha y comercialización): Propuesta técnica y financiera de las características del cultivo y las variedades con vista a la creación de viveros para la futura transformación y comercialización (las técnicas de manejo de suelo y control fitosanitaria, la propuesta de un nuevo sistema de gestión del cultivo producción ecológica, etc.).
2. Visitas profesionales técnicas de información y asesoramiento: Asistencia técnica dirigida a emprendedores y empresas de producción y transformación y potenciales empresas con viveros.
3. Acciones formativas: aprovechamiento integral del castaño y el avellano: Impartición de 6 cursos de 60 horas de asesoramiento técnico y económico a empresas de producción y transformación y 3 seminarios sobre métodos de transformación y comercialización, además de reuniones de coordinación.
4. Actividades formativas para la creación de viveros de castaño y el avellano: Impartición de 6 cursos de formación teórica y práctica para realizar los viveros deplanta autóctona de castaño y avellano (labores culturales, métodos de cultivo, tratamientos fitosanitarios, técnicas de reproducción...)
5. Guías de buenas prácticas sobre el cultivo del castaño y avellano: Elaboración, diseño y edición de una guía de cultivo, con una extensión de 120 páginas y una tirada de 3.000 ejemplares.

6. Elaboración de un plan de viabilidad para la creación de vivero: Estudio de mercado de la planta de castaño autóctona y de avellano sin micorrizar y micorrizado con *Tuber aestivum* y redacción de un plan de viabilidad empresarial
7. Difusión del proyecto de cooperación y generación on line: Organización de un foro sobre los cultivos del castaño y avellano y la elaboración de videos explicativos. También se contempla la puesta en funcionamiento de una web del proyecto.
8. Visita de experiencias de gestión integral del castaño y avellano.
9. Organización de visitas de gestión integral de cultivos de castaño (Zamora: vivero Cataño bravo; El Bierzo: vivero de castaño injertado y Bragança: gestión integral castaño) y avellano (Tarragona o Zaragoza).
10. Coordinación del proyecto de cooperación.
11. Asesoramiento jurídico en la aplicación de las normas legales y administrativas que rigen la contratación pública, incluidas las instrucciones de contratación interna y la gestión técnica y administrativa del proyecto de cooperación.

Actuación	Grupo ejecutor	Importe (€)		
		2019	2020	TOTAL
Elaboración de una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del castaño	ALTO NALÓN	6.000,00	3.000,00	9.000,00
Acciones formativas: aprovechamiento integral del castaño (3 cursos)	ALTO NARCEA MUNIELLOS	4.150,00	3.750,00	7.900,00
Visita de experiencias de gestión integral del castaño	BAJO NALÓN	0,00	10.000,00	10.000,00
Elaboración de un plan de viabilidad para la creación de viveros	ADICAP	2.000,00	3.800,00	5.800,00
Elaboración de una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del avellano	CAMIN REAL DE LA MESA	6.000,00	3.000,00	9.000,00
Acciones formativas para la creación de viveros de avellano (3 cursos)	COMARCA DE LA SIDRA	4.100,00	7.100,00	11.200,00
Acciones formativas para la creación de viveros de castaño (3 cursos)	MONTAÑA CENTRAL	7.100,00	4.100,00	11.200,00
Difusión del proyecto de cooperación y generación on line	MONTAÑA CENTRAL	3.000,00	3.000,00	6.000,00
Coordinación proyecto de cooperación	MONTAÑA CENTRAL	3.500,00	3.000,00	6.500,00
Visitas profesionales técnicas para crear pequeñas empresas de prod. y transf. castaña y avellana	NAVIA-PORCÍA	2.000,00	2.000,00	4.000,00
Acciones formativas: aprovechamiento integral del avellano (3 cursos)	ORIENTE	6.350,00	4.150,00	10.500,00
Visita de experiencias de gestión integral del avellano	OSCO-EO	10.000,00	0,00	10.000,00
Investigación sobre técnicas para la creación de viveros variedades autóctonas de castaño y avellano	ESE-ENTRECABOS	10.542,00	0,00	10.542,00
TOTAL:		64.742,00	46.900,00	111.642,00

Con fecha 5 septiembre de 2019 se firma el informe del órgano de contratación. Con la misma fecha se publica la licitación a través del perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En el pliego de condiciones para la contratación del citado asesoramiento técnico se establece como características mínimas del servicio a prestar por el adjudicatario:

- El asesoramiento individualizado presencial y telemático a los destinatarios de las acciones del programa de los territorios rurales de actuación de los once grupos de acción local de Asturias, sobre aspectos concretos, que afecten a la práctica del cultivo del castaño y/o avellano.
- El seguimiento personalizado a promotores de proyectos empresariales que supongan la puesta en marcha de cultivos de avellano y/o castaño.
- La realización de tutorías individualizadas a promotores que hayan participado en las acciones formativas incluidas en el programa de cooperación.
- La elaboración de guía práctica sobre el cultivo del avellano, que aborde todos los aspectos necesarios para la creación de plantaciones de esta especie.

Con fecha 26 de septiembre de 2019 se adjudica el contrato por Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía, tras recibir y valorar las ofertas presentadas (se solicitan ofertas a cuatro empresas aún tratándose de un contrato menor, recibándose respuesta de tres de ellas) por la mesa de contratación en dos reuniones celebradas el 25 y 26 de septiembre de 2019. El contrato se adjudica por un importe de 3.878,05 euros, IVA incluido (inferior al precio previsto del contrato) al Instituto de Restauración y Medio Ambiente S.L.

El servicio contratado implica que las actuaciones a realizar en el año 2019 por la asistencia técnica son:

- La puesta en marcha del proceso de asesoramiento a los destinatarios de las acciones del programa
- La elaboración de una guía empresarial del cultivo del avellano.

→ **Puesta en marcha de proceso de asesoramiento a los destinatarios de las acciones del programa.**

El Instituto de Restauración y Medio Ambiente S.L (IRMA) realiza un asesoramiento presencial a los alumnos de las actividades formativas que en el marco del proyecto de cooperación se imparten en el año 2019. Además, se pone en marcha e iniciado un servicio de asesoramiento telemático u “on line” a beneficiarios del programa de cooperación, potenciales promotores/as de proyectos. Este servicio de asesoramiento implica la creación dentro de la plataforma de formación de IRMA (<http://irma.formacionmoodle.es>) de un espacio dedicado que permite el asesoramiento individualizado a las personas interesadas en la temática del proyecto, previa inscripción para poder disponer de claves personales de acceso.

El espacio permite realizar consultas concretas o interactuar con los asesores o acceder a materiales de consulta, pues dispone de las siguientes herramientas o secciones:

- Foro “Viver Castanea-Corylus”, donde los participantes pueden proponer y debatir sobre diferentes temas, al tiempo que los asesores pueden contestar u orientar a los interesados.
- Chat “Viver Castanea-Corylus”, que posibilita mantener conversaciones en tiempo real entre asesores y destinatarios interesados.
- Acceso a materiales de consulta, donde es posible visualizar, consultar y disponer de diversas publicaciones y estudios referentes al castaño y el avellano.
- “Avisos”, sección en la que se informa de actividades que pueden resultar de interés para los usuarios inscritos, relacionados con la temática del proyecto.

Además se dispone de una sección de contactos, con direcciones de skype y email de los asesores del proyecto, para que en todo momento las consultas de los interesados puedan ser resueltas.

Los resultados cuantitativos de esta actuación son:

- Número de alumnos/as inscritos para consultas presenciales: 27.
- Número de usuarios/as plataforma on line que han solicitado asesoramiento: 53.

→ **Elaboración de una guía empresarial del cultivo del avellano.**

Se trata de un documento elaborado en formato PDF que describe los aspectos básicos para la mejora y la modernización del cultivo local del avellano. Se divide o articula en 7 capítulos fundamentales:

- En el primero se realiza una descripción del avellano y las principales variedades, con una revisión de la influencia del clima y los suelos en la producción de avellana, en función de sus variedades.
- En el segundo se realiza una descripción del manejo del suelo en el cultivo del avellano, precisando las condiciones edáficas, los factores climáticos y los requerimientos hídricos, así como revisando los factores que influyen en el crecimiento, la fructificación y el sistema radical.
- En una tercera parte el documento se centra en la descripción de las plagas y enfermedades más frecuentes del avellano.
- En la cuarta parte se especifica el comportamiento fitosociológico del cultivo de avellano: la multiplicación, la plantación, la poda, el injerto y cuidados.
- En un quinto capítulo se describen y especifican los principales usos del avellano.
- En la sexta parte se realiza una exposición de la gestión del avellano como producto ecológico; las características de las producciones ecológicas, los requisitos del producto, las variedades y las variedades micorrizas, para el aprovechamiento de hongos comestibles asociados a la raíz del avellano.
- Por último, antes de una parte final de referencias bibliográficas, se realiza un análisis económico para un vivero tipo avellano, que puede resultar de gran utilidad para el abordaje empresarial de distintos proyectos emergentes en esta área.

→ **Justificación económica del proyecto.**

Con fecha 12 de junio de 2019 el CEDER Navia Porcía solicita el pago anticipado de la anualidad 2019 en virtud de lo recogido en las bases reguladoras de las ayudas y el artículo 11 de la convocatoria de subvenciones. Tras recibir la factura emitida por la adjudicataria del contrato y comprobar la correcta ejecución de las actuaciones previstas para el año 20189 se inicia el proceso de justificación de la ayuda en colaboración con el resto de Grupos socios y bajo la tutela del Grupo coordinador. Se elabora la cuenta justificativa por importe de 2.000,00 euros y se presenta a la autoridad de gestión ya en el primer trimestre del año 2020.

→ **Coordinación con el resto de Grupos.**

A lo largo de todo el ejercicio se lleva a cabo un continuo contacto con el resto de Grupos socios y especialmente con el Grupo coordinador, a través de correo electrónico y reuniones conjuntas. También se colabora en la difusión y captación de interesados en las acciones formativas impartidas en el marco del proyecto a lo largo de 2019 por los GAL de Montaña Central, Alto Narcea-Muniellos, Oscos-Eo y Camín Real de la Mesa en los municipios de Pola de Lena, Cangas de Narcea, Vegadeo y Grado, respectivamente.

20
19

GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE LA
ENTIDAD



Gestión relacionada con los órganos de gobierno, gestión y participación

Los diferentes órganos del CEDER han mantenido, durante el ejercicio 2019, reuniones para la adopción de los acuerdos necesarios para la correcta marcha de la asociación en las que se han tomado decisiones relevantes para el cumplimiento de sus objetivos. También se han llevado a cabo actuaciones relacionadas con la estructura y organización interna que han supuesto cambios en la representación de las entidades que forman parte de la Asociación o la aplicación de los reglamentos internos sancionadores.

Reuniones de los órganos del CEDER Navia-Porcía.

Las estructuras de decisión del CEDER Navia-Porcía se reúnen mediante convocatoria de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos y los reglamentos internos. Cuando así lo recogen estas normas se levantan actas de las reuniones que, si es preceptivo, son legalizadas mediante su depósito en el registro mercantil. Las reuniones celebradas a lo largo del ejercicio 2019 por estos órganos han sido:

→ **Asamblea General Extraordinaria de 23 de enero de 2019.**

La primera reunión del año de la Asamblea General Extraordinaria se convoca para informar de los resultados de la gestión de ayudas del LEADER y del FEMP en el ejercicio 2018, de la publicación y la apertura del plazo de solicitud de ayudas a la convocatoria 2019 de ayudas LEADER y de la situación en la que se encuentran los diferentes recursos contencioso administrativos que el CEDER tiene presentados contra resoluciones de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. En esta reunión también se analiza y se da el visto bueno al presupuesto provisional de la asociación para el ejercicio 2019.

→ **1ª Comisión de valoración de ayuda LEADER 2014-2020 de 18 de marzo de 2019.**

Este órgano mixto se reúne para valorar y baremar las solicitudes de ayuda LEADER presentadas en la convocatoria 2019 en la línea de empresas y entidades sin ánimo de lucro, elevando una propuesta de resolución a la Junta Directiva.

→ **2ª Comisión de valoración de ayuda LEADER 2014-2020 de 18 de marzo de 2019.**

A continuación de la primera reunión de la Comisión se celebra una segunda presidida por la Vicepresidenta de la Asociación en la que se valora y bareman las solicitudes de ayuda LEADER presentadas en la convocatoria 2019 en la línea de Entidades Locales, elevando también una propuesta de resolución a la Junta Directiva.

→ **Junta Directiva del 19 de marzo de 2019.**

En la primera reunión de la Junta Directiva del año se aprueba la propuesta de resolución de la convocatoria 2019 de ayudas LEADER en el Navia-Porcía, según la propuesta realizada por la Comisión de Valoración de solicitudes.

→ **Junta Directiva de 12 de junio de 2019.**

La Junta Directiva da el visto bueno a la memoria de actividades 2018 y los presupuestos y el plan de actuaciones 2019 y formula las cuentas anuales del 2018, sometiéndolas a aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Además se informa sobre la firma de la adenda al convenio de colaboración con el Principado de Asturias para la gestión de la medida 19.2 LEADER del P.D.R. 2014-2020, el nuevo marco financiero de la EDLP en el Navia-Porcía y la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias sobre el recurso contencioso-administrativo presentado por el CEDER en relación con los gastos de funcionamiento del ejercicio 2017. También se adoptan acuerdos relacionados con otros asuntos como la sustitución de cargos de la Junta Directiva, la aplicación del régimen sancionador por falta de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva de algunos de sus miembros o la selección de la muestra de expedientes LEADER del período 2007-2013 objeto de control a posteriori en el ejercicio 2019.

→ **Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 2019.**

Antes de que finalice el primer semestre del año, tal y como prevén los Estatutos, se reúne el órgano asambleario para aprobar la gestión de la Junta Directiva durante el año 2018, la memoria de actividades y las cuentas anuales de ese mismo ejercicio y el plan de actuaciones y los presupuestos del 2019 que previamente han sido formulados por el órgano de gestión. También se establecen las cuotas de las Entidades Locales que son miembros de la entidad.

→ **Asamblea General Extraordinaria de 26 de junio de 2019.**

En la misma fecha que se celebra la reunión ordinaria de la Asamblea General, tiene lugar una reunión extraordinaria en la que se ratifican los cargos de la Junta Directiva desempeñados por Entidades Locales que han registrado cambios en su representación. Además, se informa de los cambios en las bases reguladoras de ayudas LEADER propuestos por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y se aprueba un nuevo borrador de criterios de valoración y baremación de solicitudes de ayuda LEADER en el Navia-Porcía, que es remitido a la Autoridad de Gestión con la intención de que sean aplicados en la convocatoria de estas ayudas correspondiente al ejercicio 2020.

→ **Junta Directiva de 12 de septiembre de 2019,**

En esta reunión la Junta Directiva aprueban las bases para la creación de una bolsa de trabajo de personal administrativo, para contrataciones temporales del CEDER Navia-Porcía y se adoptan acuerdos sobre los expedientes sancionadores por falta de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva.

Incidencias relacionadas con la composición de los órganos de gobierno y gestión,

La Asamblea General, la Junta Directiva y las diferentes Comisiones que forman parte de la organización interna de la asociación son estructuras dinámicas, en cuya composición se producen cambios por diferentes motivos que, cuando así lo exige la ley, son anotados en el Libro de Socios de la entidad. A lo largo del año 2019 se registran las siguientes modificaciones:

→ **Cambios en la representación de los asociados,**

Aunque los socios del CEDER Navia-Porcía son las instituciones y organizaciones (personas jurídicas) que forman parte de su Asamblea, éstas están representadas por personas físicas. En el ejercicio 2019 se han producido sustituciones en la representación de cuatro miembros de la entidad:

- Dña. Rosana González Fernández sustituye a D. Salvador Méndez Méndez en la representación del Ayuntamiento de Coaña.
- D Wenceslao González Rico sustituye a D. Leandro López Fernández en la representación del Ayuntamiento de Illano.
- D Ignacio Blanco Méndez sustituye a D. Ignacio García Palacios en la representación del Ayuntamiento de Navia.
- Dña. María Isabel Díaz Pérez sustituye a D. Arturo Gancedo Pérez en la representación de Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias.

En todos estos casos, la entidad asociada ha adoptado previamente un acuerdo en el que se nombra nuevo/a representante en el CEDER Navia-Porcía. Una vez se recibe la certificación de dicho acuerdo, se procede a registrar a el/la nuevo/a representante en el libro de socios de la asociación.

→ **Cambios en los cargos de la Junta Directiva.**

Los cambios en la representación de una de las entidades que forma parte de la asociación ha supuesto también la modificación de la persona que ostenta el cargo de Tesorero de la Junta Directiva. En concreto, esta función es asumida por Dña. Rosana González Fernández quien reemplaza a su antecesor, D. Salvador Méndez Méndez. Este cargo es ratificado por la Asamblea General Extraordinaria en la reunión celebrada el 26 de junio de 2019.

→ **Aplicación del régimen sancionador por falta de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva.**

En aplicación del “Régimen sancionador por falta de asistencia no justificada a las reuniones del CEDER Navia-Porcía” aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de 30 de octubre de 2015, la Junta Directiva reunida el 12 de junio de 2019 insta al Presidente de la asociación para que proceda a abrir expedientes a UCOFA por la no asistencia a 3 o más reuniones de la Junta Directiva en un año natural y a Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias, por la no asistencia a 3 o más reuniones de la Junta Directiva consecutivas y la no asistencia a 3 o más reuniones en un año natural.

La Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 20 de junio de 2019 supone la apertura de dichos expedientes, dándose trámite de audiencia a los interesados. Tras la presentación de alegaciones y los oportunos informes técnicos de la gerencia de la asociación, el 12 de septiembre de 2019 la Junta Directiva adopta el acuerdo de proponer a los asociados el nombramiento de nuevos representantes, en cuyo caso se valorará el archivo de las actuaciones. Se pospone la toma de decisiones a la siguiente reunión del órgano de gestión que, a fecha de elaboración de este documento, aún no ha sido celebrada.



Administración de la entidad

Recursos humanos

La plantilla de personal del CEDER Navia-Porcía a fecha 1 de enero de 2019 está compuesta por los seis trabajadores que constituyen el equipo técnico permanente de la asociación (con contratos a jornada completa). Esta plantilla no sufre variaciones a lo largo del ejercicio. Sin embargo si se producen varios hechos que han supuesto la realización de actividades de gestión de los recursos humanos:

→ Gestión de bajas laborales del personal técnico.

A lo largo del ejercicio se han producido bajas laborales de larga duración por enfermedad de una de las Técnicas y la Auxiliar Administrativo, de larga duración, lo que ha exigido la reorganización de los trabajos y la asunción de tareas por parte del resto del equipo técnico.

→ Creación de bolsa de empleo de personal administrativo.

Como consecuencia de las bajas laborales, la Junta Directiva en su reunión de 12 de septiembre de 2019 aprueba –a propuesta de la gerencia- la constitución de una bolsa de empleo de personal administrativo para contrataciones temporales. Para ello se elaboran unas bases reguladoras del proceso de selección de personal por concurso-oposición, acorde con los principios recogidos en el acuerdo de 22 de abril de 2016 del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias por el que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por las empresas públicas y entes del Principado de Asturias que se rigen por el derecho privado. De forma resumida, los trámites seguidos para constituir la bolsa de empleo han sido:

- Apertura del plazo de solicitud y publicación de las bases a través de la web, el Portal de Transparencia y los tabloneros de anuncios del CEDER, la Oficina de Empleo de Navia y la web Trabajastur el 13 de septiembre de 2019. La difusión se realiza también por redes sociales y Ayuntamientos de la Comarca.
- Admisión de aspirantes, con publicación de listas provisionales el 27 de septiembre de 2019, resolución de reclamaciones y publicación de listas definitivas el 3 de octubre de 2020.
- Constitución el Tribunal de Calificación el 3 de octubre de 2019 y aprobación del calendario de actuaciones a llevar a cabo en el proceso de selección.
- Reunión del Tribunal de Calificación el 4 de octubre de 2019 para la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, seguido de la publicación de las listas con la puntuación de la fase de concurso mediante resolución del Presidente de la misma fecha.
- Reunión del Tribunal de Calificación el 8 de octubre de 2019 para preparar los contenidos y metodología de la prueba de oposición.
- Convocatoria y celebración de la prueba de oposición, consistente en una entrevista personal, el 10 de octubre de 2019. En esa misma fecha el Tribunal de Calificación eleva propuesta de puntuación de la fase de oposición y calificación final del proceso de selección.
- Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 11 de octubre de 2019 por la que se hace pública la calificación final de los aspirantes y la constitución de la bolsa de personal administrativo.

→ Sustitución temporal de la auxiliar administrativo.

Por Resolución de 14 de octubre de 2019 del Presidente del CEDER Navia-Porcía se aprueba la contratación de un/a trabajador/a para el puesto de auxiliar administrativo, para sustituir a la trabajadora que venía desarrollando dichas funciones y que se encuentra en situación de baja laboral. Para ello se dispone la utilización de la bolsa de empleo de personal administrativo. La primera de las aspirantes de la bolsa renuncia a la contratación por encontrarse empleada en otra entidad, por lo que el contrato se formaliza, el 16 de octubre de 2019 con la candidata que ocupa el segundo puesto en la bolsa de empleo, Dña. Reyes González Ron.

Gestión administrativa.

La administración interna de la asociación se lleva a cabo en diferentes procedimientos y mediante la realización de multitud de tareas:

→ Tramitación de procedimientos de contratación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En el año 2019 se realizan todos los contratos no considerados como menores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante la licitación electrónica. En concreto, se llevan a cabo se tramitan a través de esta herramienta 4 expedientes de contratación:

- Contratación de la asesoría laboral, fiscal y contable, expediente C-014-2019, declarado desierto.
- Contratación de la asesoría laboral, fiscal y contable, expediente C-017-2019, adjudicado a Gestoría, Inmobiliaria e Ingeniería Técnica, S.L..
- Contratación del servicio de limpieza del local de oficinas del CEDER, expediente C-024-2019, declarado desierto.
- Contratación del servicio de limpieza del local de oficinas del CEDER, expediente C-031-2019, adjudicado a Irma María González Suárez.

→ Publicación de contratos menores.

Trimestralmente el CEDER Navia-Porcía elabora una lista de los contratos menores adjudicados según el procedimiento establecido en la nueva LCSP, agrupada por adjudicatarios, donde se informa del objeto del contrato, la fecha y el importe de adjudicación y el plazo de ejecución. Esta lista se hace pública a través del perfil del contratante de la web del CEDER y de la Plataforma de Contratación del Sector Público. También se elabora un resumen anual de los contratos menores realizados en el ejercicio anterior, que se publica por los mismos medios.

En el año 2019 el CEDER Navia-Porcía ha realizado un total de 31 contratos menores que han supuesto un precio de adjudicación total de 16.012,58 euros.

→ Creación y mantenimiento del Portal de Transparencia del CEDER Navia-Porcía.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTBG) establece como obligatoria para las Administraciones Públicas la publicación de determinada información. El CEDER ya ponía a disposición de todos los interesados dicha información -además de otra no obligatoria- con el fin de garantizar la máxima transparencia de la organización, en diferentes secciones de su web. En 2019, con la entrada en vigor de la LTBG se ha decidido crear un Portal de Transparencia en la web e ir incorporando toda la información generada a partir del año 2015, siguiendo la siguiente estructura:

- Información institucional.
- Información organizativa.
- Planificación.
- Información jurídica (convenios).
- Información jurídica (subvenciones recibidas).
- Información jurídica (subvenciones entregadas).
- Información jurídica (contratos).
- Información económico-presupuestaria.
- Información estadística.
- Formulario.

Poner en marcha el Portal ha supuesto la tramitación de un contrato menor para la modificación de la estructura de la web, realizado por una empresa externa, y el diseño de los contenidos y el traslado de la documentación que estaba disponible en otros apartados de la web, realizado por el personal técnico del CEDER. Posteriormente se ha ido actualizando periódicamente a medida que se generaba información susceptible de ser publicada.

→ **Cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos.**

Bajo la tutela de la asistencia de una empresa especializada, a lo largo del 2019 se realizan numerosas tareas para mantener a la asociación al corriente de las disposiciones de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) aprobada en 2018 los formularios, contratos de confidencialidad, ficheros de datos, página web, redes sociales etc. que utiliza el CEDER en el desarrollo de sus funciones.

→ **Mantenimiento de la Web del Grupo y las redes sociales.**

Se continúa con la labor de actualización periódica de la información disponible para cualquier usuario (noticias, documentos de la asociación, legislación, proyectos subvencionados, eventos, etc.) y la utilización de la zona restringida a los socios del CEDER para poner a su disposición los informes técnicos y la documentación relativa a los puntos del orden del día de las reuniones que celebra tanto la Junta Directiva como la Asamblea General y la Comisión de Pesca.

Se retoma la publicación de noticias y la difusión de las actividades del CEDER a través de la red social Facebook.

→ **Control de conflicto de intereses.**

En todas las decisiones de los órganos de gestión y decisión del CEDER del CEDER Navia-Porcía que así lo requieren, se garantiza que no existe conflicto de intereses, dejando registro documental de esta circunstancia.

→ **Tareas administrativas periódicas.**

El día a día del funcionamiento de la oficina de gerencia del Grupo ha supuesto la realización de otras actividades de gestión administrativa, tales como:

- La gestión administrativa de compras de suministros y contratación de servicios profesionales.
- La elaboración de convocatorias y actas de reuniones.
- El mantenimiento de bases de datos y registros de entrada y salida.
- El tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos.
- El registro y verificación de informaciones financiero-contables, comerciales y de personal, seguimiento y ejecución de las operaciones de tesorería.

Gestión económica y financiera.

Además de las actuaciones vinculadas a los diferentes programas de desarrollo rural a los que ya se ha hecho referencia, en el año 2019 se llevan a cabo otras tareas relacionadas con la gestión económica y financiera de la asociación:

→ **Aportación de fondos para el ejercicio 2019.**

La Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2018, acordó por unanimidad mantener una cuota anual para todos los miembros de la Asociación que tienen carácter de Entidad Local que debería ser ratificada en la primera Asamblea General Extraordinaria celebrada el año 2019. Este órgano, en su reunión de 23 de enero de 2019 aprobó la cuantía de las cuotas para el ejercicio 2019, igual a la de 2018:

Entidad Local	Aportación (€)
Ayuntamiento de Boal	1.657,00
Ayuntamiento de Coaña	1.829,00
Ayuntamiento de El Franco	2.110,00
Ayuntamiento de Grandas de Salime	1.425,00
Ayuntamiento de Illano	1.238,00
Ayuntamiento de Navia	3.358,00
Ayuntamiento de Pesoz	732,00
Ayuntamiento de Tapia de Casariego	1.976,00
Ayuntamiento de Villayón	1.675,00
Total	16.000,00

Estas aportaciones fueron realizadas por cada uno de los Ayuntamientos dentro del plazo fijado en el acuerdo.

→ **Aportación de fondos para el ejercicio 2020.**

La Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2019 acordó mantener el importe de la cuota a abonar en 2020 en las mismas cuantías aprobadas para el ejercicio 2019, sin perjuicio de que dichas pudieran ser revisadas por la propia Asamblea General antes de la aprobación de los presupuestos de dicho ejercicio. El 10 de enero de 2020, en la primera Asamblea General Extraordinaria celebrada en el año, se ratificaría el importe de las aportaciones, sin revisión con respecto a las del ejercicio anterior.

→ **Elaboración de memoria, plan de actuaciones, presupuesto y cuentas anuales.**

A lo largo del primer semestre del año se elabora la Memoria de Actividades y las Cuentas Anuales del CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2018 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos correspondientes al 2019. La aprobación de estos documentos es acordada por unanimidad de la Junta Directiva en su reunión de 12 de junio de 2019. Posteriormente, tal y como establecen los Estatutos de la Asociación, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de junio de 2019 aprueba por unanimidad la Memoria de Actividades, con la aplicación del resultado contable, la gestión de la Junta Directiva realizada durante el año 2018 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos del año 2019.

→ **Realización de auditoría contable.**

Debido al cambio en el procedimiento de gestión de ayudas LEADER por el cuál el CEDER Navia-Porcía ya no recibe fondos económicos del Principado de Asturias para abonar ayudas, sino que es aquél quien realiza los pagos directamente a los beneficiarios finales, la asociación no se encontraría obligada a auditar su contabilidad. No obstante, la Junta Directiva acuerda someter a auditoría la contabilidad, con el objeto de garantizar la máxima transparencia en la gestión económica que lleva a cabo.

Con este fin, se acuerda con el resto de Grupos de Acción Local de Asturias y la Red Asturiana de Desarrollo Rural la contratación de una empresa por parte de esta última que lleve a cabo la auditoría contable de todos los Grupos. Tras el correspondiente procedimiento, la adjudicación del contrato recae en Atrium Auditores. Se mantienen contactos y reuniones con los técnicos de esta empresa para definir y aclarar diferentes cuestiones relativas al funcionamiento del Grupo y se proporciona toda la documentación necesaria para llevar a cabo el trabajo de los auditores.

Con fecha 10 de junio de 2019 Atrium Auditores emite el informe de auditoría que recoge que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la asociación a 31 de diciembre 2018, así como los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de 120 páginas, recoge la memoria de actividades de la asociación correspondiente al ejercicio 2019 que han sido objeto de aprobación inicial por la Junta Directiva del Grupo celebrada..... de de 2019 y aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a de de 2019

Fdo.: D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía